



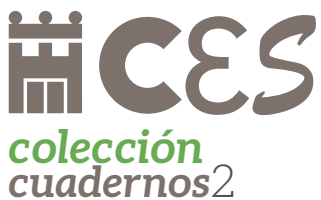
# Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia

**INFORME PARA EL CONSEJO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Ildefonso Méndez Martínez  
Eduardo Martínez Gabaldón  
José Manuel Santos Jaén

Diciembre de 2016

*cesrm*  
**cuadernos**



La responsabilidad de las opiniones expresadas en las publicaciones editadas por el C.E.S. incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo se identifique con las mismas.

Se autoriza la reproducción total o parcial de obra, citando su procedencia.

© Copyright. 2016. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.  
Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.  
C/. Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.  
[www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

I.S.B.N.: 978-84-617-5307-9  
Depósito Legal: MU 1312-2016

Diseño, maquetación e impresión: Compobell, S.L. Murcia

*Para la impresión de este libro se ha utilizado papel biodegradable y 100% reciclable, conforme al Sistema FSC/PEFC*

## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	7
INTRODUCCIÓN .....	31
<b>Capítulo 1</b>	
LA DISCAPACIDAD EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL .....	33
<b>Capítulo 2</b>	
LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA.....	45
<b>Capítulo 3</b>	
DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA	53
<b>Capítulo 4</b>	
DISCAPACIDAD Y DESEMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA	63
<b>Capítulo 5</b>	
DE LOS REGISTROS A LOS MICRODATOS: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA.....	69
<b>Capítulo 6</b>	
DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: ¿DISCRIMINACIÓN O CUESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD?.....	77
<b>Capítulo 7</b>	
LOS EFECTOS INDIRECTOS: DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS NO DISCAPACITADOS DE LA UNIDAD FAMILIAR..	89

**Capítulo 8**

LA POLÍTICA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA.. 95

**Capítulo 9**

LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN  
DE MURCIA ..... 101

**Capítulo 10**

EL EMPLEO CON APOYO EN ESPAÑA ..... 113

CONCLUSIONES ..... 119

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 125

# Resumen Ejecutivo



## RESUMEN EJECUTIVO

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como un fenómeno complejo que refleja la interacción entre las características del organismo humano y las de la sociedad en la que vive. En concreto, la discapacidad es un concepto general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Queda, por tanto, caracterizada la discapacidad no solo por los problemas que afectan a una estructura o función corporal, sino por la conjunción entre éstos y los medios que cada sociedad dispone para garantizar la igualdad de oportunidades de todos sus miembros. Así, tanto las preferencias sociales como el nivel de desarrollo juegan un papel determinante e independiente a la hora de explicar por qué una misma deficiencia implica un desigual grado de discapacidad en distintos países.

El presente documento pretende contribuir al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad que residen en España y en la Región de Murcia. Para ello comenzamos caracterizando la posición relativa de España en el ámbito internacional tanto en prevalencia de la discapacidad como en el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo y al mercado de trabajo. Posteriormente, realizamos un análisis similar para la Región de Murcia tomando la realidad nacional como punto de referencia que dote de significado a las estadísticas regionales.

A continuación profundizamos en el análisis de la discapacidad y de sus consecuencias educativas y laborales en España utilizando los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud y de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, realizadas ambas por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2012 y 2008, respectivamente.

En concreto, presentamos estimaciones que permiten discernir qué parte de la desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios finalmente alcanzado, y qué parte no puede explicarse por tales argumentos y puede, por tanto, identificarse con la discriminación que las personas con discapacidad sufren en el mercado de trabajo.



Asimismo, estimamos el efecto que tener un hijo con una discapacidad de una determinada severidad tiene en la oferta de trabajo de sus padres, identificando así uno de los efectos indirectos de la discapacidad que explica la mayor vulnerabilidad económica de estos hogares y su mayor exposición a las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Finalmente, analizamos las características de la política que hacia las personas con discapacidad se hace en España, caracterizando el modelo vigente en nuestro país en el contexto internacional, destacando el papel que en la inserción laboral de las personas con discapacidad deben jugar los centros especiales de empleo y ofreciendo las recomendaciones para la mejora de la eficacia de las políticas existentes que emana de las pocas evaluaciones rigurosas que hay en la literatura.

La escasez de información estadística relativa a personas con discapacidad y a las instituciones que les prestan servicio, unida a la falta de una cultura de evaluación de las políticas públicas en España son dos obstáculos de primer orden para el diseño de medidas eficaces que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a incrementar la probabilidad de su inserción laboral y social.

## **1. LA DISCAPACIDAD EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL**

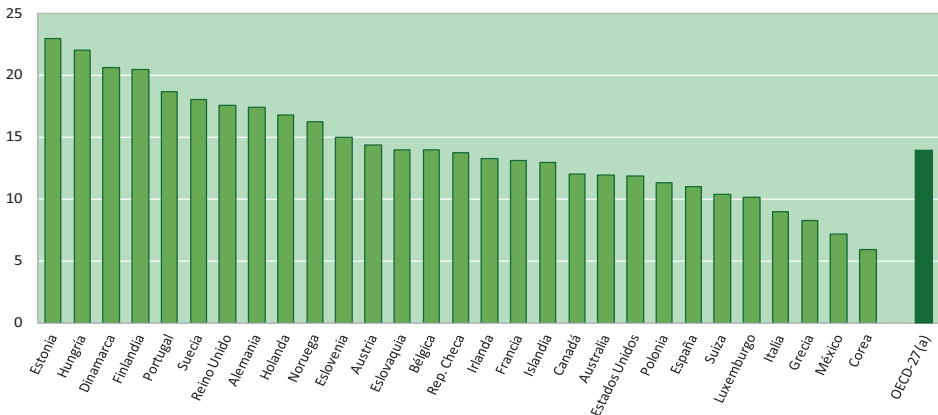
Resulta necesario comenzar contextualizando la realidad de la discapacidad en España en el ámbito internacional y, para ello, es imprescindible disponer de información estadística homogénea de otros países y, en particular, de los de nuestro entorno. Esta tarea no es sencilla por cuanto escasean las estadísticas sobre discapacidad en el ámbito internacional al tiempo que varía entre países, a pesar de las recomendaciones de Naciones Unidas y otros organismos supranacionales, la definición precisa a efectos administrativos nacionales de la discapacidad.

Es por ello que el valor relativo de informes como “Enfermedad, Discapacidad y Trabajo: Rompiendo las Barreras”, elaborado por la OCDE en el año 2010, es tan notable, porque proporciona información estadístico homogénea y comparable para un elevado número de países, incluida España, al tiempo que profundiza en las consecuencias dispares de la discapacidad en las distintas economías. Este informe define la discapacidad, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, como todo problema de salud crónico que, con una duración previa de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas. Se trata de una valoración realizada por el propio encuestado siendo la Encuesta de Condiciones de Vida, coordinada por Eurostat, la principal fuente de información para países de la Unión Europea.

Por tanto, las tasas de prevalencia que presentamos en este apartado son válidas para la comparación internacional pero no son comparables a las que se analizan en la siguiente sección, basadas en una cuestión administrativa como es la tenencia o no de un certificado de discapacidad por parte de una persona residente en España. Como cabe esperar, las tasas de prevalencia que se obtienen en el presente apartado superan holgadamente a las que se consiguen cuando se considera únicamente la tenencia de un certificado de discapacidad.

El Gráfico 1 informa de la prevalencia de la discapacidad, entendida como declaración por parte del encuestado de una enfermedad crónica que, con una duración acumulada de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas. Cabe destacar que la prevalencia de la discapacidad en España es muy inferior a la estimada para el conjunto de los países desarrollados (OCDE), situándose en torno al 11% para el total de la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años en 2007. Esta tasa se sitúa en un nivel intermedio respecto a las de otros países de nuestro entorno como Francia, Italia, Grecia, y notablemente por debajo del valor estimado para Portugal.

**GRÁFICO 1.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (20-65 AÑOS). OCDE. 2007.**



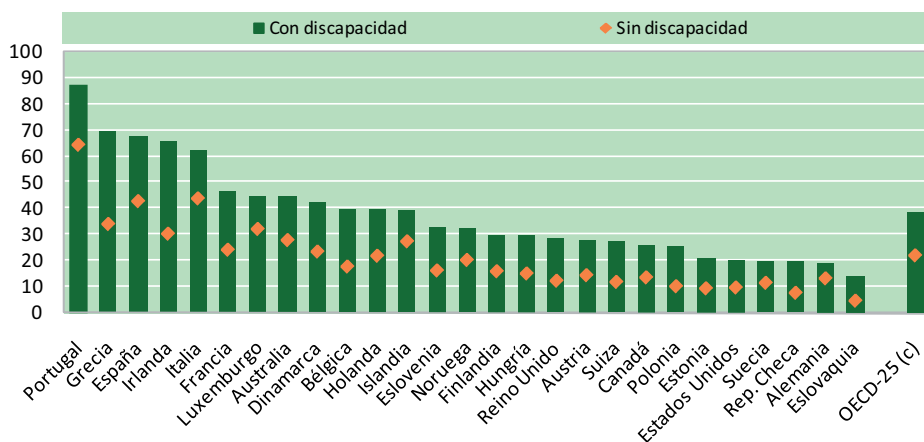
Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

Por su parte, el Gráfico 2 informa de la proporción de personas cuyo nivel de estudios más avanzado no supera la Educación Primaria. En todos los países considerados esta proporción es superior entre las personas que declaran una

discapacidad que entre aquellas que no se identifican con la discapacidad. España destaca en el ámbito internacional por el reducido nivel educativo de su población con discapacidad. En concreto, un porcentaje ligeramente superior al 67% de las personas con discapacidad que residen en España tiene un nivel educativo que no supera el de Educación Primaria. Los países con mayor proporción de personas con discapacidad y bajo nivel de estudios son los países de la Europa Mediterránea junto con Irlanda y Portugal. Estos países registran proporciones de personas con discapacidad y estudios primarios sistemáticamente por encima del 60% del total de discapacitados. El porcentaje correspondiente al siguiente país en este ranking, Francia, está por debajo del 50%.

**GRÁFICO 2.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON NIVEL EDUCATIVO NO SUPERIOR A LA EDUCACIÓN PRIMARIA. OCDE. 2007.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

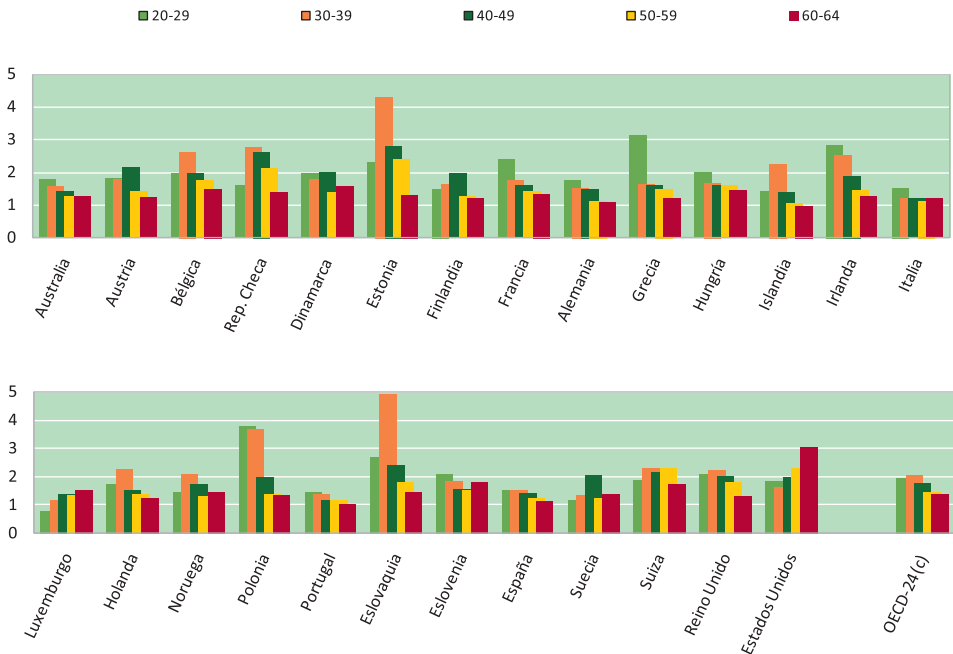
En concreto, el diferencial desfavorable en nivel de estudios a la población con discapacidad se hace máximo en España y, en general, en los países de la Europa Mediterránea. La proporción de personas con discapacidad y estudios no superiores a los primarios es, en España, un 57% superior a la registrada para las personas sin discapacidad. En Grecia e Irlanda esta proporción es, para las personas con discapacidad, más del doble de la proporción para las personas sin discapacidad. Este dato apunta a un aspecto supranacional, vinculado a la organización del modelo de Estado del Bienestar que caracteriza a estos países europeos como una de las claves

de la particularmente desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad que residen en estados de la Europa Mediterránea y, en concreto, en España.

Otro aspecto desfavorable para las personas con discapacidad en su acceso a la educación es que, en la mayoría de los países considerados, la diferencia en prevalencia de los estudios básicos entre personas con y sin discapacidad declarada es mayor entre las cohortes de población de menor edad media.

El Gráfico 3 caracteriza la relación con el empleo de las personas con discapacidad, tomando como referencia la tasa de ocupación de las personas sin discapacidad residentes en el mismo país, a mediados de la primera década del presente siglo, al tiempo que describe la evolución en el indicador relativo desde mediados de la década de los noventa del pasado siglo.

**GRÁFICO 3.**  
**TASA DE OCUPACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007 Y MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 1990.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de los ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).

España destaca nuevamente en la distribución internacional por ser uno de los países con menor inserción laboral de las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de ocupación, esto es, el porcentaje de personas con empleo en el total de personas con edad legal de trabajar, de las personas con discapacidad es, de acuerdo con esta estadística, en España la mitad de la tasa estimada para las personas sin discapacidad en el año 2007. Esta posición relativa de las personas con discapacidad es claramente menos favorable que la que encontramos en otros países de nuestro entorno como, por ejemplo, Francia, Italia o Portugal, donde la tasa de ocupación de las personas con discapacidad es de al menos el 60% de la correspondiente a las personas que no declaran discapacidad. Para ser precisos, España es el quinto país de la Unión Europea, de entre los considerados en el informe de la OCDE, con un valor menos favorable a las personas con discapacidad en este indicador.

Cabe, no obstante, destacar que en una tendencia general de un cierto empeoramiento de la posición relativa de las personas con discapacidad en relación al empleo, España ha logrado, en una década, mejorar levemente el indicador de tasa de ocupación de personas que declaran una discapacidad respecto de aquellas que no la declaran.

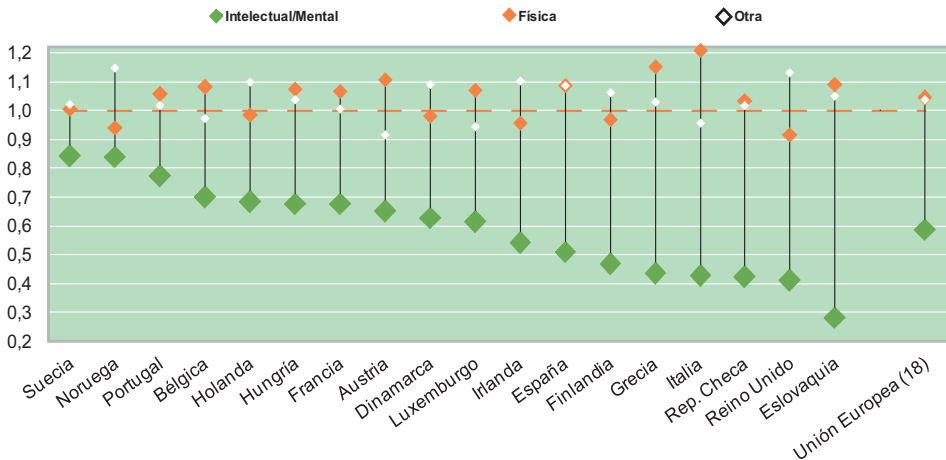
Por su parte, el Gráfico 4 describe la relación con el empleo de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad declarada. La referencia en este caso es la tasa de ocupación de las personas con discapacidad, sin condicionar en el tipo de discapacidad. La estadística utilizada permite diferenciar entre discapacidad intelectual o mental por un lado y discapacidad física por otro.

La conclusión que emana de este gráfico es que en la mayoría de los países considerados el tipo de discapacidad declarada es un factor esencial para interpretar la vinculación con el mercado de trabajo de la persona con discapacidad. Así, la discapacidad intelectual o mental está sistemáticamente menos relacionada con el empleo que el conjunto de la discapacidad (valor 1 de referencia) o la discapacidad física, normalmente más vinculada con el empleo que el total de la discapacidad. Noruega y, en particular, Suecia, destacan por ser los países con menos dispersión en la tasa de ocupación de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad. Resulta sorprendente, sobre todo a la luz de las estadísticas de los demás países, la reducida dispersión que singulariza a estos dos estados del Norte de Europa, sobre todo si tenemos en cuenta que son los dos países en los que la tasa de ocupación de las personas con discapacidad son más elevadas.

La situación en España de las personas con discapacidad mental o intelectual es particularmente desfavorable, registrando una tasa de ocupación que es la mitad de la estimada para el conjunto de las personas con discapacidad y menos

de la mitad respecto de las personas con discapacidad física. Asimismo, la posición relativa de las personas con discapacidad intelectual o mental en España es inferior a la estimada para el conjunto de la Unión Europea.

**GRÁFICO 4.**  
**TASA DE OCUPACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.**

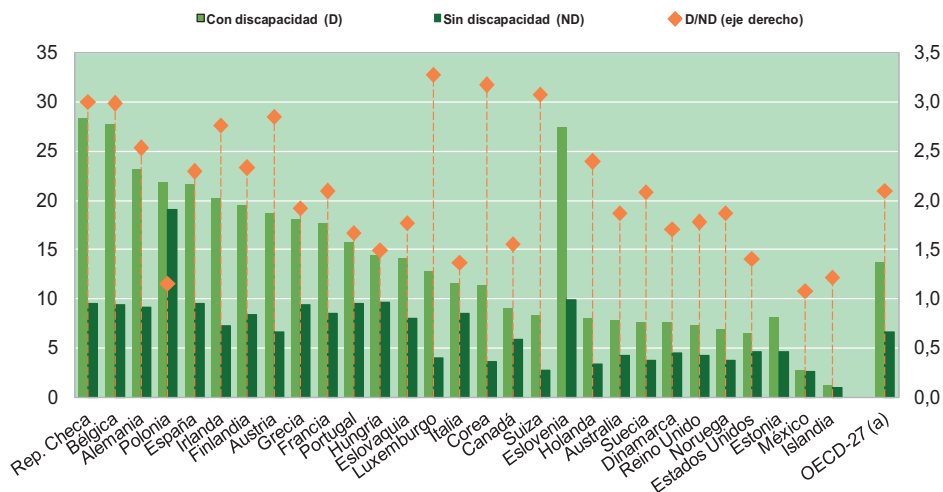


Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

El Gráfico 5 caracteriza la relación con la búsqueda activa de empleo de las personas con discapacidad por medio de la tasa de paro, tomando como referencia a las personas que no declaran una discapacidad y viven en el mismo país. Encontramos que, a mediados de la primera década del presente siglo, la tasa de paro de las personas con discapacidad era de al menos el doble del valor de la tasa correspondiente a las personas que no declaraban una discapacidad en la mayoría de los países considerados. En España la situación, previa al inicio de la reciente e intensa crisis económica, era particularmente desfavorable a las personas con discapacidad, cuya tasa de paro era 2,3 veces la estimada para las personas sin discapacidad. Esto es, si bien España no era un país que destacaba en el contexto internacional por la intensidad del desempleo en la población sin discapacidad, era el quinto país de todos los considerados con una tasa de paro más elevada para las personas con discapacidad antes del inicio de la reciente crisis económica, esto es, antes de la re-generación del desempleo masivo en España.

**GRÁFICO 5.**  
**TASA DE PARO EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO**  
**DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de las ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).

Finalmente, constatamos la estrecha relación existente entre discapacidad y pobreza en los países de la OCDE. En concreto, se observa una clara relación entre que al menos uno de los miembros del hogar declare una discapacidad y que el hogar se clasifique como "pobre" en el sentido de no alcanzar el umbral de renta que se considera necesario para cubrir las necesidades básicas de una persona. En este indicador España se sitúa al nivel del promedio de la OCDE.

En este sentido, España es el país, de todos los considerados en el informe de la OCDE, en el que la proporción de personas con discapacidad que no tienen empleo al tiempo que no reciben ayuda o prestación alguna del sector público era más elevada en el año 2005, esto es, antes de que se iniciase la crisis económica en el segundo semestre del año 2007. Asimismo, España es uno de los países en los que una mayor proporción de personas con discapacidad declara no percibir ayuda o prestación pública alguna por esta causa. Sin duda, es el soporte familiar el que permite que una posición hegemónica en este indicador no se traslade directamente a la misma posición en tasa de pobreza en hogares con al menos un miembro declarando una discapacidad.

## 2. LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

El análisis de la discapacidad en el ámbito nacional y autonómico se realiza a partir de la estadística *El empleo de las personas con discapacidad*, elaborada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) combinando información de la Encuesta de Población Activa con la proveniente de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. De acuerdo con esta estadística, el número de personas en edad de trabajar en España en el año 2014, último dato disponible, fue de 30.311.400 personas, de las cuales 1.335.100 personas, esto es, un 4,4% del total de la población tiene reconocida algún tipo de discapacidad. Esta tasa de prevalencia es mayor en la Región de Murcia, donde el 7,2% de las personas en edad de trabajar tiene reconocida algún tipo de discapacidad.

Este porcentaje sitúa a la Región de Murcia como una de las comunidades con mayor tasa de prevalencia, sólo superada por el Principado de Asturias con una tasa de prevalencia del 7,4% y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (8,8%). En el extremo opuesto encontramos a las comunidades de Navarra, Baleares, Galicia y Madrid, con tasas de prevalencia entre el 3,0% y el 3,5% de la población total.

La distribución por sexo de las personas con discapacidad dista de ser igualitaria, con la población masculina alcanzando un peso relativo claramente superior al que le corresponde en la población total. En concreto, los hombres representan el 54,7% del total de población con discapacidad en España, siendo el porcentaje correspondiente a la Región de Murcia tan solo ligeramente superior, del 56%. En lo concerniente a la distribución por edades, encontramos que la población con discapacidad está más concentrada en el intervalo de edad más avanzada, cuyo peso relativo en el total de personas con discapacidad en España es cerca de 20 puntos porcentuales superior al estimado para el total de población. Atendiendo al tipo de discapacidad, encontramos que la discapacidad física es la más frecuente tanto en España como en la Región de Murcia, seguida en frecuencia relativa por la discapacidad mental, intelectual y sensorial, respectivamente.

La tasa de actividad es el indicador laboral que informa de la relación con el mercado de trabajo de un determinado colectivo de trabajadores al ser una medida de la presión de oferta de trabajo en un determinado territorio. Mientras que la tasa de actividad de las personas sin discapacidad es superior al 76% tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia, dicha tasa es considerablemente inferior para las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España es del 38%, esto es, cerca de 39 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad estimada a nivel nacional para las



personas sin discapacidad. La situación en la Región de Murcia es similar en términos cualitativos, aunque el diferencial desfavorable a las personas con discapacidad es inferior al estimado a nivel nacional, situándose en los 31 puntos porcentuales.

### **3. DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA**

Los Servicios Públicos de Empleo registraron durante el año 2015 un total de 18.576.280 contratos, de los cuales 243.067 fueron realizados a trabajadores con discapacidad. Esto es, los contratos celebrados con trabajadores discapacitados representan tan solo el 1,3% del total de contratos celebrados en España. En la Región de Murcia, por su parte, el porcentaje es similar, situándose para el conjunto del año 2015 en un 1,2% del total de contratos.

El porcentaje de contratos celebrados con personas con discapacidad ha seguido una tendencia creciente desde el año 2008, pasando en el conjunto nacional de un 0,9% del total de los contratos celebrados en dicho año, a un 1,3% en 2015. En la Región de Murcia el peso relativo de la contratación de personas discapacitadas en el total de la contratación, por el contrario, se mantuvo relativamente estable entre 2008 y 2012.

Por características del trabajador, encontramos que las mujeres están claramente subrepresentadas en la contratación de las personas discapacitadas respecto de la contratación total, tanto en España como en la Región de Murcia, siendo el diferencial desfavorable a las mujeres especialmente relevante en la Región de Murcia. Asimismo, encontramos importantes diferencias en nivel de estudios de los trabajadores discapacitados y de aquellos que no tienen discapacidad. En concreto, los trabajadores discapacitados con estudios secundarios de primera etapa representan más del 60% del total de contratos celebrados en el año 2015 con personas con discapacidad tanto en España como en la Región de Murcia. Por el contrario, el peso relativo de estos trabajadores en el total del empleo no supera el 31% ni en España ni en la Región de Murcia. La otra cara de la moneda la encontramos en el menor peso relativo de las categorías de estudio más avanzadas en la contratación de las personas con discapacidad.

En relación al tipo de discapacidad del trabajador, el 47,7% de los contratos registrados a nivel nacional y el 40,7% de los contratos celebrados a nivel regional son con personas cuya discapacidad declarada no viene reflejada ni en la demanda de empleo ni en el contrato firmado. Del resto de contratos donde sí se conoce el tipo de discapacidad del contratado, predominan claramente los firmados con personas que padecen alguna discapacidad física. El menor peso relativo, apenas anecdótico, lo encontramos en los trabajadores discapacitados con dificultades del lenguaje.

Por su parte, el análisis de las estadísticas salariales revela que el salario medio percibido por las personas con discapacidad es notablemente inferior al de los trabajadores sin discapacidad. Este diferencial desfavorable a los trabajadores con discapacidad se ha incrementado durante los recientes años recesivos, siendo de menor cuantía en las regiones del Sur de España, como la Región de Murcia. Destaca, asimismo, la escasa variabilidad territorial de la compensación salarial de las personas con discapacidad en comparación a la importante variación entre regiones del salario medio de los trabajadores sin discapacidad.

#### **4. DISCAPACIDAD Y DESEMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA**

El número de personas registradas a finales de 2015 como demandante de empleo parado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal ascendió a 4.093.508 personas, de las que un 3,5% tenían certificado de discapacidad. En la Región de Murcia, este porcentaje es ligeramente superior y se sitúa en el 4,7% de las personas registradas como paradas. El peso relativo de la población con discapacidad en el total de población demandante de empleo se ha incrementado de forma continuada desde el año 2008, tanto en el conjunto nacional como en la Región de Murcia.

Como cabía esperar a la luz de la evidencia precedente, la edad media en el colectivo de demandantes de empleo con discapacidad es superior a la del total de desempleados, siendo notablemente inferior su nivel de estudios. En relación al tipo de discapacidad, los discapacitados físicos aglutinan la mayoría de las demandas, siendo el porcentaje regional superior en 20 puntos porcentuales a la media nacional. El resto de discapacidades tienen una presencia notablemente inferior en el total de desempleo, siendo testimonial la relación con la actividad económica de las personas con discapacidad relacionada con el lenguaje.

#### **5. DE LOS REGISTROS A LOS MICRODATOS: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA**

En este apartado utilizamos los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud (EISS) del año 2012 para calcular indicadores y realizar estimaciones que permitan una mejor aproximación a la realidad laboral de las personas con discapacidad y de sus familias.

Las estimaciones realizadas con microdatos de la EISS permiten afirmar que en España en el año 2012 la prevalencia de la discapacidad se situaba en el 16,7% de la población residente en hogares. El porcentaje correspondiente a la Región de Murcia era superior, un 19,6% de la población.

Las personas con discapacidad tienden a vivir en hogares unipersonales, esto es, solas, en mayor proporción que aquellas personas que no tienen discapacidad. Asimismo, otra modalidad de hogar que es más frecuente entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no tienen discapacidad es la de vivir una pareja sola. Por el contrario, es mucho menos probable encontrar a una persona con discapacidad en hogares en los que convive una pareja con al menos un hijo menor de 25 años de edad. Obviamente, estas estadísticas son el resultado de la desigual distribución por edades de las personas con y sin discapacidad. Así, mientras que la edad media de las personas con discapacidad se sitúa, para el conjunto de la población española, en los 63 años y medio, la edad promedio de aquellas personas que no tienen discapacidad es ligeramente inferior a los 48 años de edad.

La Tabla 1 analiza la relación con la actividad económica en función de la discapacidad del encuestado. La proporción de personas con discapacidad que declaran estar trabajando es entre un 30% y un 40% de la correspondiente cifra nacional o regional, respectivamente. En otras palabras, la vinculación de las personas con discapacidad residentes en España con el empleo en el año 2012 fue, de acuerdo con la EISS, entre un 60% y un 70% inferior a la de las personas residentes en España sin discapacidad.

**TABLA 1.**  
**RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Trabajando	46,2	44,9	14,1	17,3
En desempleo	18,4	20,6	12,7	9,2
Jubilado o prejubilado	14,9	12,2	44,1	43,8
Estudiando	11,0	14,7	2,2	1,9
Incapacitado para trabajar	0,2	0,0	12,6	12,8
Dedicado principalmente a las labores del hogar	8,7	6,9	13,2	12,7
Otros inactivos	0,6	0,6	1,2	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

La menor vinculación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo no se manifiesta únicamente en la menor tasa de ocupación sino en su menor vinculación con la búsqueda activa de empleo. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara estar buscando activamente un empleo en el momento de la entrevista es entre un 31% y un 56% inferior a la correspondiente proporción para personas sin discapacidad en España y en

la Región de Murcia, respectivamente. Destaca pues en este caso la reducida vinculación de las personas con discapacidad residentes en la Región de Murcia con la búsqueda activa de empleo.

La Tabla 2 informa de la distribución de encuestados por nivel de estudios. Las diferencias entre las distribuciones de las personas con y sin discapacidad se identifican en los extremos de la distribución. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara no saber leer o escribir o haber asistido como mucho cinco años a la escuela es claramente superior entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no declaran esta limitación. Por el contrario, la proporción de personas con discapacidad que declara estudios universitarios resulta ser un 35% de la correspondiente proporción nacional para personas sin discapacidad. El diferencial desfavorable a las personas con discapacidad en la tenencia de estudios superiores es aún mayor en el caso de la Región de Murcia.

**TABLA 2.**  
**NIVEL DE ESTUDIOS Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
No sabe leer o escribir	1,1	1,9	7,4	6,3
Ha asistido menos de 5 años a la escuela (Educación Primaria incompleta)	3,8	7,0	18,9	27,2
Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria (Educación Primaria completa)	10,8	11,3	16,8	21,2
Enseñanza Secundaria de 1ª etapa ( ESO,EGB, Bachillerato Elemental)	33,5	30,2	34,3	27,0
Estudios de Bachillerato (BUP, Bachillerato Superior)	13,9	15,1	7,0	11,0
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	8,2	11,0	5,1	1,5
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	8,2	6,4	3,2	1,7
Estudios universitarios o equivalentes	19,8	16,4	7,0	4,2
Doctorado	0,8	0,6	0,3	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

Estimaciones adicionales revelan que tener discapacidad solo implica una menor estabilidad contractual o una mayor probabilidad de trabajar a tiempo parcial si la persona con discapacidad reside en la Región de Murcia. Asimismo, en España, la proporción de hogares en los que vive al menos una persona con discapacidad que declaran que les resulta muy difícil llegar a fin de mes es el doble de la estimada en hogares en los que ninguno de sus miembros presenta

una discapacidad. En la Región de Murcia es de 2,6 veces, esto es, la relación entre discapacidad y pobreza a nivel de hogar es aún mayor en la Región de Murcia que en el conjunto nacional.

## **6. DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: ¿DISCRIMINACIÓN O CUESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD?**

Resulta necesario, a la luz de la evidencia descrita en los apartados precedentes, determinar qué parte de la desfavorable posición de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo se debe a su condición de persona con discapacidad y no a una menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios alcanzado.

Las estimaciones realizadas confirman que aproximadamente el 31% de la menor vinculación con el mercado de trabajo, medida a través de la menor tasa de actividad, de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas. Cabe, pues, afirmar que la discriminación hacia las personas con discapacidad explica aproximadamente el 69% del diferencial desfavorable en tasa de actividad para las personas con discapacidad.

Asimismo, encontramos que alcanzar un nivel educativo más elevado es más rentable en términos laborales para las personas con discapacidad que para aquellas que no declaran esta condición. En concreto, el incremento que la tenencia de estudios superiores ejerce en la probabilidad de ser activo es, para las personas con discapacidad, más del doble del estimado entre aquellos que no declaran discapacidad alguna. Asimismo, tener estudios medios incrementa la probabilidad de ser activo entre las personas con discapacidad, mientras que no ejerce efecto alguno entre aquellos que no tienen discapacidad.

Un análisis equivalente para explicar la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad confirma que tener discapacidad reduce la probabilidad de tener un empleo en aproximadamente un 76%. Asimismo, encontramos que tan solo el 24,7% de la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad en España se explica por su inferior dotación de características productivas. Podemos, por tanto, concluir que la discriminación contra las personas con discapacidad explica tres cuartas partes de su menor vinculación con el empleo en España.

Finalmente, encontramos que, a igualdad de características productivas y del entorno, tener una discapacidad incrementa la probabilidad de trabajar a tiempo parcial en un 18,8%. En línea con los resultados precedentes, tan solo un 25% de la diferencia en prevalencia del empleo a tiempo parcial entre trabajadores con y sin discapacidad se debe a las características de los trabajadores con discapacidad.

## **7. LOS EFECTOS INDIRECTOS: DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS NO DISCAPACITADOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

A continuación, exploramos en mayor profundidad la relación entre discapacidad de al menos un miembros del hogar y menores recursos económicos o mayor riesgo de pobreza del hogar. Es lógico pensar que las personas con discapacidad tengan que dedicar, a igualdad de recursos, más cantidades de dinero a adquirir bienes o servicios necesarios para superar las molestias que sufren y/o las limitaciones con que se encuentran cada día. Una segunda explicación radica en que las personas con discapacidad acumulan menos capital humano o nivel de formación que las personas sin discapacidad. Esto, a su vez, implica una menor vinculación potencial con el empleo y con los salarios más elevados.

Menos atención han recibido en la literatura sobre el tema los factores psicológicos como barreras a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. La EISS es particularmente adecuada para este propósito porque pregunta por qué el encuestado no sale más de casa, estudia, busca empleo con mayor intensidad o mantiene contactos sociales más frecuentes e incluye como una de las opciones de respuesta la “falta de confianza en uno mismo o las actitudes de otras personas”. Los resultados son, a nuestro juicio, muy interesantes. En concreto, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le permita salir de su casa siempre que lo desea?” y condicionando el análisis a aquellas personas que no declaran problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, la proporción de personas con discapacidad que marca la casilla de “falta de confianza en mí mismo o actitudes de otras personas” es siete veces mayor que la correspondiente proporción de personas sin discapacidad.

Asimismo, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida estar estudiando en la actualidad?”, la proporción de personas que, queriendo estudiar, no declarando problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, marca la casilla de falta de autoconfianza o actitudes de los demás es del 5,5% entre las personas con discapacidad y del 0,9% entre aquellas que no tienen discapacidad.

Los resultados obtenidos para las preguntas de corte laboral son especialmente llamativos. Así, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida realizar el tipo de trabajo que usted quiere?”, la proporción de personas que queriendo trabajar, no declarando falta de oportunidades de trabajo ni de cualificaciones o experiencia, problemas de salud o limitaciones, marca la opción de falta de autoconfianza o actitud de otras personas es cuatro veces mayor entre quienes tienen una discapacidad que entre quienes no tienen discapacidad. Finalmente, el 5,7% de las personas con discapacidad que no declaran problemas económicos para poder sufragar el coste de las llamadas o del transporte, que no tienen

problemas de salud o limitaciones que condicionen el hablar más a menudo con sus allegados que no viven con ellos, señalan a problemas de autoconfianza o a la actitud de los demás como la razón por la que no tienen más interacciones sociales. El porcentaje correspondiente para las personas sin discapacidad es del 2,6%.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de la autoconfianza en las personas con discapacidad y de la actitud de la sociedad en general y de las personas sin discapacidad en particular para la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. Así, pues, es más que razonable suponer que campañas de sensibilización social y de divulgación que permitan que una proporción mayor de la sociedad sea consciente de las capacidades laborales y sociales de las personas con discapacidad están llamadas a ser medios efectivos de inclusión educativa, laboral y social.

Otro factor que puede explicar la asociación entre discapacidad y menor poder adquisitivo o tasa de pobreza es el hecho de que convivir con una persona con discapacidad puede limitar la vinculación con el mercado de trabajo de los demás miembros del hogar y, en particular, de los cuidadores habituales. Para explorar en detalle esta hipótesis utilizamos los microdatos de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008. Encontramos que tener un hijo menor de 16 años de edad con una minusvalía reconocida y limitaciones no graves para realizar algunas actividades reduce en un 22,3% la probabilidad de que la madre del menor trabaje fuera de casa sin afectar de forma estadísticamente significativa a la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa. Por el contrario, tener un hijo menor de 16 años con una minusvalía reconocida y gravemente limitado para realizar actividades cotidianas reduce en un 50% la probabilidad de que la madre trabaje y en un 33,5% la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa.

Cabe destacar que estos resultados no pueden explicarse por la edad de los progenitores, su nivel de estudios, lugar de residencia, etc., ya que todas estas variables han sido incorporadas en el análisis y, por tanto, los efectos estimados lo son una vez descontada la desigual distribución de edad, estudios, lugar de residencia, etc., de los padres de los niños con o sin discapacidad. Estos resultados ofrecen una cuarta explicación a la relación previamente documentada y de forma abundante en la literatura sobre el tema entre discapacidad y pobreza. Tener un hijo con discapacidad altera la relación con el mercado de trabajo de los padres y cuidadores habituales, incrementando de forma notable la proporción de hogares en los que solo un progenitor trabaja fuera de casa y, por tanto, la vulnerabilidad de estos hogares a las oscilaciones cíclicas de la economía y, en particular, a las consecuencias que en el bienestar de las personas y de los hogares tienen los periodos recesivos.

## **8. LA POLÍTICA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA**

La Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) de 1982 marcó el inicio de una política de empleo integrada hacia las personas con discapacidad en España. La LISMI unificó la normativa sobre transferencias de renta y subsidios preexistentes, al tiempo que organizó la política de empleo sobre las dos vertientes actuales: el empleo protegido en centros ocupacionales y en centros especiales de empleo, y la integración en el mercado de trabajo ordinario o empleo no protegido en empresas.

Entre las medidas que la LISMI y los reales decretos que la desarrollaron establecieron para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad destacan la cuota del 2 por ciento para los trabajadores discapacitados en empresas con más de 50 trabajadores, las ayudas para las empresas que contraten de forma estable y a tiempo completo a trabajadores con discapacidad, el apoyo financiero a las cooperativas de trabajadores discapacitados, así como numerosos incentivos fiscales a las empresas que consoliden e incrementen el número de trabajadores discapacitados en plantilla.

Malo (2003) concluye que el éxito de la LISMI se fundamentó en la redefinición integrada de la política de transferencias, pero que la integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad quedó relegada a un segundo plano en ese momento. La nueva etapa ha de girar sobre las llamadas políticas activas que, más allá de la mera transferencia de renta, ponen el énfasis en la integración laboral, aumentando la cualificación del trabajador por medio de la formación, desarrollando unos servicios de intermediación laboral eficaces, estableciendo incentivos financieros para la contratación de trabajadores con discapacidad, la contratación en los Centros Especiales de Empleo, etc.

El análisis internacional pone de manifiesto una notable variabilidad en la orientación de la política hacia las personas con discapacidad en el seno de la OCDE. La componente de compensación o políticas pasivas domina claramente a la de integración en países como Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, México y, en menor medida, España. Por el contrario, la componente de integración o activa es la dominante en países del centro y Norte de Europa como Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Holanda y Reino Unido.

Las escasas evaluaciones disponibles ponen de manifiesto que las empresas y la Administración Pública españolas están incumpliendo la obligación de reserva del 2 por ciento del empleo a personas con discapacidad pero que, aunque esta norma se cumpliera, resultaría insuficiente para alcanzar un aumento relevante de empleo de las personas con discapacidad. La propuesta a nuestro juicio más razonable en este sentido pasa por extender esta obligación a las empresas de más de 20 trabajadores, pasar del 2 al 4 por ciento de reserva del empleo y garantizar



el cumplimiento de la norma en las esferas pública y privada de la economía. Sin duda, las campañas de concienciación social están llamadas a jugar un papel esencial en este proceso.

Asimismo, encontramos evidencia robusta de que, a igualdad de características personales productivas, la experiencia laboral en un Centro Especial de Empleo no facilita la inclusión en el mercado de trabajo ordinario. Más bien al contrario, la evaluación microeconómica informa de que esta experiencia reduce en al menos 29 puntos porcentuales la probabilidad de trabajar en una empresa ordinaria en el último episodio de empleo observado. Estos efectos negativos son mayores sistemáticamente para las trabajadoras que para los trabajadores. Este resultado sugiere que el papel de los Centros Especiales de Empleo como eslabón intermedio entre la inactividad y la integración laboral de las personas con discapacidad debe ser revisado.

## 9. LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

La legislación española define a los Centros Especiales de Empleo (CEE) como aquellos cuyo objetivo principal, al igual que el resto de empresas mercantiles, es realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, pero teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad.

Los CEE son, al menos en el plano teórico, un medio para la inclusión del mayor número de personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, deben prestar a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad. La legislación establece una condición *sine qua non* para poder ser catalogado como CEE, se trata de la necesidad de que del total de trabajadores de estos CEE, al menos el 70% de sus trabajadores serán personas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. La relación laboral de los trabajadores con discapacidad y los CEE es de carácter especial.

A la hora de analizar la existencia de CEE en España nos encontramos con unas estadísticas desfasadas, ya que los últimos datos actualizados son de 2011. Estas cifras reflejan en el año 2011 un total de 2.215 CEE repartidos por toda la geografía nacional, destacando el papel de Andalucía, en donde se ubican uno de cada tres CEE. Por el contrario, Murcia es una de las regiones con menor número de CEE. En el conjunto nacional encontramos que aproximadamente el 50% de CEE están constituidos principalmente con personas con discapacidad física, ascendiendo al 40% el peso relativo de los CEE que prioritariamente trabajan con personas con discapacidad psíquica.

Los datos referentes a empleo de personas con discapacidad sí son más actuales ya que nos muestran la información al cierre del año 2015. Estos datos reflejan una cifra de personas con discapacidad empleadas en CEE de 68.613 para el año 2015, frente a las 26.625 personas con discapacidad contratadas en la empresa ordinaria. Es decir, el 70% de las personas con discapacidad contratadas lo están en un CEE. Aproximadamente dos terceras partes de las personas con discapacidad contratadas en un CEE tienen un contrato indefinido.

En cuanto a la Región de Murcia, en base a los datos facilitados por los CEE al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en sus memorias de 2015, consta un total de 40 CEE, de los cuales 22 corresponden a CEE de iniciativa social y 18 son de iniciativa empresarial. Estos CEE dan trabajo a 1.138 personas, de las cuales 1.009, es decir, un 88,7% del total, son personas con discapacidad.

Para facilitar la labor de los CEE y en atención a sus especiales características, la legislación prevé la existencia de una serie de ayudas por parte de la Administración Pública. En la Región de Murcia estas ayudas son gestionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM), si bien la mayoría están suspendidas o se han visto reducidas a consecuencia de la crisis económica.

Otro aspecto importante a reseñar es el relacionado con la contratación pública. Así, si bien la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, establece que las distintas Administraciones Públicas fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a CEE, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia todavía no ha establecido dicho porcentaje, a diferencia de otras Comunidades de nuestro entorno.

## **10. EL EMPLEO CON APOYO EN ESPAÑA**

El empleo con apoyo se puede definir como el empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, destinado a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del puesto de trabajo, a lo largo de su vida laboral y en condiciones de empleo lo más similares posibles en trabajo y remuneración a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa (Jordán de Urríes y Verdugo, 2001). Esto es, el empleo con apoyo no es un empleo en un entorno protegido, como un taller ocupacional o un centro especial de empleo, sino un empleo competitivo en una empresa ordinaria.

El empleo con apoyo se caracteriza por la formación y el aprendizaje de tareas *in situ*, la no discriminación de personas con discapacidad en función de su grado de afectación, la incorporación progresiva de apoyos en el contexto del puesto de trabajo y la vinculación de la empresa con las entidades promotoras, que suelen ser asociaciones de personas con discapacidad. El empleo con apoyo no es una modalidad de cursos de formación o de prácticas laborales no remuneradas en empresas ni tampoco se trata de formación pre-profesional o de preparación previa al empleo. El objetivo de esta modalidad de empleo no es que la persona con discapacidad esté permanente e indefinidamente acompañada por un técnico de apoyo o preparador laboral, sino que se busca su paulatina sustitución por apoyos naturales en el contexto del lugar de trabajo.

Esta modalidad de empleo, el empleo con apoyo, es claramente más coherente con el objetivo final de inclusión social de las personas con discapacidad que el trabajo o empleo protegido en un centro ocupacional o un centro especial de empleo, respectivamente. Esta modalidad de empleo queda así configurada como el paradigma hacia el que debe encaminarse de forma paulatina la política hacia las personas con discapacidad.

Los informes anuales de la Asociación Española de Empleo con Apoyo permiten una caracterización de la realidad nacional de esta modalidad de empleo en los últimos años. Esos informes resumen la actividad en materia de empleo con apoyo de las entidades que cuentan en sus estructuras con servicios de empleo con apoyo. En el último informe disponible, relativo al año 2014, se resume la actividad de cerca de medio centenar de entidades, la mayoría de las cuales están destinadas a prestar servicio a personas con discapacidad intelectual. En concreto, el 74% de las entidades trabajan mayoritariamente con personas con discapacidad intelectual, siendo los porcentajes correspondientes a la discapacidad sensorial, mental y física del 28%, 17% y 15%, respectivamente. Las asociaciones que prestan servicio a personas con trastorno del espectro autista representan el 2,2% del total de entidades analizadas.

La mayoría de las entidades declara combinar al menos dos canales de financiación del servicio de empleo con apoyo entre los que destacan las subvenciones públicas (80%), obras sociales (49%), aportaciones de empresas privadas (47%), copago por parte de los usuarios (27%) o la asunción del coste de prestación del servicio de empleo con apoyo por la propia entidad promotora (56%). Dentro de la financiación pública destaca la otorgada por las Comunidades Autónomas, recibida por cerca de tres cuartas partes de las entidades analizadas. Tan solo un tercio de las entidades declara haber recibido subvenciones de las administraciones central o local para el empleo con apoyo.

En el año 2014 el número de usuarios de servicios de empleo con apoyo en las entidades analizadas ascendió a 4.497 personas. El perfil del usuario es el de un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre los 25 y los 54 años. La discapacidad mental y auditiva son las siguientes más frecuentes, declaradas por aproximadamente un 12% de los usuarios.

Las estadísticas analizadas informan que el número de usuarios para los que se logró un puesto de trabajo de empleo con apoyo fue de 1.970 personas, de las que 819 personas comenzaron su relación laboral en el año 2014. Esto es, la tasa de inserción laboral del total de entidades en esa anualidad fue del 43,8%. El perfil del usuario del servicio de empleo con apoyo resulta ser bastante coincidente con el de usuario finalmente empleado por medio de este servicio. Así, el perfil de persona con discapacidad que logra empleo a través del servicio de empleo con apoyo de estas entidades es un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre 25 y 54 años. La diferencia principal entre ambos perfiles la encontramos para las personas con trastorno del espectro autista, que aun teniendo un peso relativo reducido en ambos perfiles, registran una frecuencia relativa en la estadística de empleo que es menos de la mitad del estimado en la estadística de usuarios. Esta notable disparidad informa de las especiales dificultades de inserción en la modalidad de empleo con apoyo de las personas con trastornos del espectro autista. Asimismo, este diferencial desfavorable en términos de contratación bajo la modalidad de empleo con apoyo para las personas con trastorno del espectro autista es solo un reflejo más del reducido peso en el total de la contratación de las personas con discapacidad asociada al lenguaje.

Resulta interesante caracterizar la distribución del total de personas ocupadas en la modalidad de empleo con apoyo en función del sector de actividad de la empresa en la que trabajan. Se constata mediante las estadísticas analizadas que la mayoría de las personas con discapacidad ocupadas bajo la modalidad de empleo con apoyo han logrado ese empleo en el sector servicios y, en particular, en actividades de limpieza o personal doméstico (16,9%), actividades administrativas y servicios auxiliares (16,5%), comercio al por mayor y detalle (15,5%) y hostelería (13%). Destaca asimismo el peso relativo de las contrataciones en modalidad de empleo con apoyo en la industria manufacturera (10%).

El estudio de las entidades que cuentan con usuarios del servicio de empleo con apoyo ocupados en determinadas ocupaciones o puestos de trabajo revela que más de la mitad de las entidades tienen usuarios ocupados como auxiliares de limpieza, auxiliares administrativos, vendedores o auxiliares de ventas. En segundo lugar encontramos ocupaciones declaradas por entre el 25% y el 50% de las entidades encuestadas, como son las de conserje, peón o reponedor.

La comparación de informes correspondientes a distintos años pone de manifiesto una clara tendencia creciente en el número de colocaciones bajo la modalidad de empleo con apoyo. En concreto, entre los años 2012 y 2014 la contratación registrada bajo la modalidad de empleo con apoyo se incrementó en un 37%, cifra destacada habida cuenta de la coyuntura macroeconómica por la que atravesaba la economía española en ese periodo.

Finalmente, la evidencia aportada en De Borja y otros (2014) por medio del análisis coste-beneficio muestra claramente que los trabajadores en empleo con apoyo, trabajando las mismas horas, tienen mayores ganancias por hora que si trabajasen en un centro especial de empleo (9,2 frente a 4,6 euros). Asimismo, el empleo con apoyo genera menor carga social desde la empresa que el empleo en un centro especial de empleo, siendo notablemente superior la rentabilidad para la sociedad del empleo en modalidad con apoyo que en un centro especial de empleo.

**Informe**



## INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como un fenómeno complejo que refleja la interacción entre las características del organismo humano y las de la sociedad en la que vive. En concreto, la discapacidad es un concepto general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Queda, por tanto, caracterizada la discapacidad no solo por los problemas que afectan a una estructura o función corporal, sino por la conjunción entre éstos y los medios que cada sociedad dispone para garantizar la igualdad de oportunidades de todos sus miembros. Así, tanto las preferencias sociales como el nivel de desarrollo juegan un papel determinante e independiente a la hora de explicar por qué una misma deficiencia implica un desigual grado de discapacidad en distintos países.

El presente documento pretende contribuir al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad que residen en España y en la Región de Murcia. Para ello comenzamos caracterizando la posición relativa de España en el ámbito internacional tanto en prevalencia de la discapacidad como en el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo y al mercado de trabajo. Posteriormente, realizamos un análisis similar para la Región de Murcia tomando la realidad nacional como punto de referencia que dote de significado a las estadísticas regionales.

A continuación profundizamos en el análisis de la discapacidad y de sus consecuencias educativas y laborales en España utilizando los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud y de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia, realizadas ambas por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2012 y 2008, respectivamente.

En concreto, presentamos estimaciones que permiten discernir qué parte de la desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios finalmente alcanzado, y qué parte no puede explicarse por



tales argumentos y puede, por tanto, identificarse con la discriminación que las personas con discapacidad sufren en el mercado de trabajo.

Asimismo, estimamos el efecto que tener un hijo con una discapacidad de una determinada severidad tiene en la oferta de trabajo de sus padres, identificando así uno de los efectos indirectos de la discapacidad que explica la mayor vulnerabilidad económica de estos hogares y su mayor exposición a las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Finalmente, analizamos las características de la política que hacia las personas con discapacidad se hace en España, caracterizando el modelo vigente en nuestro país en el contexto internacional, destacando el papel que en la inserción laboral de las personas con discapacidad deben jugar los centros especiales de empleo y ofreciendo las recomendaciones para la mejora de la eficacia de las políticas existentes que emana de las pocas evaluaciones rigurosas que hay en la literatura.

La escasez de información estadística relativa a personas con discapacidad y a las instituciones que les prestan servicio, unida a la falta de una cultura de evaluación de las políticas públicas en España son dos obstáculos de primer orden para el diseño de medidas eficaces que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y a incrementar la probabilidad de su inserción laboral y social.

## Capítulo 1

# LA DISCAPACIDAD EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL

Resulta necesario comenzar este informe contextualizando la realidad de la discapacidad en España en el ámbito internacional y, para ello, es imprescindible disponer de información estadística homogénea de otros países y, en particular, de los de nuestro entorno. Esta tarea no es sencilla por cuanto escasean las estadísticas sobre discapacidad en el ámbito internacional al tiempo que varía entre países, a pesar de las recomendaciones de Naciones Unidas y otros organismos supranacionales, la definición precisa a efectos administrativos nacionales de la discapacidad.

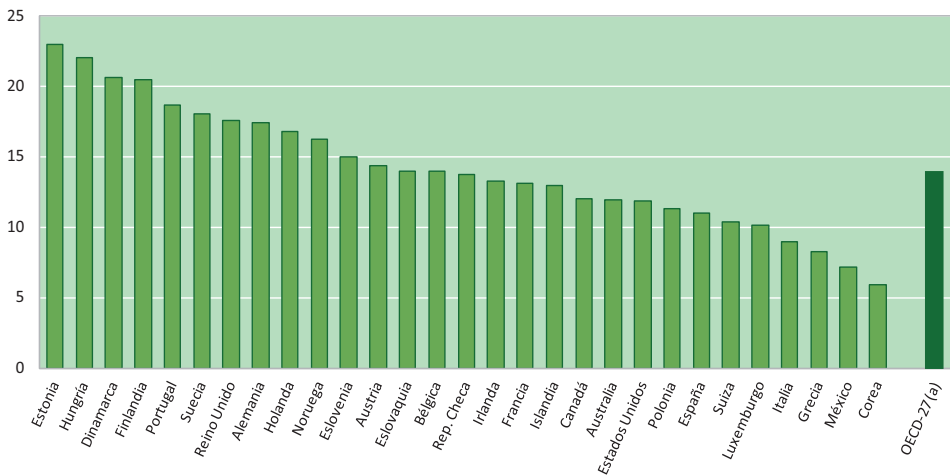
Es por ello que el valor relativo de informes como “Enfermedad, Discapacidad y Trabajo: Rompiendo las Barreras”, elaborado por la OCDE en el año 2010, es tan notable, porque proporciona información estadístico homogénea y comparable para un elevado número de países, incluida España, al tiempo que profundiza en las consecuencias dispares de la discapacidad en las distintas economías. Tomamos en este primer apartado este informe y las estadísticas que contiene como punto de referencia para contextualizar la prevalencia y las consecuencias de la discapacidad en España. Cabe destacar que este informe define la discapacidad, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, como todo problema de salud crónico que, con una duración previa de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas. Se trata de una valoración realizada por el propio encuestado siendo la Encuesta de Condiciones de Vida, coordinada por Eurostat, la principal fuente de información para países de la Unión Europea.

Por tanto, las tasas de prevalencia que presentamos en este apartado son válidas para la comparación internacional pero no son comparables a las que se analizan en la siguiente sección, basadas en una cuestión administrativa como es la tenencia o no de un certificado de discapacidad por parte de una persona residente en España. Como cabe esperar, las tasas de prevalencia que se obtienen en el presente apartado superan holgadamente a las que se obtienen cuando se considera únicamente la tenencia de un certificado de discapacidad.

El Gráfico 1.1 informa de la prevalencia de la discapacidad, entendida como declaración por parte del encuestado de una enfermedad crónica que, con una duración acumulada de al menos seis meses, representa una limitación en las actividades cotidianas.

Cabe destacar que la prevalencia de la discapacidad en España es muy inferior a la estimada para el conjunto de los países desarrollados (OCDE), situándose en torno al 11% para el total de la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años en 2007. Esta tasa se sitúa en un nivel intermedio respecto a las de otros países de nuestro entorno como Francia, Italia, Grecia, y notablemente por debajo del valor estimado para Portugal.

**GRÁFICO 1.1.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TOTAL DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (20-65 AÑOS). OCDE. 2007.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

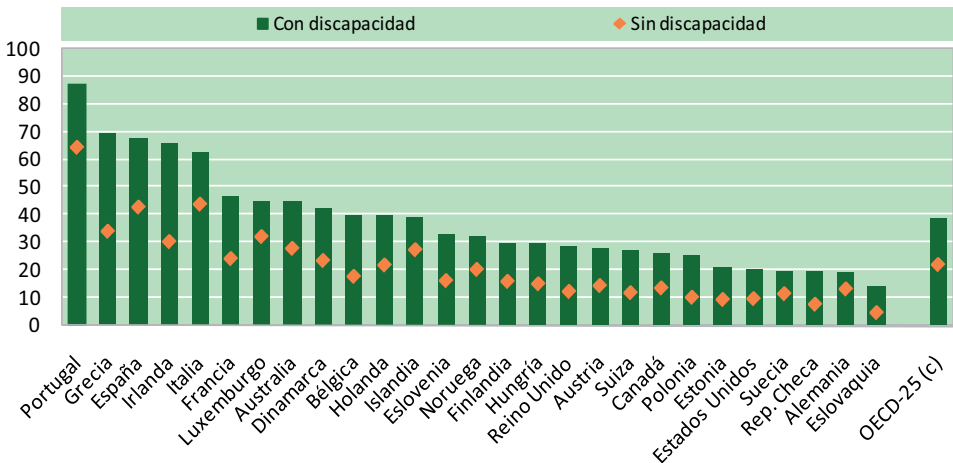
Fuente: OCDE (2010).

De entre las estadísticas que proporciona el informe de la OCDE destacamos aquí las relativas al nivel de estudios alcanzado por la población con discapacidad en relación a sus conciudadanos sin discapacidad. El Gráfico 1.2 informa de la proporción de personas con o sin discapacidad cuyo nivel de estudios más avanzado no supera la educación primaria. En todos los países considerados esta proporción es superior entre las personas que declaran una discapacidad que entre aquellas que no se identifican con la discapacidad.

España destaca en el ámbito internacional por el reducido nivel educativo de su población con discapacidad. En concreto, un porcentaje ligeramente superior al 67% de las personas con discapacidad que residen en España tiene un nivel educativo que no supera el de Educación Primaria. Los países con mayor proporción de personas con discapacidad y bajo nivel de estudios son los países de la Europa Mediterránea junto con Irlanda y Portugal. Estos países registran proporciones de personas con discapacidad y estudios primarios sistemáticamente por encima del 60% del total de discapacitados. El porcentaje correspondiente al siguiente país en este ranking, Francia, está por debajo del 50%.

Otro aspecto identificativo de España en la distribución internacional, y en general de los países de la Europa Mediterránea, es que el diferencial desfavorable en nivel de estudios a la población con discapacidad se hace máximo en estos países. En concreto, la proporción de personas con discapacidad y estudios no superiores a los primarios es, en España, un 57% superior a la registrada para las personas sin discapacidad. En Grecia e Irlanda esta proporción es, para las personas con discapacidad, más del doble de la proporción para las personas sin discapacidad.

**GRÁFICO 1.2.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON NIVEL EDUCATIVO**  
**NO SUPERIOR A LA EDUCACIÓN PRIMARIA. OCDE. 2007.**

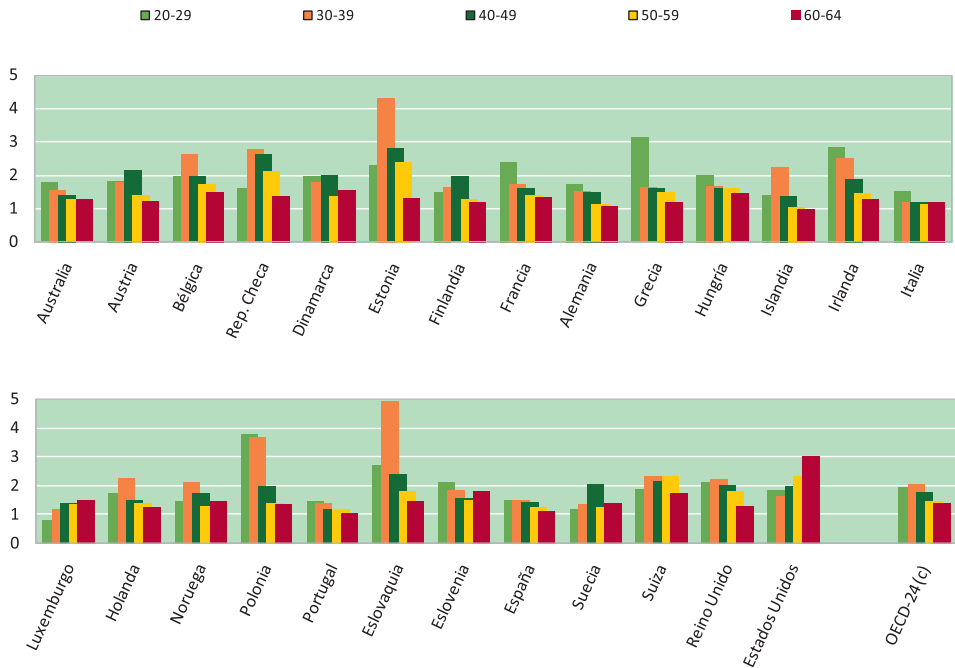


Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

Otra cuestión desfavorable para las personas con discapacidad en su acceso a la educación se muestra en el Gráfico 1.3, en el que se pone de manifiesto que, en la mayoría de los países considerados, la diferencia en prevalencia de los estudios básicos entre personas con y sin discapacidad declarada es mayor entre las cohortes de población de menor edad media. Este resultado, que resulta evidente en algunos de los países europeos de nuestro entorno, se observa pero con menor intensidad en el caso de España.

**GRÁFICO 1.3.**  
**RATIO ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NIVEL EDUCATIVO NO SUPERIOR A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y EL NÚMERO DE PERSONAS SIN DISCAPACIDAD E IDÉNTICO NIVEL EDUCATIVO. OCDE. 2007.**



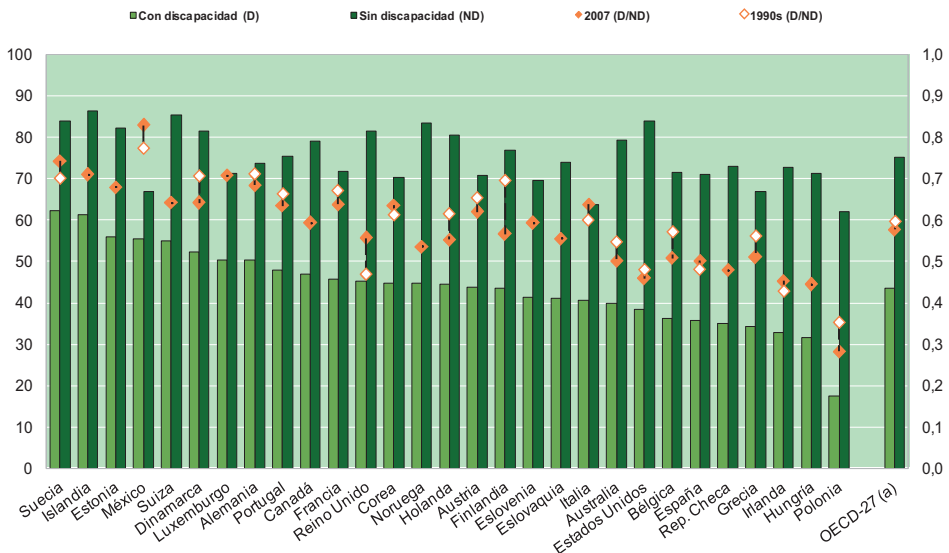
Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

El Gráfico 1.4 caracteriza la relación con el empleo de las personas con discapacidad, tomando como referencia la tasa de ocupación de las personas sin discapacidad residentes en el mismo país, a mediados de la primera década del presente siglo, al tiempo que describe la evolución en el indicador relativo

desde mediados de la década de los noventa del pasado siglo. Encontramos que, en línea con la desfavorable posición relativa en nivel de estudios, España es uno de los países con menor inserción laboral de las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de ocupación, esto es, el porcentaje de personas con empleo en el total de personas con edad legal de trabajar, de las personas con discapacidad es, de acuerdo con esta estadística, en España la mitad de la tasa estimada para las personas sin discapacidad en el año 2007. Esta posición relativa de las personas con discapacidad es claramente menos favorable que la que encontramos en otros países de nuestro entorno como, por ejemplo, Francia, Italia o Portugal, donde la tasa de ocupación de las personas con discapacidad es de al menos el 60% de la correspondiente a las personas que no declaran discapacidad. Para ser precisos, España es el quinto país de la Unión Europea, de entre los considerados en el informe de la OCDE, con un valor menos favorable a las personas con discapacidad en este indicador.

**GRÁFICO 1.4.**  
**TASA DE OCUPACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007 Y MEDIADOS DE LA DÉCADA DE 1990.**



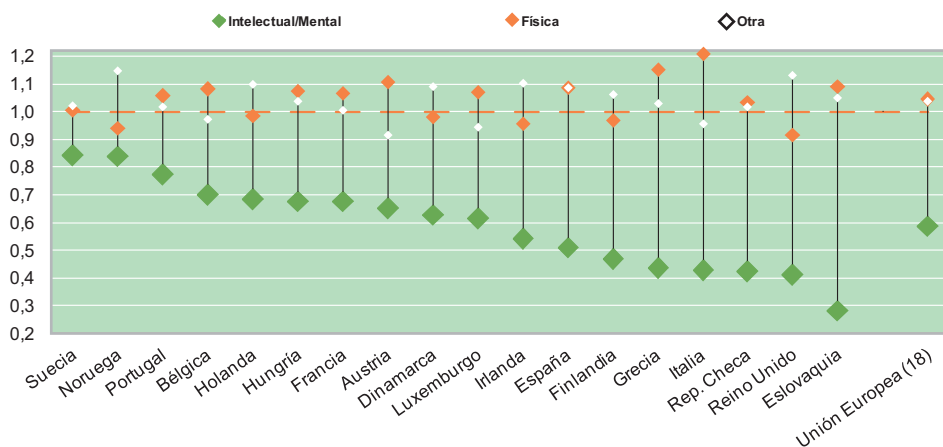
Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de las ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).

Asimismo, el Gráfico 1.4 destaca que, en una tendencia general de un cierto empeoramiento de la posición relativa de las personas con discapacidad en relación al empleo, España ha logrado, en una década, mejorar levemente el indicador de tasa de ocupación de personas que declaran una discapacidad respecto de aquellas que no la declaran.

Por su parte, el Gráfico 1.5 describe la relación con el empleo de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad declarada. La referencia en este caso es la tasa de ocupación de las personas con discapacidad, sin condicionar en el tipo de discapacidad. La estadística utilizada permite diferenciar entre discapacidad intelectual o mental por un lado y discapacidad física por otro.

**GRÁFICO 1.5.**  
**TASA DE OCUPACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).

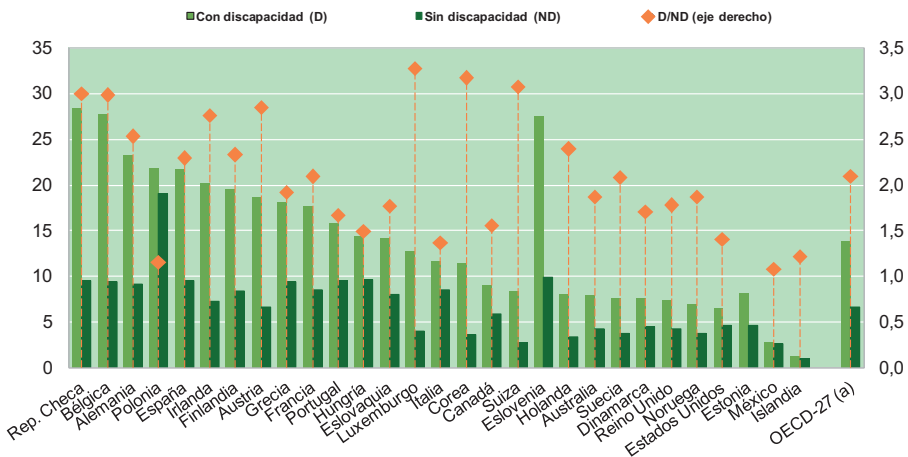
La conclusión que emana de este gráfico es que en la mayoría de los países considerados el tipo de discapacidad declarada es un factor esencial para interpretar la vinculación con el mercado de trabajo de la persona con discapacidad. Así, la discapacidad intelectual o mental está sistemáticamente menos relacionada con el empleo que el conjunto de la discapacidad (valor 1 de referencia) o la discapacidad física, normalmente más vinculada con el empleo que el total de la discapacidad. Noruega y, en particular, Suecia, destacan por ser los países con menos dispersión en la tasa de ocupación de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad. Resulta sorprendente, sobre

todo a la luz de las estadísticas de los demás países, la reducida dispersión que singulariza a estos dos países del Norte de Europa, sobre todo si tenemos en cuenta que son los dos países en los que la tasa de ocupación de las personas con discapacidad son más elevadas.

La situación en España de las personas con discapacidad mental o intelectual es particularmente desfavorable, registrando una tasa de ocupación que es la mitad de la estimada para el conjunto de las personas con discapacidad y menos de la mitad respecto de las personas con discapacidad física. Asimismo, la posición relativa de las personas con discapacidad intelectual o mental en España es inferior a la estimada para el conjunto de la Unión Europea.

El Gráfico 1.6 caracteriza la relación con la búsqueda activa de empleo de las personas con discapacidad por medio de la tasa de paro, tomando como referencia a las personas que no declaran una discapacidad y viven en el mismo país. Encontramos que, a mediados de la primera década del presente siglo, la tasa de paro de las personas con discapacidad era de al menos el doble del valor de la tasa correspondiente a las personas que no declaraban una discapacidad en la mayoría de los países considerados. En España la situación, previa al inicio

**GRÁFICO 1.6.**  
**TASA DE PARO EN FUNCIÓN DE LA DECLARACIÓN O NO DE AL MENOS UNA DISCAPACIDAD. OCDE. 2007.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La información de las ratios D/ND se mide en el eje derecho.

Fuente: OCDE (2010).



de la reciente e intensa crisis económica, era particularmente desfavorable a las personas con discapacidad, cuya tasa de paro era 2,3 veces la estimada para las personas sin discapacidad. Esto es, si bien España no era un país que destacaba en el contexto internacional por la intensidad del desempleo en la población sin discapacidad, era el quinto país de todos los considerados con una tasa de paro más elevada para las personas con discapacidad antes del inicio de la reciente crisis económica, esto es, antes de la re-generación del desempleo masivo en España.

Por su parte, el Gráfico 1.7 caracteriza, en sus distintos paneles, los ingresos medios de los hogares en los que reside al menos una persona con discapacidad para el total de personas con discapacidad, en función de su nivel de estudios y de su relación con el mercado de trabajo. Asimismo, esta información se proporciona en tres momentos del tiempo: mediados de la última década del pasado siglo, comienzos del presente siglo y mediados de la primera década del presente siglo.

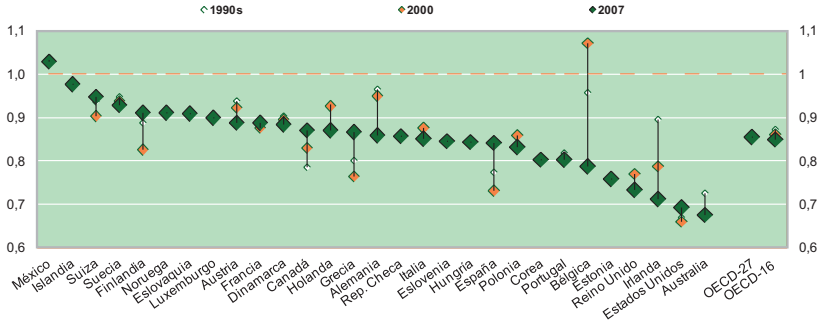
El Panel A de este gráfico informa de que los hogares en los que reside al menos una persona con discapacidad registran ingresos por persona sistemáticamente inferiores a los del promedio de la población en edad laboral en prácticamente todos los países y años considerados. En este sentido, España se sitúa ligeramente por debajo del valor estimado para el promedio de la OCDE, aunque destaca, como aspecto positivo, por la mejora relativa registrada en las últimas décadas en los ingresos de los hogares en los que al menos un miembro declara una discapacidad respecto de los hogares en los que ningún miembro declara una discapacidad.

Los Paneles B y C ponen de manifiesto que el acceso a la educación superior y a un puesto de trabajo son la clave para que los hogares en los que al menos uno de sus miembros declara una discapacidad puedan tener niveles de ingreso por persona al menos iguales a los correspondientes al promedio de la población en edad de trabajar.

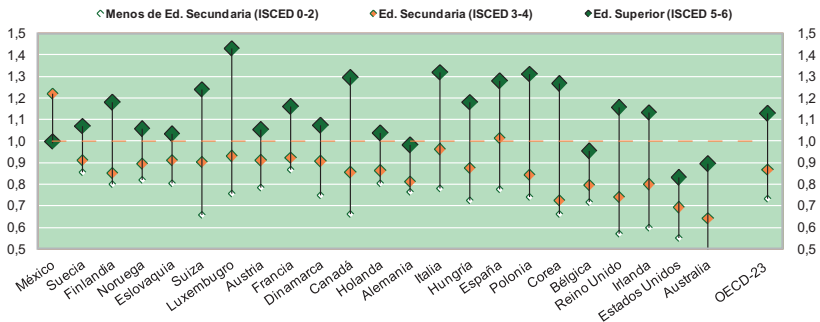
El Gráfico 1.8 analiza la relación entre discapacidad y pobreza en los países de la OCDE. La tasa de pobreza se define, como es habitual en la literatura sobre el tema, como la proporción de hogares cuyos ingresos por persona no superan el 60% del ingreso mediano por persona. Este gráfico confirma que existe una clara relación entre que al menos uno de los miembros del hogar declare una discapacidad y que el hogar se clasifique como “pobre” en el sentido de no alcanzar el umbral de renta que se considera necesario para cubrir las necesidades básicas de una persona. En este indicador España se sitúa al nivel del promedio de la OCDE. Nuevamente, Suecia y Noruega destacan por el reducido valor de su tasa de pobreza que es, además, independiente de la presencia de una persona o más con discapacidad en el hogar.

**GRÁFICO 1.7.**  
**LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OCDE.**

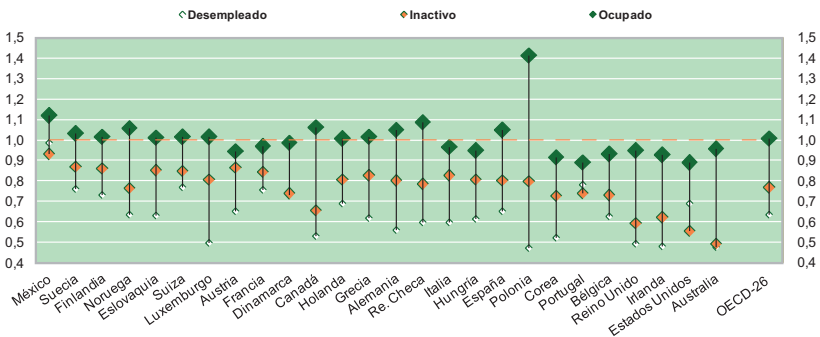
**PANEL A. TENDENCIA EN LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN AL INGRESO MEDIO DECLARADO POR LAS PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR**



**PANEL B. INGRESOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN AL INGRESO MEDIO DE LAS PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR, POR NIVEL DE ESTUDIOS, 2007**



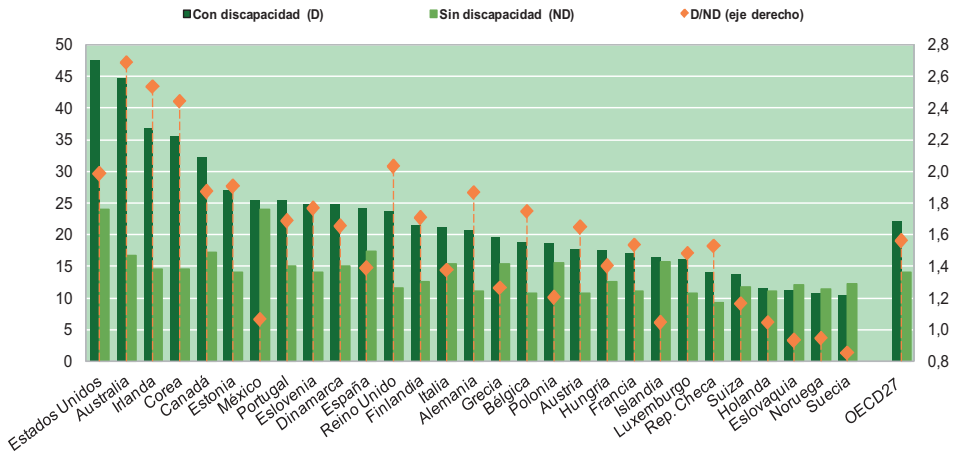
**PANEL C. INGRESOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN AL INGRESO MEDIO DE LAS PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR, POR SITUACIÓN ANTE LA ACTIVIDAD, 2007**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. Los ingresos se obtienen convirtiendo los ingresos del hogar en ingresos por persona equivalente.

Fuente: OCDE (2010).

**GRÁFICO 1.8.**  
**TASAS DE POBREZA POR DISCAPACIDAD DECLARADA Y RATIO ENTRE LAS TASAS DE POBREZA DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD DECLARADA. OCDE. 2007.**



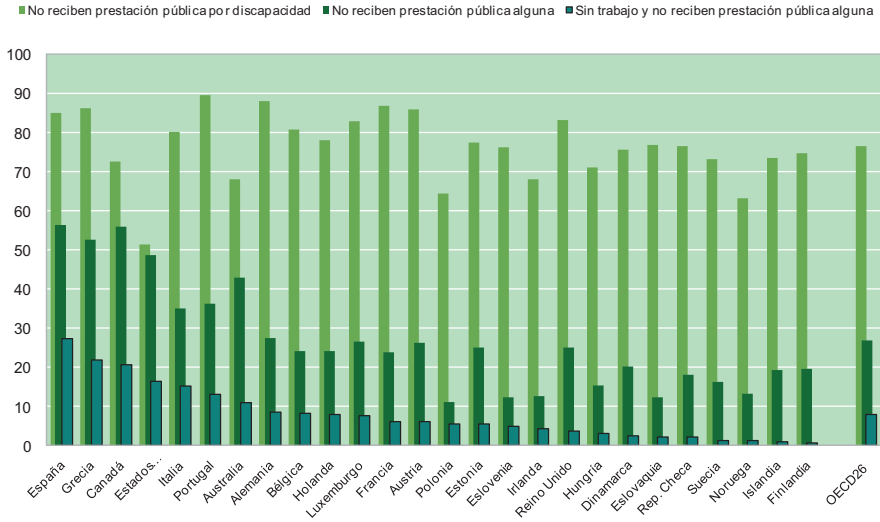
Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas. La tasa de pobreza se define como la proporción de personas cuyos ingresos no superan el 60% de la mediana de la distribución de ingresos.

Fuente: OCDE (2010).

Finalmente, terminamos esta caracterización internacional de la discapacidad con el Gráfico 1.9, que proporciona una información estrechamente relacionada con la del gráfico precedente. En concreto, este gráfico informa de la proporción de personas con discapacidad que declaran no tener empleo, no recibir prestación pública por discapacidad o no recibir prestación pública alguna. La conjunción de los factores desempleo, discapacidad y no percepción de ayudas o prestaciones públicas es un factor de riesgo de pobreza evidente.

España es el país, de todos los considerados en el informe de la OCDE, en el que la proporción de personas con discapacidad que no tienen empleo al tiempo que no reciben ayuda o prestación alguna del sector público era más elevada en el año 2005, esto es, antes de que se iniciase la crisis económica en el segundo semestre del año 2007. Asimismo, España es uno de los países en los que una mayor proporción de personas con discapacidad declara no percibir ayuda o prestación pública alguna por esta causa. Sin duda, es el soporte familiar el que permite que una posición hegemónica en este indicador no se traslade directamente a la misma posición en tasa de pobreza en hogares con al menos un miembro declarando una discapacidad.

**GRÁFICO 1.9.**  
**DISCAPACIDAD, PRESTACIONES PÚBLICAS Y DESEMPLEO. OCDE. 2005.**



Nota: La discapacidad es declarada por el encuestado y se identifica con problemas de salud crónicos que han durado al menos seis meses y representan una limitación en las actividades cotidianas.

Fuente: OCDE (2010).



## Capítulo 2

# LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

El análisis de la discapacidad en el ámbito nacional y autonómico se realiza a partir de la estadística *El empleo de las personas con discapacidad*, elaborada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) combinando información de la Encuesta de Población Activa con la proveniente de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. De acuerdo con esta estadística, el número de personas en edad de trabajar en España en el año 2014, último dato disponible, fue de 30.311.400 personas, de las cuales 1.335.100 personas, esto es, un 4,4% del total de la población tiene reconocida algún tipo de discapacidad. Esta tasa de prevalencia es mayor en la Región de Murcia, donde el 7,2% de las personas en edad de trabajar tiene reconocida algún tipo de discapacidad.

Este porcentaje sitúa a la Región de Murcia como una de las comunidades con mayor tasa de prevalencia, sólo superada por el Principado de Asturias con una tasa de prevalencia del 7,4% y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (8,8%).

En el extremo opuesto encontramos a las comunidades de Navarra, Baleares, Galicia y Madrid, con tasas de prevalencia entre el 3,0% y el 3,5% de la población total. Cabe, pues, destacar la relevancia de las diferencias que en prevalencia de la discapacidad encontramos entre las comunidades autónomas españolas. La tasa de prevalencia más elevada, que corresponde a Ceuta y Melilla, es casi tres veces superior a la más reducida, que corresponde a la Comunidad de Madrid.

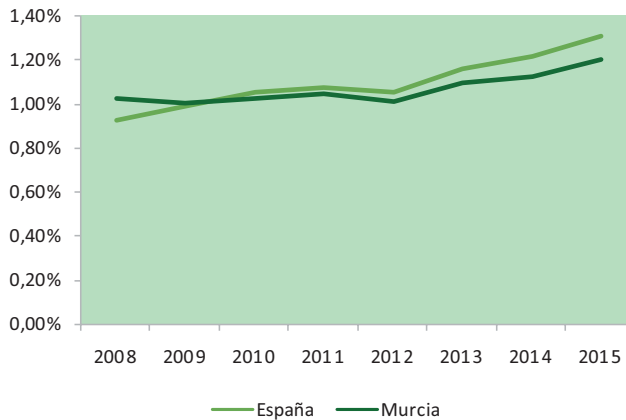
Centrando nuevamente el análisis en la comparación entre la Región de Murcia y España, el diferencial en tasa de prevalencia entre ambos territorios se ha reducido desde el año 2011, como se pone de manifiesto en el Gráfico 2.1 Esta convergencia en tasa de prevalencia se ha producido no tanto por una disminución en la tasa de prevalencia de la Región de Murcia, la cual sólo ha bajado en el último año, sino por un aumento de la tasa de prevalencia a nivel nacional, aunque ésta también haya caído en el año 2014.

**TABLA 2.1.**  
**PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA. 2014.**

	Población con discapacidad (%)
Total nacional	4,4
Andalucía	4,2
Aragón	4,2
Asturias, Principado de	7,4
Baleares, Illes	3,4
Canarias	3,9
Cantabria	5,6
Castilla y León	4,8
Castilla-La Mancha	5,2
Cataluña	4,8
Comunitat Valenciana	4,8
Extremadura	4,7
Galicia	3,3
Madrid	3,0
Murcia	7,2
Navarra	3,5
País Vasco	4,7
La Rioja	4,6
Ceuta y Melilla	8,8

Fuente: El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

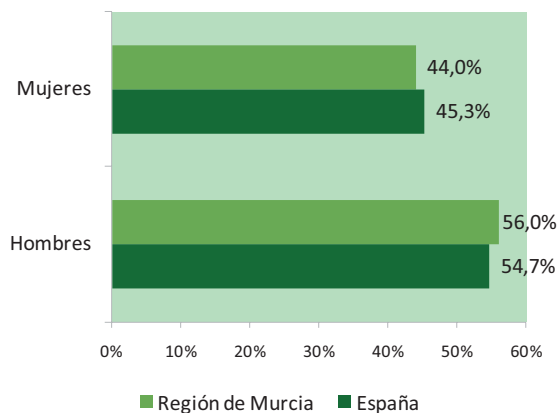
**GRÁFICO 2.1.**  
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PREVALENCIA. 2008-2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

A continuación realizamos un análisis descriptivo de la población con discapacidad en España y en la Región de Murcia. El Gráfico 2.2 evidencia que la distribución por sexo de las personas con discapacidad dista de ser igualitaria, con la población masculina alcanzando un peso relativo claramente superior al que le corresponde en la población total. En concreto, los hombres representan el 54,7% del total de población con discapacidad en España, siendo el porcentaje correspondiente a la Región de Murcia tan solo ligeramente superior, del 56%.

**GRÁFICO 2.2.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR SEXO. 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

La Tabla 2.2 presenta la distribución de la población, con y sin discapacidad, en España y en la Región de Murcia en el año 2014. La población con discapacidad está más concentrada en el intervalo de edad más avanzada, cuyo peso relativo en el total de personas con discapacidad en España es cerca de 20 puntos porcentuales superior al estimado para el total de población. Esta diferencia alcanza, en el caso de la Región de Murcia, los 23 puntos porcentuales. Por el contrario, el grupo de edad más joven está claramente infrarrepresentado entre las personas con discapacidad, apreciando diferencias nimias en la importancia relativa de las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años en las poblaciones totales y con discapacidad.

Estos resultados descriptivos parecen sugerir que al menos una parte de la menor vinculación de la población con discapacidad con el mercado de trabajo tiene su origen en el mayor peso relativo dentro del total de población con discapacidad de los grupos de población menos vinculados al mercado de trabajo, como son las



personas de edad avanzada. En el quinto apartado de este informe contrastamos empíricamente el poder explicativo que la desigual composición demográfica de los grupos comparados tiene en la menor vinculación con el mercado de trabajo de las personas con discapacidad en España.

**TABLA 2.2.**  
**PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD POR INTERVALOS DE EDAD. 2014.**

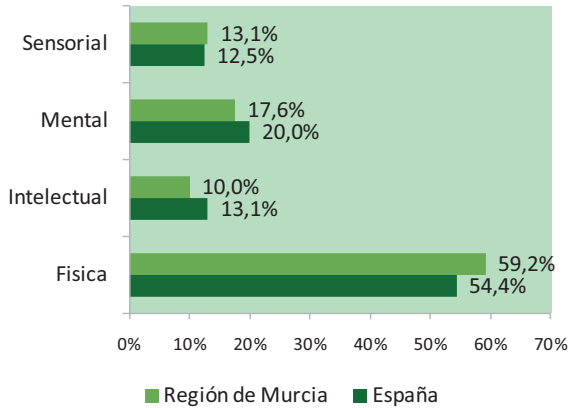
	España		Región de Murcia	
	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad
De 16 a 24 años	25,0	5,9	28,7	6,5
De 25 a 44 años	29,9	29,5	31,2	30,7
De 45 a 64 años	45,1	64,5	40,1	62,8

Fuente: Elaboración propia a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

La información sobre la distribución de la población con discapacidad por nivel de estudios no está disponible en el INE a nivel de comunidad autónoma. No obstante, los cálculos realizados con la información nacional confirman la desfavorable posición relativa de las personas con discapacidad en España en acceso a la educación que ya ilustramos en el ámbito internacional en el apartado precedente. En concreto, en España en el año 2014 y según la estadística *El empleo de las personas con discapacidad*, cerca del 7% de las personas con discapacidad no sabían leer ni escribir, siendo el correspondiente porcentaje para las personas sin discapacidad del 0,5% del total. Asimismo, mientras que el 10% de las personas sin discapacidad tiene un nivel de estudios máximo correspondiente al título de Educación Primaria, en el caso de las personas con discapacidad ese porcentaje es del 25,6%. La contrapartida de este diferencial la encontramos en la proporción de personas con titulación superior, que es del 32,4% entre quienes no tienen discapacidad y del 15,6% entre quienes sí la tienen. No se observan diferencias relevante en la proporción de personas con estudios secundarios en función de su discapacidad.

Atendiendo al tipo de discapacidad, Gráfico 2.3, encontramos que el porcentaje de personas con certificado de discapacidad física en Murcia es superior en casi 5 puntos porcentuales a la media nacional. Por el contrario, las personas con discapacidad psíquica, bien sea intelectual o mental, es inferior en la Región de Murcia. En concreto, los porcentajes de personas con discapacidad intelectual y mental son 3,1 y 2,4 puntos porcentuales inferiores en la Región de Murcia que en España, respectivamente. En el caso de personas con discapacidad sensorial no existen grandes diferencias, siendo la discrepancia territorial inferior a un punto porcentual.

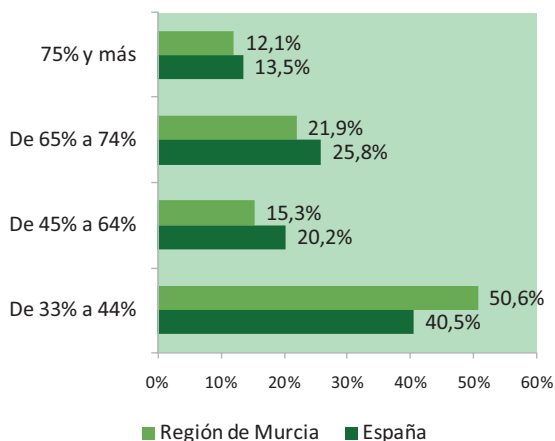
**GRÁFICO 2.3.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD. 2014.**



Fuente: Elaboración propia a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

El Gráfico 2.4 informa del porcentaje de personas con discapacidad según el grado de la misma. La Región de Murcia presenta unos valores superiores a la media nacional para el grado de discapacidad menos severo, esto es, del 33% al 44%. Concretamente, el porcentaje de personas con un grado de discapacidad entre el 33-44% en la Región de Murcia es superior en más de 10 puntos porcentuales

**GRÁFICO 2.4.**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR GRADO DE DISCAPACIDAD. 2014.**

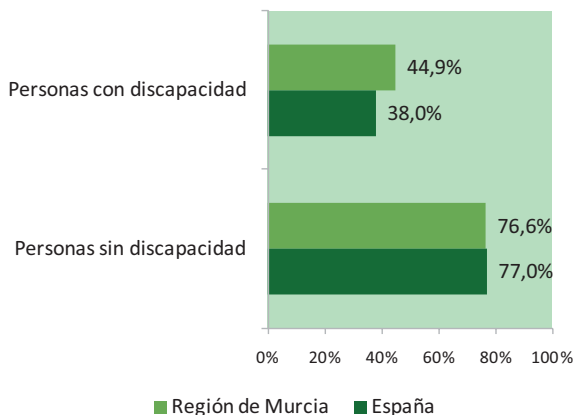


Fuente: Elaboración propia a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad (INE).

al porcentaje nacional. Para el resto de niveles de discapacidad, 45% a 64%, 65% a 74% y 75% o más, los valores de la Región de Murcia se encuentran por debajo de los porcentajes nacionales, reduciéndose la magnitud del diferencial a medida que se incrementa la severidad de la discapacidad. Cabe, pues, concluir, que la distribución de la discapacidad por severidad resulta claramente favorable a la Región de Murcia, sentando una base de mayor potencial de inserción laboral para las personas con discapacidad residentes en la Región.

La tasa de actividad es el indicador laboral que informa de la relación con el mercado de trabajo de un determinado colectivo de trabajadores al ser una medida de la presión de oferta de trabajo en un determinado territorio. Como queda de manifiesto en el Gráfico 2.5, mientras que la tasa de actividad de las personas sin discapacidad es superior al 76% tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia, dicha tasa es considerablemente inferior para las personas con discapacidad. En concreto, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España es del 38%, esto es, cerca de 39 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad estimada a nivel nacional para las personas sin discapacidad. La situación en la Región de Murcia es similar en términos cualitativos aunque el diferencial desfavorable a las personas con discapacidad es inferior al estimado a nivel nacional, situándose en los 31 puntos porcentuales.

**GRÁFICO 2.5.**  
**TASA DE ACTIVIDAD. 2014.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Esta estadística confirma pues que las personas con discapacidad tienen una relación substancialmente menos intensa con la actividad económica que

aquellas que no tienen ninguna discapacidad, siendo esta situación desfavorable a las personas con discapacidad observada tanto en España como en la Región de Murcia. En el cuarto apartado del informe ahondaremos en las razones de esta menor vinculación con el mercado de trabajo de las personas con discapacidad, identificando la parte de este diferencial desfavorable que se debe a una menor acumulación de características productivas por parte de las personas con discapacidad y aquella parte del diferencial desfavorable que no se puede justificar sobre la base de esos argumentos y, por tanto, puede considerarse como una aproximación a la discriminación que las personas con discapacidad sufren en el mercado de trabajo.



## Capítulo 3

# DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

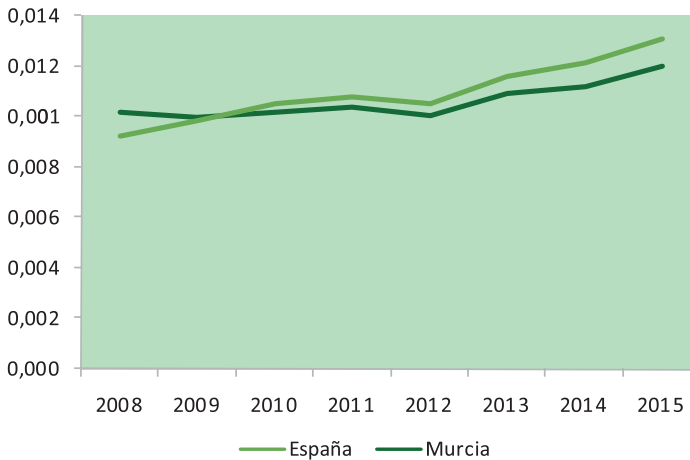
A continuación profundizamos en el análisis de la relación de las personas con discapacidad con la actividad económica mediante el estudio de las características de sus puestos de trabajo.

Los Servicios Públicos de Empleo registraron durante el año 2015 un total de 18.576.280 contratos, de los cuales 243.067 fueron realizados a trabajadores con discapacidad. Esto es, los contratos celebrados con trabajadores discapacitados representan tan solo el 1,3% del total de contratos celebrados en España. En la Región de Murcia, por su parte, el porcentaje es similar, situándose para el conjunto del año 2015 en un 1,2% del total de contratos.

El Gráfico 3.1 pone de manifiesto que el porcentaje de contratos celebrados con personas con discapacidad ha seguido una tendencia creciente desde el año 2008 en España, pasando en el conjunto nacional de un 0,9% del total de los contratos celebrados en el año 2008, a un 1,3% en 2015. En la Región de Murcia el peso relativo de la contratación de personas discapacitadas en el total de la contratación, por el contrario, se mantuvo relativamente estable entre 2008 y 2012 en un valor cercano al 1%, incrementándose paulatinamente a partir de ese momento hasta llegar al 1,2% registrado en el año 2015.

Para entender mejor estas diferencias y sentar las bases descriptivas del análisis estadístico multivariante de los determinantes de las mismas, analizamos la vinculación de las personas con discapacidad con el empleo, tomando como referencia la realidad de las personas sin discapacidad en el mismo territorio, y condicionando el análisis en trabajadores de determinadas características. En concreto, vamos a analizar cómo son los diferenciales en peso relativo en la contratación en función del sexo del trabajador, su edad, nivel de estudios, tipo de discapacidad y rama de actividad en la que trabaja.

**GRÁFICO 3.1.**  
**EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE EL TOTAL.**  
**2008-2015.**



Fuente: Servicio Públicos de Empleo.

La Tabla 3.1 ilustra la distribución de la contratación celebrada en el año 2015 en función de la discapacidad, el sexo y el territorio de residencia del trabajador. En esta tabla comparamos la estadística de contratación de las personas con discapacidad con la ocupación estimada utilizando la Encuesta de Población Activa (EPA) para el total de la población, tenga o no discapacidad. Procedemos de esta forma porque la EPA no informa acerca de la discapacidad del trabajador, lo que imposibilita una comparación de las estadísticas de empleo en función de la discapacidad del trabajador. No obstante, el reducido peso relativo de los contratos celebrados con personas con discapacidad en el total de empleo avala la utilización del total de empleo para caracterizar la situación laboral de las personas sin discapacidad.

El principal mensaje que emana de esta estadística es que las mujeres están claramente subrepresentadas en la contratación de las personas discapacitadas respecto de la contratación total, tanto en España como en la Región de Murcia, siendo el diferencial desfavorable a las mujeres especialmente relevante en la Región de Murcia. En concreto, el peso relativo de las mujeres discapacitadas en el total de la contratación de personas discapacitadas en la Región de Murcia fue, en el año 2015, 13 puntos porcentuales inferior al correspondiente porcentaje de mujeres en el total de la ocupación estimada para la Región de Murcia en ese año. En España, este diferencial es de 6,6 puntos porcentuales.

**TABLA 3.1.**  
**DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA CONTRATACIÓN. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Mujeres	45,6	39,0	42,8	29,8
Hombres	54,4	61,0	57,2	70,2

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

La distribución de la contratación por intervalos de edad, resumida en la Tabla 3.2, no muestra diferencias notables entre los trabajadores discapacitados y el total de trabajadores. En concreto, son los trabajadores con edades situadas entre los 25 y los 44 años de edad los que copan la mayoría de los empleos tanto en España como en la Región de Murcia y tanto en el caso de los trabajadores discapacitados como en el total de la contratación. Cabe, no obstante, señalar que la Región de Murcia destaca, respecto al total nacional, por el mayor peso relativo de los trabajadores con edades situadas entre los 25 y los 44 años en el total de la contratación, tanto en el caso de los trabajadores discapacitados como en el total de empleo. Por el contrario, el peso relativo de los trabajadores de edad más avanzada es menor en la Región de Murcia, en ambos colectivos.

**TABLA 3.2.**  
**DISTRIBUCIÓN POR INTERVALOS DE EDAD DE LA CONTRATACIÓN. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
De 16 a 24 años	4,3	6,0	4,5	5,6
De 25 a 44 años	54,0	54,5	57,1	60,2
De 45 a 64 años	41,7	39,5	38,4	34,2

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

La distribución por nivel de estudios de la contratación, resumida en la Tabla 3.3, confirma el menor nivel de formación reglada de los trabajadores discapacitados contratados. En concreto, los trabajadores discapacitados con estudios secundarios de primera etapa representan más del 60% del total de contratos celebrados en el año 2015 con personas con discapacidad tanto en España como en la Región de Murcia. Por el contrario, el peso relativo de estos trabajadores en el total del empleo no supera el 31% ni en España ni en la Región de Murcia. La otra cara de la moneda la encontramos en el menor peso relativo de las categorías de estudio más avanzadas en la contratación de las personas con discapacidad.



Este resultado se debe, al menos en parte, al menor nivel de estudios de la población con discapacidad respecto de la población total. No obstante, este resultado también puede deberse a la mayor dificultad de inserción laboral de los trabajadores discapacitados con nivel de estudio más elevado, hipótesis que contrastaremos en el cuarto apartado del informe.

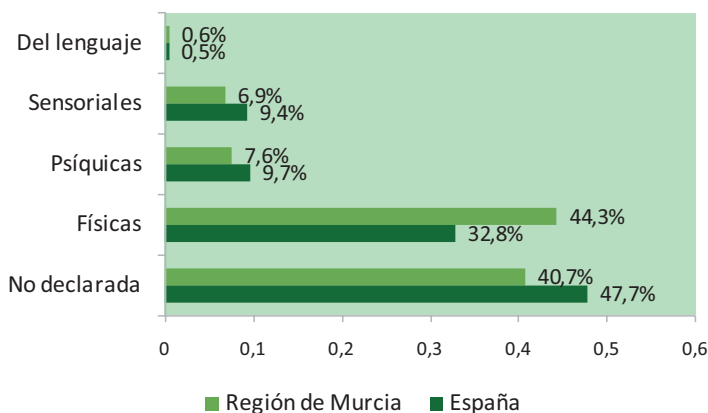
**TABLA 3.3.**  
**DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS DE LA CONTRATACIÓN. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Analfabetos	0,2	4,2	1,3	6,3
Educación primaria	6,9	3,5	11,0	2,3
Ed. Secundaria. 1ª etapa	27,1	60,9	30,7	65,1
Ed. Secundaria. 2ª etapa. General.	14,1	7,1	12,4	4,6
Ed. Secundaria. 2ª etapa. Profesional.	9,3	18,7	11,0	15,9
Educación superior	42,3	5,6	33,6	5,9

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

En el Gráfico 3.2. describimos la contratación de las personas con discapacidad en función del tipo de discapacidad. Encontramos que el 47,7% de los contratos registrados a nivel nacional y el 40,7% de los contratos celebrados a nivel regional son con personas cuya discapacidad declarada no viene reflejada ni en la demanda de empleo ni en el contrato firmado.

**GRÁFICO 3.2.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO DE DISCAPACIDAD. 2015.**



Fuente: Servicio Públicos de Empleo.

Del resto de contratos donde sí se conoce el tipo de discapacidad del contratado, predominan claramente los firmados con personas que padecen alguna discapacidad física. Si comparamos los porcentajes nacionales y regionales, la Región de Murcia se sitúa casi 12 puntos porcentuales por encima del porcentaje nacional. A continuación, encontraríamos los contratos celebrados con personas con discapacidades psíquicas y sensoriales. En estos tipos de discapacidades, los valores nacionales se encuentran aproximadamente 2 puntos porcentuales por encima de los valores regionales. Por último, encontraríamos las dificultades del lenguaje con una proporción de contratos muy baja sobre el total y sin apenas diferencia entre España y la Región de Murcia.

Finalmente, la Tabla 3.4. informa de la distribución de la contratación de personas con discapacidad en función de la rama de actividad en la que desarrolla su trabajo. En España, encontramos una distribución de la contratación de personas con discapacidad por ramas de actividad muy similar a la estimada para el total de empleo utilizando la EPA. Destaca únicamente el menor peso relativo del sector de la construcción en la contratación de las personas con discapacidad, compensado en el mayor peso relativo del sector servicios en la contratación de personas discapacitadas. En la Región de Murcia, por su parte, la población con discapacidad tiende a estar ocupada en el sector agrario (servicios) en mayor (menor) proporción que la población sin discapacidad, estimando un peso relativo en los sectores construcción e industrial similar para los trabajadores con y sin discapacidad.

**TABLA 3.4.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Agricultura	5,2	5,3	11,9	18,0
Industria	10,9	8,0	11,7	12,3
Construcción	6,9	3,3	5,8	4,9
Servicios	77,1	83,4	70,6	64,9

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

A continuación profundizamos en el estudio de las diferencias salariales entre las personas con y sin discapacidad en España. Para ello utilizamos la estadística “El Salario de las personas con discapacidad 2013”, elaborada por el INE. De acuerdo con esta estadística, el salario bruto anual medio de las personas sin discapacidad fue de 22.801,6 euros en el año 2013, frente a los 19.138,6 euros de media percibidos por las personas con discapacidad. Puede, por tanto, afirmarse que el

salario medio de las personas con discapacidad es un 16% inferior al percibido por los trabajadores sin discapacidad. Cabe, asimismo, destacar que este diferencial desfavorable en salario medio a las personas con discapacidad se ha incrementado desde el año 2010.

Esta diferencia salarial media puede deberse, siquiera parcialmente, al menor nivel de estudios de las personas con discapacidad, a la desigual distribución por edades de ambos colectivos o, por el contrario, puede, al menos en una parte reflejar una actitud discriminatoria del mercado de trabajo hacia las personas con discapacidad. En la siguiente sección del trabajo ahondamos en estas cuestiones al realizar un exhaustivo análisis estadístico que permite discernir entre ambas hipótesis explicativas a la hora de explicar la desfavorable posición en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad.

**TABLA 3.5.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO. ESPAÑA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
Total	22.801,60	19.138,60	-16,10%	0,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La Tabla 3.6. caracteriza el salario medio percibido por trabajadores de distintas regiones de España, las que permite identificar la estadística utilizada, en función de la discapacidad del trabajador. La mayor desigualdad salarial media entre trabajadores con y sin discapacidad se encuentra en la Comunidad de Madrid, donde el salario de los trabajadores discapacitados fue un 25,8% inferior al de trabajadores sin discapacidad. Asimismo, las diferencias salariales desfavorables a los trabajadores con discapacidad más reducidas en cuantía se estiman en la zona Sur de España, donde se encuentra ubicada la Región de Murcia. En esta zona la desigualdad salarial entre ambos colectivos es de apenas el 7,1%. Destacan las Islas Canarias como la única zona de España en la que el salario medio de los trabajadores discapacitados excede al de los trabajadores sin discapacidad.

Cabe, asimismo, resaltar la reducida dispersión territorial del salario percibido por las personas con discapacidad en las distintas regiones de España. En concreto, mientras que la diferencia entre el salario más elevado y el más reducido percibido por las personas con discapacidad en las distintas regiones de España no supera el 9% en 2013, la misma comparación alcanza el 37% en las personas sin discapacidad. Si suponemos, como parece lógico, que las diferencias regionales en salario medio percibido por las personas sin discapacidad reflejan

la desigual composición de los tejidos productivos regionales y la distinta productividad de los trabajadores residentes en cada región, podemos concluir que las compensaciones salariales de las personas con discapacidad no reflejan los diferenciales regionales en composición del tejido productivo o en productividad de los trabajadores.

**TABLA 3.6.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO POR ZONA GEOGRÁFICA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
Noroeste	20.465,60	18.304,10	-10,60%	0,89
Noreste	24.779,10	19.915,80	-19,60%	0,80
Comunidad de Madrid	26.364,70	19.575,60	-25,80%	0,74
Centro	20.311,40	18.861,40	-7,10%	0,93
Este	23.083,30	18.878,60	-18,20%	0,82
Sur	20.779,90	19.328,70	-7,00%	0,93
Canarias	19.163,90	19.346,10	1,00%	1,01

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Si atendemos a las diferencias salariales entre los colectivos de personas con discapacidad y sin discapacidad por sexo (Tabla 3.7.), encontramos una mayor desigualdad para los hombres, puesto que los hombres sin discapacidad percibieron un 25.844 euros frente a los 20.535,4 para los hombres con certificado de discapacidad, es decir, una diferencia salarial del 20.5%. Para las mujeres, el salario bruto anual para aquellas con certificado de discapacidad fue tan sólo un 12,1% inferior.

**TABLA 3.7.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO POR SEXO. ESPAÑA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
Hombres	25.844,00	20.535,40	-20,50%	0,80
Mujeres	19.572,80	17.208,60	-12,10%	0,88

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Analizando los datos por tramos de edad (Tabla 3.8.), la mayor desigualdad entre los colectivos de personas con discapacidad y sin discapacidad se encuentra en el grupo de edad más joven, los trabajadores menores de 30 años de edad. En este grupo de edad las personas sin discapacidad perciben un salario un 26,7%

superior al de los jóvenes trabajadores con discapacidad. Las diferencias salariales medias desfavorables a los trabajadores con discapacidad, aunque de menor cuantía relativa, se siguen encontrando en los tramos de edad más avanzados.

**TABLA 3.8.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO POR TRAMO DE EDAD. ESPAÑA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
De 16 a 29 años	14.390,30	10.555,80	-26,70%	0,73
De 30 a 44 años	22.225,60	17.241,90	-22,40%	0,78
De 45 y más años	25.575,10	20.781,00	-18,80%	0,81

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Si distinguimos por tipo de discapacidad encontramos que las diferencias respecto de los trabajadores sin discapacidad oscilan entre una compensación salarial media reducida a casi la mitad de la percibida por los trabajadores sin discapacidad en el caso de los trabajadores con discapacidad intelectual, a una compensación salarial media tan solo un 10%-12% inferior en el caso de los trabajadores con discapacidad física o sensorial. En un estado intermedio encontramos a los trabajadores con discapacidad mental, cuya compensación salarial media es un 27,4% inferior a la de los trabajadores sin discapacidad.

**TABLA 3.9.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO POR TIPO DE DISCAPACIDAD. ESPAÑA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
Físicas	22.801,60	19.914,60	-12,70%	0,87
Intelectual	22.801,60	11.742,50	-48,50%	0,52
Mental	22.801,60	16.550,20	-27,40%	0,73
Sensorial	22.801,60	20.474,30	-10,20%	0,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Por último, analizando las estadísticas salariales de las personas con discapacidad en función de su severidad (Tabla 3.10.), la menor desigualdad salarial relativa a las personas sin discapacidad se identifica para el colectivo de trabajadores cuya discapacidad es menos severa. Para este grupo, la diferencia entre ambos colectivos es del 14,5%. Para el grupo de discapacidad más severo –65% o más–, la desigualdad salarial es inferior al colectivo de 45% a 64%. (18,7% frente al 19,7%).

**TABLA 3.10.**  
**SALARIO ANUAL BRUTO POR TIPO DE DISCAPACIDAD. ESPAÑA. 2013.**

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencia salarial	Ratio Salarial
De 33% a 44%	22.801,60	19.499,80	-14,50%	0,86
De 45% a 64%	22.801,60	18.304,10	-19,70%	0,80
De 65% o más	22.801,60	18.658,00	-18,20%	0,82

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



## Capítulo 4

# DISCAPACIDAD Y DESEMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

El número de personas registradas a finales de 2015 como demandante de empleo parado en las oficinas de Servicio Público de Empleo Estatal ascendió a 4.093.508 personas, de las que un 3,5% tenían certificado de discapacidad. En la Región de Murcia, este porcentaje es ligeramente superior y se sitúa en el 4,7% de las personas registradas como paradas.

El Gráfico 4.1 informa de que el peso relativo de la población con discapacidad en el total de población demandante de empleo se ha incrementado de forma continuada desde el año 2008, tanto en el conjunto nacional como en la Región de Murcia. Del mismo modo, la discrepancia entre el peso relativo de la población con discapacidad en el total de demandantes de empleo a nivel nacional y regional ha crecido paulatinamente, pasando de una diferencia territorial de 0,8 puntos porcentuales a una cercana a los dos puntos porcentuales en el año 2014. En 2015, este diferencial territorial se redujo hasta 1,2 puntos porcentuales como consecuencia de la disminución del porcentaje regional, que pasó a situarse en el 4,7% del total de población demandante de empleo.

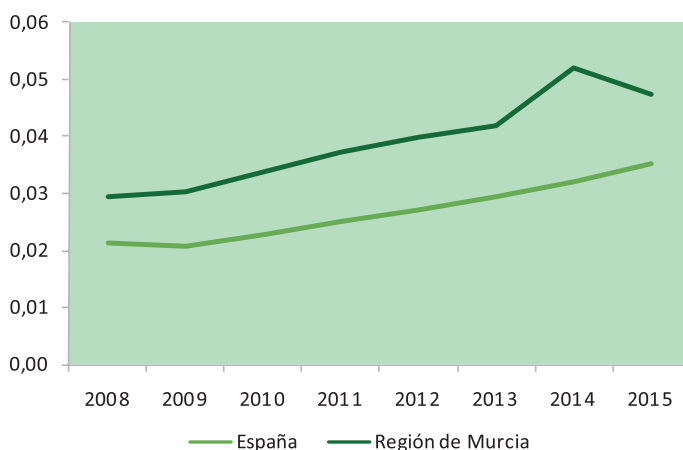
A continuación realizamos un análisis más detallado de las personas demandantes de empleo paradas. Para ello, desglosamos los datos según sexo, edad, nivel de estudios, tipo de discapacidad y sector económico.

Al igual que en la sección precedente, utilizamos la EPA y, en concreto, la información sobre población parada para obtener un punto de comparación necesario que dote de significado a las estadísticas sobre población parada con discapacidad que proporciona el Servicio Público de Empleo Estatal. Cabe destacar que la aproximación al fenómeno del desempleo no es evidentemente la misma cuando éste se mide con registros de demandantes de empleo que cuando se utiliza una estimación del desempleo en la que la condición de desempleado no se condiciona a un determinado método de búsqueda de empleo, como es



el caso en la EPA. Esta diferencia en origen entre las dos estadísticas utilizadas afecta de forma notable a la cifra de desempleados finalmente alcanzada pero no tanto a la distribución de desempleados por características socioeconómicas como las aquí consideradas.

**GRÁFICO 4.1.**  
**DEMANDANTES DE EMPLEO CON DISCAPACIDAD SOBRE EL TOTAL**  
**DE DEMANDANTES. 2008-2015.**



Fuente: Servicio Públicos de Empleo.

La Tabla 4.1 informa de la distribución de demandantes de empleo por sexo. No encontrando grandes diferencias cuantitativas en la distribución de desempleados por sexo en las poblaciones y territorios comparados, cabe destacar que las mujeres son mayoría en el caso de los desempleados con discapacidad ocupando dicha posición hegemónica los varones en el caso del total de población desempleada. En todo caso, las diferencias en importancia relativa no son destacadas.

A continuación, la Tabla 4.2 resume la distribución de demandantes de empleo por tramos de edad. Encontramos que, como cabía esperar, la edad media en el colectivo de demandantes de empleo con discapacidad es superior a la del total de desempleados como consecuencia del mayor peso relativo de las personas de edad más avanzada en la población de demandantes de empleo con discapacidad. Esta situación se observa tanto en el conjunto nacional como en la Región de Murcia, aunque el diferencial en edad es más acentuado en el caso de la Región de Murcia.

**TABLA 4.1.**  
**DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO POR SEXO. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Mujeres	48,3	51,3	48,4	50,9
Hombres	51,7	48,7	51,6	49,1

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

**TABLA 4.2.**  
**DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
De 16 a 24 años	14,9	6,6	16,9	5,0
De 25 a 44 años	51,8	43,4	52,0	43,8
De 45 a 64 años	33,3	50,0	31,1	51,2

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

La Tabla 4.3, por su parte, informa de la distribución de demandantes de empleo por nivel de estudios alcanzado en función de que el trabajador tenga o no un certificado de discapacidad y del territorio en el que reside. Al igual que sucedía con el estudio de la contratación, las personas demandantes de empleo con discapacidad destacan, respecto del total de población parada estimada a partir de la EPA, por su menor nivel educativo promedio. En concreto, tres de cada cuatro demandantes de empleo con discapacidad tiene un nivel de estudios que no supera la Educación Secundaria de Primera Etapa, coincidiendo esta estadística en el caso de España y la Región de Murcia. La Educación Secundaria de orientación profesional tiene un peso relativo mayor entre los demandantes de empleo con discapacidad que en el total de la población parada en España en el año 2015.

En el Gráfico 4.2 estudiamos a los demandantes de empleo con discapacidad en función del tipo de discapacidad reconocida. En primer lugar debemos tener en cuenta que, para los datos nacionales, en más de un 20% de las demandas no se ha declarado la clase de discapacidad del parado. De las demandas de paro restante donde sí consta el tipo de discapacidad, los discapacitados físicos aglutinan la mayoría de las demandas, siendo el porcentaje regional superior en 20 puntos porcentuales a la media nacional. Una posible discrepancia se puede deber a la existencia, a nivel nacional, de un gran porcentaje de parados con discapacidad no declarada. El resto de discapacidades son, por

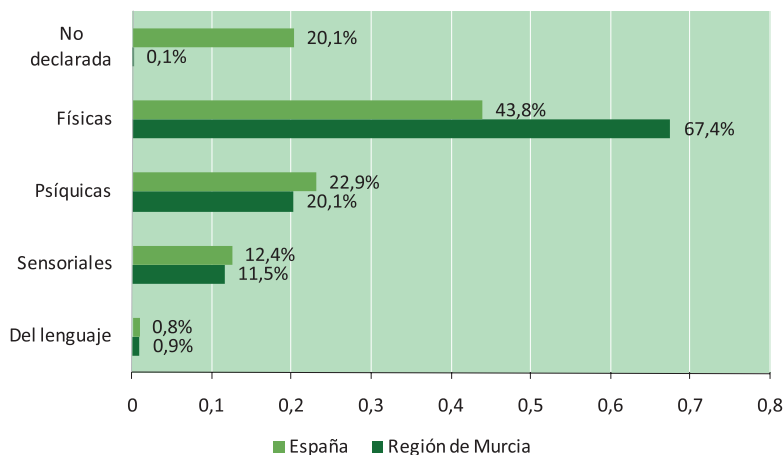
orden de importancia, psíquica, sensorial y del lenguaje. En estos tres tipos de discapacidades no existen grandes discrepancias entre los porcentajes de España y Región de Murcia.

**TABLA 4.3.**  
**DISTRIBUCIÓN DEL DESEMPLEO POR NIVEL DE ESTUDIOS. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Analfabetos	0,9	7,3	1,4	5,7
Educación primaria	14,3	5,4	16,7	2,7
Ed. Secundaria. 1ª etapa	38,6	62,4	41,7	65,4
Ed. Secundaria. 2ª etapa. General	13,5	6,8	11,2	4,9
Ed. Secundaria. 2ª etapa. Profesional	10,0	13,3	11,5	16,4
Educación superior	22,7	4,8	17,5	4,9

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.

**GRÁFICO 4.2.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS  
POR TIPO DE DISCAPACIDAD. 2015.**



Fuente: Servicio Públicos de Empleo.

Finalmente, la Tabla 4.4 analiza la distribución de demandantes de empleo con experiencia profesional previa en función de la rama de actividad en la que trabajó en su último contrato. Las diferencias más destacadas surgen al comparar, en un mismo territorio, a las personas con y sin discapacidad con experiencia

laboral previa en los sectores primario y terciario. En concreto, la proporción de demandantes de empleo con discapacidad y experiencia laboral previa en el sector primario es aproximadamente una cuarta parte de la proporción estimada para el total de la población en desempleo en ese mismo territorio utilizando la EPA. Asimismo, la proporción de demandantes de empleo con discapacidad y experiencia laboral previa en el sector servicios es 12 y 14 puntos porcentuales superior a la correspondiente al total de la población parada con experiencia laboral previa en España y en la Región de Murcia, respectivamente.

**TABLA 4.4.**  
**DISTRIBUCIÓN DE DESEMPLEADOS CON EXPERIENCIA LABORAL  
PREVIA POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2015.**

	España		Región de Murcia	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Agricultura	12,7	3,5	23,7	6,8
Industria	9,9	9,6	10,9	11,7
Construcción	10,7	7,9	8,9	10,4
Servicios	66,8	79,1	56,6	71,1

Fuente: Servicio Públicos de Empleo para el empleo de las personas con discapacidad y Encuesta de Población Activa (INE) para el total.



## **Capítulo 5**

# DE LOS REGISTROS A LOS MICRODATOS: HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DETALLADA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

En este apartado utilizamos los microdatos de la Encuesta de Integración Social y Salud del año 2012 y la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia del año 2008 para calcular indicadores y realizar estimaciones que permitan una mejor aproximación a la realidad laboral de las personas con discapacidad y de aquellas otras personas de su familia o entorno que conviven con ellas y les prestan servicios de cuidado.

En concreto, este apartado del informe completa la información que, desde un enfoque basado exclusivamente en el individuo, proporcionan los apartados precedentes. Los microdatos analizados permiten estudiar las consecuencias laborales de la discapacidad en otros miembros de la unidad familiar, así como caracterizar en mayor detalle las limitaciones que encuentran las personas con discapacidad para su integración laboral y social.

La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS) del año 2012 es la más actualizada de las encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística que, caracterizando en detalle la relación de las personas con discapacidad residentes en España con el mercado de trabajo, dispone de microdatos de libre acceso. Las diferentes secciones de la EISS proporcionan exhaustiva información sobre diferentes facetas de la vida diaria, la medida en la que la persona encuestada es completamente funcional o está plenamente integrada socialmente en dichas facetas y el papel que la discapacidad de la persona, en caso de tenerla, puede jugar en esa realidad.

Por su parte, la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008 resulta ser particularmente adecuada, por disponer de un cuestionario específico para cuidadores habituales,

para estudiar las consecuencias laborales que para otros miembros del hogar tiene el hecho de convivir con una persona con discapacidad. Este aspecto, que no puede ser estudiado a través de las estadísticas directamente proporcionadas por el INE y analizadas en secciones precedentes, resulta fundamental para identificar las consecuencias laborales globales, esto es, tanto los efectos directos sobre la persona con discapacidad como los efectos laborales indirectos en otros miembros del hogar, de la discapacidad.

En los párrafos que siguen analizaremos las estadísticas de interés que hemos calculado a partir de la EISS para, posteriormente, profundizar por medio de la EDAD en las consecuencias que la presencia de una persona con discapacidad en el hogar tiene en la relación con el mercado de trabajo de otros miembros de ese hogar.

Las estimaciones realizadas con microdatos de la EISS permiten afirmar que en España en el año 2012 la prevalencia de la discapacidad se situaba en el 16,7% de la población residente en hogares. El porcentaje correspondiente a la Región de Murcia era superior, un 19,6% de la población.

Cabe destacar que la EISS realiza una aproximación al concepto biopsicosocial de la discapacidad, que la caracteriza como la desventaja o restricción en la participación relacionada con aspectos personales y contextuales dentro de la sociedad y que afectan a las personas con deficiencias. Este enfoque, alejado del modelo médico dominante en el pasado y compatible con el utilizado en las estadísticas oficiales utilizadas en las secciones precedentes, analiza las barreras como, por ejemplo, problemas de salud crónicos y/o limitaciones en el funcionamiento cotidiano, que dificultan o impiden la inclusión de las personas con alguna deficiencia.

La Tabla 5.1 informa de la distribución de encuestados por tipo de hogar en función de que tengan o no una discapacidad de acuerdo con la definición utilizada en el EISS y descrita en el párrafo precedente. Las personas con discapacidad tienden a vivir en hogares unipersonales, esto es, solas, en mayor proporción que aquellas personas que no tienen discapacidad. Asimismo, otra modalidad de hogar que es más frecuente entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no tienen discapacidad es la de vivir una pareja sola. Por el contrario, es mucho menos probable encontrar a una persona con discapacidad en hogares en los que convive una pareja con al menos un hijo menor de 25 años de edad.

Obviamente, las estadísticas resumidas en la Tabla 5.1 son el resultado de la desigual distribución por edades de las personas con y sin discapacidad. Así, mientras que la edad media de las personas con discapacidad se sitúa, para el conjunto de la población española, en los 63 años y medio, la edad media de aquellas personas que no tienen discapacidad es ligeramente inferior a los 48 años de edad.

**TABLA 5.1.**  
**TIPO DE HOGAR Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Hogar unipersonal	8,3	6,5	13,5	13,6
Padre o madre solo, que convive con algún hijo menor de 25 años	5,2	3,4	2,6	0,5
Padre o madre solo, que convive con algún hijo de 25 o más años	3,8	2,1	8,6	6,5
Pareja sola, que no convive con otra persona	18,1	16,2	24,6	19,1
Pareja que convive con algún hijo menor de 25 años en el hogar	40,5	51,3	18,1	19,2
Pareja que convive con algún hijo de 25 años o más años en el hogar	9,4	8,0	11,6	11,2
Pareja, o padre/madre que convivan con algún hijo menor de 25 años, y otras personas	9,1	7,9	10,9	15,3
Otro tipo de hogar	5,8	4,7	9,9	14,7

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

La Tabla 5.2 analiza la relación con la actividad económica en función de la discapacidad del encuestado. Encontramos que la proporción de personas con discapacidad que declaran estar trabajando es entre un 30% y un 40% de la correspondiente cifra nacional o regional, respectivamente. En otras palabras, la vinculación de las personas con discapacidad residentes en España con el empleo en el año 2012 fue, de acuerdo con la EISS, entre un 60% y un 70% inferior a la de las personas residentes en España sin discapacidad.

**TABLA 5.2.**  
**RELACION CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Trabajando	46,2	44,9	14,1	17,3
En desempleo	18,4	20,6	12,7	9,2
Jubilado o prejubilado	14,9	12,2	44,1	43,8
Estudiando	11,0	14,7	2,2	1,9
Incapacitado para trabajar	0,2	0,0	12,6	12,8
Dedicado principalmente a las labores del hogar	8,7	6,9	13,2	12,7
Otros inactivos	0,6	0,6	1,2	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.



Estos resultados pueden deberse, siquiera parcialmente, a la anteriormente caracterizada desigual distribución por edades de la población con y sin discapacidad. Para controlar por este efecto composición recalculamos las estadísticas únicamente para personas con o sin discapacidad que tenían entre 30 y 50 años de edad en el momento de la entrevista. Los resultados obtenidos, resumidos en la Tabla 5.3, confirman la desfavorable relación con el empleo de las personas con discapacidad. En concreto, la proporción de personas discapacitadas con empleo es un 44% y un 28% inferior a la correspondiente proporción para personas sin discapacidad en España y en la Región de Murcia, respectivamente. Cabe destacar que las estadísticas calculadas para la Región de Murcia en muestras condicionadas a determinados intervalos de edad han de ser tomadas con cautela por la pérdida de representatividad que se produce al reducir el tamaño muestral.

**TABLA 5.3.**  
**RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DISCAPACIDAD.**  
**PERSONAS DE 30 A 50 AÑOS. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Trabajando	67,8	58,1	38,0	41,7
En desempleo	23,4	32,1	27,4	20,8
Jubilado o prejubilado	0,2	0,0	0,1	0,0
Estudiando	0,9	1,0	1,3	2,6
Incapacitado para trabajar	0,1	0,0	23,5	22,6
Dedicado principalmente a las labores del hogar	7,1	8,8	7,9	4,9
Otros inactivos	0,6	0,0	1,7	7,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

Volviendo a la Tabla 5.2, encontramos que la menor vinculación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo no se manifiesta únicamente en la menor tasa de ocupación sino en su menor vinculación con la búsqueda activa de empleo. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara estar buscando activamente un empleo en el momento de la entrevista es entre un 31% y un 56% inferior a la correspondiente proporción para personas sin discapacidad en España y en la Región de Murcia, respectivamente. Destaca pues en este caso la reducida vinculación de las personas con discapacidad residentes en la Región de Murcia con la búsqueda activa de empleo.

Obviamente, la contrapartida a la menor vinculación con la actividad económica de las personas con discapacidad la entramos en la mayor frecuencia

relativa de personas con discapacidad en las categorías de: jubilado o prejubilado, incapacitado para trabajar, dedicado a las tareas del hogar u otros inactivos.

La Tabla 5.4 informa de la distribución de encuestados en función del nivel de estudios más alto alcanzado. Las diferencias entre las distribuciones de las personas con discapacidad y de aquellas que no tienen discapacidad se identifican en los extremos de la distribución. Así, la proporción de personas con discapacidad que declara no saber leer o escribir o haber asistido como mucho cinco años a la escuela es netamente superior entre las personas con discapacidad que entre aquellas que no declaran esta limitación. Por el contrario, la proporción de personas con discapacidad que declara estudios universitarios resulta ser un 35% de la correspondiente proporción nacional para personas sin discapacidad. El diferencial desfavorable a las personas con discapacidad en la tenencia de estudios superiores es aún mayor en el caso de la Región de Murcia, donde la proporción de discapacitados con estudios superiores es tan solo de un 25% de la correspondiente proporción para personas sin discapacidad.

**TABLA 5.4.**  
**NIVEL DE ESTUDIOS Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
No sabe leer o escribir	1,1	1,9	7,4	6,3
Ha asistido menos de 5 años a la escuela (Educación Primaria incompleta)	3,8	7,0	18,9	27,2
Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria (Educación Primaria completa)	10,8	11,3	16,8	21,2
Enseñanza Secundaria de 1ª etapa (ESO,EGB, Bachillerato Elemental)	33,5	30,2	34,3	27,0
Estudios de Bachillerato (BUP, Bachillerato Superior)	13,9	15,1	7,0	11,0
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	8,2	11,0	5,1	1,5
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	8,2	6,4	3,2	1,7
Estudios universitarios o equivalentes	19,8	16,4	7,0	4,2
Doctorado	0,8	0,6	0,3	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

La posibilidad de que estos resultados estén condicionados por la desigual distribución por edades de las poblaciones con y sin discapacidad nos lleva una vez más a repetir las estimaciones condicionando la muestra a las personas entre 30 y 50 años de edad. Los resultados se presentan en la Tabla 5.5. Valgan nuevamente las salvedades sobre las cifras relativas a la Región de Murcia en esta muestra de tamaño más reducido. Esta estimación confirma la desfavorable

posición relativa de las personas con discapacidad en nivel de estudios. En concreto, la proporción de personas con discapacidad y estudios universitarios en la Región de Murcia en este intervalo de edad resulta ser de un 7,6%, una cifra un 60% inferior a la estimada para personas sin discapacidad de estas mismas edades que residen en la Región de Murcia. El diferencial desfavorable en España se sitúa en el 50%.

**TABLA 5.5.**  
**NIVEL DE ESTUDIOS Y DISCAPACIDAD. PERSONAS DE 30 A 50 AÑOS. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
No sabe leer o escribir	0,3	0,8	2,9	5,5
Ha asistido menos de 5 años a la escuela (Educación Primaria incompleta)	1,0	5,4	3,7	0,0
Fue 5 o más años a la escuela y no llegó al último curso de la enseñanza obligatoria (Educación Primaria completa)	5,6	6,3	10,2	15,3
Enseñanza Secundaria de 1ª etapa ( ESO,EGB, Bachillerato Elemental)	30,3	34,7	39,1	43,7
Estudios de Bachillerato (BUP, Bachillerato Superior)	14,8	11,5	11,6	17,1
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	10,4	12,7	12,1	5,5
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	11,1	8,5	7,4	5,3
Estudios universitarios o equivalentes	25,4	19,2	12,8	7,6
Doctorado	1,1	1,0	0,3	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

Las siguientes tablas confirman que las características de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad son menos favorables que las de otras personas sin discapacidad y que esta desigual situación es particularmente relevante en el caso de la Región de Murcia.

La Tabla 5.6 muestra la distribución de ocupados por tipo de contrato y tipo de jornada. El mensaje más destacado que ofrece esta Tabla es que tener discapacidad solo implica una menor estabilidad contractual si la persona con discapacidad reside en la Región de Murcia. Mientras que la estabilidad contractual de los trabajadores sin discapacidad es casi idéntica en los mercados de trabajo nacional y regional, la de aquellos que declaran una discapacidad sólo es manifiestamente inferior en el caso de la Región de Murcia.

Un resultado similar se obtiene al analizar la proporción de trabajadores con jornada a tiempo parcial. Este indicador solo es, para los trabajadores con discapacidad, claramente inferior a los estimados para los trabajadores sin discapacidad en el caso de la Región de Murcia. En concreto, la proporción de

trabajadores con discapacidad que trabaja a tiempo completo en la Región de Murcia es un 40% inferior a la estimada para los trabajadores sin discapacidad de la Región. En el caso de España esta diferencia es del 8%. Los resultados obtenidos al condicionar la muestra a los trabajadores de entre 30 y 50 años de edad confirman este aspecto diferencial del mercado de trabajo regional.

**TABLA 5.6.**  
**TIPO DE CONTRATO, JORNADA Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
<b>Situación laboral</b>				
Empleado: indefinido	65,6	65,6	57,8	32,4
Empleado: temporal	16,9	19,2	21,8	55,2
Autónomo	16,7	14,7	20,0	12,4
Otros	0,7	0,5	0,3	0,0
<b>Tipo de jornada</b>				
A tiempo completo	82,4	83,1	75,8	47,2
A tiempo parcial	17,6	16,9	24,3	52,8

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

La Tabla 5.7 analiza la distribución por niveles de renta de los hogares, poniendo de manifiesto que las personas con discapacidad viven en hogares menos favorecidos económicamente que las personas sin discapacidad. El elevado número de categorías de respuesta en esta pregunta explica la ausencia de respuestas en los escalones superiores de renta en la Región de Murcia. Este resultado, en absoluto desconocido, se refrenda al analizar las respuestas a la pregunta sobre dificultad para llegar a fin de mes, resumidas en la Tabla 5.8. En España, la proporción de hogares en los que vive al menos una persona con discapacidad que declaran que les resulta muy difícil llegar a fin de mes es el doble de la estimada en hogares en los que ninguno de sus miembros presenta una discapacidad. En la Región de Murcia es de 2,6 veces, esto es, la relación entre discapacidad y pobreza a nivel de hogar es aún mayor en la Región de Murcia que en el conjunto nacional.

El análisis descriptivo contenido en los párrafos precedentes de este apartado sugiere que las personas con discapacidad tienen una menor probabilidad de participar en el mercado de trabajo, de encontrar empleo condicionado en querer participar y de declarar un contrato indefinido o una jornada de trabajo a tiempo completo condicionado a estar trabajando en el momento de la entrevista. Estos resultados desfavorables pueden, al menos en parte, explicarse por el menor

nivel de estudios promedio declarado por las personas con discapacidad tanto en España como en la Región de Murcia. El nivel de formación general, aproximado por el nivel de estudios declarado por el encuestado, es un determinante básico de la mayor productividad del trabajador y, por tanto, de la probabilidad de que éste alcance un contrato de trabajo y de que las condiciones del mismo sean más favorables para él.

**TABLA 5.7.**  
**NIVEL DE RENTA DEL HOGAR (EN EUROS) Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Menos de 550	5,7	7,0	10,3	12,2
De 550 a menos de 800	9,3	9,7	20,0	29,4
De 800 a menos de 1050	12,9	16,6	16,0	16,9
De 1050 a menos de 1300	11,8	12,8	13,3	14,3
De 1300 a menos de 1550	9,0	7,6	7,7	5,7
De 1550 a menos de 1850	8,1	10,0	6,6	4,3
De 1850 a menos de 2250	10,1	9,9	7,4	3,6
De 2250 a menos de 2700	6,9	6,5	3,2	0,4
De 2700 a menos de 3450	6,5	5,5	2,7	0,0
3450 o más	6,6	2,9	1,5	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

**TABLA 5.8.**  
**DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES Y DISCAPACIDAD. 2012.**

	Sin discapacidad		Con discapacidad	
	España	R. Murcia	España	R. Murcia
Muy fácil	2,2	1,9	0,8	0,0
Fácil	15,5	15,2	8,7	4,4
Ni fácil ni difícil	41,3	38,4	28,3	23,5
Difícil	28,5	30,9	38,2	37,4
Muy difícil	11,2	12,1	22,5	31,5

Fuente: Elaboración propia a partir de EISS.

## Capítulo 6

# DISCAPACIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA: ¿DISCRIMINACIÓN O CUESTIÓN DE PRODUCTIVIDAD?

Resulta necesario, a la luz de la evidencia descrita en los apartados precedentes, profundizar en esta cuestión y determinar qué parte de la desfavorable posición de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo se debe a su condición de persona con discapacidad y no a una menor acumulación de características productivas como, por ejemplo, el nivel de estudios finalmente alcanzado. Cabe, no obstante, señalar que este análisis proporciona una cota inferior a la total discriminación soportada por las personas con discapacidad en su relación con la actividad económica ya que no se realiza de forma secuencial para identificar, adicionalmente, la parte de la menor acumulación de nivel de estudios avanzados que se debe directamente a la discapacidad de la persona y que podría subsanarse con inversiones de adecuación del entorno, planes de estudios adaptados en caso de ser preciso, etc.

En este análisis explicamos la probabilidad de que la persona encuestada en la EISS, con o sin discapacidad, declare estar trabajando o buscando empleo de forma activa en el momento de la entrevista en función de una serie de características personales entre las que se encuentra la tenencia o no de discapacidad. El análisis se condiciona a personas no mayores de 65 años de edad para evitar que el incremento exponencial de declaraciones de discapacidad a partir de esta edad condicione el estudio de la relación entre ésta y la actividad económica. Esta forma de proceder equivale a analizar el papel explicativo específico de la discapacidad en la menor tasa de actividad de las personas con discapacidad una vez descontado el efecto de la desigual distribución de características relevantes para la oferta de trabajo como la edad, el sexo, el nivel de estudios, la región de residencia, etc., entre personas discapacitadas y aquellas que no declaran discapacidad alguna. Este ejercicio de estimación solo se puede realizar, por una cuestión de tamaño muestral, para el conjunto nacional.

La Tabla 6.1 muestra los resultados obtenidos al estimar, utilizando modelos de elección discreta, la probabilidad de que el encuestado declare estar trabajando o buscar activamente empleo en función de las características personales y territoriales previamente descritas. En concreto, estimamos un modelo para el conjunto de la muestra de encuestados menores de 66 años, así como modelos estimados utilizando las muestras de encuestados con y sin discapacidad de forma independiente. Tal y como justificaremos en los siguientes párrafos, la estimación conjunta y las pruebas estadísticas realizadas a partir de la misma sugieren que la discapacidad no solo afecta al nivel de la probabilidad de participación en el mercado de trabajo, sino que condiciona el efecto de las características productivas de los trabajadores en su oferta de trabajo.

Los coeficientes que se presentan en la Tabla 6.1 informan del efecto estimado que cada una de las variables explicativas ejerce en la probabilidad de que el encuestado sea laboralmente activo, para un valor dado de las otras variables explicativas. Un coeficiente estimado positivo indica que a mayor valor de la variable, mayor probabilidad de que el encuestado sea activo. Así, por ejemplo, el coeficiente positivo estimado para la edad informa de que a mayor edad del encuestado, mayor probabilidad de que éste sea laboralmente activo, para un valor dado de las otras variables explicativas. No obstante, encontramos que el efecto de la edad no es lineal, sino que tiene forma de U invertida. Esta relación no lineal se identifica utilizando como variables explicativas la edad y su cuadrado de forma simultánea y comprobando que los dos coeficientes son estadísticamente significativos. Este resultado implica que la vinculación del encuestado con el mercado de trabajo se incrementa con la edad, hasta alcanzar un máximo a partir del cual dicha vinculación se reduce de forma paulatina. Es por eso que decimos que la relación entre la edad de una persona y su vinculación con el mercado de trabajo tiene forma de U invertida o, en otras palabras, es una función cóncava. En concreto, la máxima relación entre la edad del encuestado y su vinculación con el mercado de trabajo se produce poco después de haber cumplido los cuarenta años.

Asimismo, encontramos que el nivel de estudios alcanzado está, como cabía esperar, positivamente relacionado con la probabilidad de trabajar o buscar activamente empleo. Una relación de signo contrario se estima para el hecho de ser mujer, que reduce de forma estadísticamente significativa la relación con el mercado de trabajo, sobre todo en los intervalos centrales de edad. Apenas encontramos evidencia de que la comunidad autónoma de residencia del encuestado o el tamaño de su núcleo de población tengan relevancia para explicar su vinculación con la actividad económica. Eso sí, las estimaciones sugieren que tener una discapacidad es, con diferencia, el factor que más reduce la probabilidad de que el encuestado pueda participar en el mercado de trabajo. En concreto, la

probabilidad de que un encuestado declare trabajar o buscar activamente empleo en la EISS se reduce, a igualdad de los demás factores explicativos considerados, en más de un 80% si éste declara tener una discapacidad.

**TABLA 6.1.**  
**EL EFECTO DE LA DISCAPACIDAD EN LA PROBABILIDAD DE SER LABORALMENTE ACTIVO.**

	Todos	Sin discapacidad	Con discapacidad
Edad	0,376*** (0,009)	0,403*** (0,010)	0,185*** (0,025)
Edad al cuadrado (/100)	-0,451*** (0,010)	-0,483*** (0,012)	-0,237*** (0,028)
Mujer	-0,595*** (0,038)	-0,727*** (0,042)	0,006 (0,094)
Estudios superiores	0,350*** (0,078)	0,299*** (0,088)	0,625*** (0,198)
Estudios medios	0,123** (0,062)	0,076 (0,073)	0,303** (0,120)
Persona con discapacidad	-0,831*** (0,058)		
Nacionalidad extranjera	0,002 (0,154)	-0,108 (0,170)	0,546* (0,310)
Padre con nacionalidad extranjera	-0,040 (0,155)	0,055 (0,172)	-0,419 (0,335)
Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes	0,058 (0,073)	0,055 (0,081)	0,069 (0,181)
Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes	0,012 (0,068)	-0,018 (0,074)	0,072 (0,164)
Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes	0,029 (0,056)	0,015 (0,063)	0,091 (0,124)
Municipios con menos de 10.000 habitantes	0,062 (0,066)	0,081 (0,075)	-0,042 (0,142)
Aragón	0,111 (0,111)	0,129 (0,125)	0,009 (0,273)
Principado de Asturias	-0,189* (0,098)	-0,092 (0,114)	-0,494** (0,216)
Baleares	0,293** (0,124)	0,213* (0,124)	0,857*** (0,318)
Canarias	0,071 (0,096)	0,044 (0,108)	0,207 (0,206)
Cantabria	0,127 (0,100)	0,142 (0,111)	0,158 (0,241)



Castilla y León	-0,126 (0,083)	-0,121 (0,091)	-0,097 (0,221)
Castilla-La Mancha	0,130 (0,094)	0,217** (0,109)	-0,307 (0,208)
Cataluña	0,129* (0,078)	0,166* (0,088)	-0,016 (0,180)
Comunitat Valenciana	0,071 (0,078)	0,065 (0,086)	0,034 (0,181)
Extremadura	0,102 (0,097)	0,068 (0,108)	0,494** (0,196)
Galicia	-0,043 (0,084)	-0,027 (0,095)	-0,158 (0,201)
Madrid	-0,004 (0,079)	-0,038 (0,087)	0,358* (0,189)
Murcia	-0,040 (0,107)	-0,016 (0,123)	-0,070 (0,230)
Navarra	0,089 (0,105)	0,108 (0,116)	-0,128 (0,284)
País Vasco	0,078 (0,090)	0,125 (0,101)	-0,034 (0,206)
La Rioja	0,212* (0,113)	0,145 (0,127)	0,623*** (0,237)
Ceuta y Melilla	-0,022 (0,184)	-0,127 (0,186)	0,373 (0,439)
Constante	-6,083*** (0,176)	-6,458*** (0,193)	-3,508*** (0,538)

Nota: La tabla informa del efecto en la probabilidad de tener empleo (ocupado) o buscarlo activamente (desempleado). Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad, respectivamente. La muestra se obtiene a partir de la EISS condicionando a personas que no superan los 65 años de edad en el momento de la entrevista. La tabla reporta efectos marginales obtenidos tras estimar modelos Probit de elección discreta. Los errores estándar se muestra entre paréntesis.

Los contrastes de hipótesis realizados a las estimaciones resumidas en la primera columna de resultados de la Tabla 6.1 confirmaron que la discapacidad del encuestado no solo ejerce un efecto directo en la probabilidad de participar en el mercado de trabajo, sino que también repercute en el efecto de otras características del encuestado. Es por ello que optamos por presentar estimaciones adicionales para encuestados sin y con discapacidad en las columnas dos y tres, respectivamente.

Una vez más encontramos que la edad ejerce un efecto no lineal en la vinculación de los encuestados con el mercado de trabajo. La vinculación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo se incrementa de forma

monótona hasta bien avanzada la década que marca los 50 años de edad, cayendo de forma intensa a partir de entonces. Esto es, el incremento notable de vinculación con el mercado de trabajo que se estima a partir de los 20 y, sobre todo, de los 30 años de edad para personas sin discapacidad apenas se observa para aquellas personas que tienen una discapacidad.

Por el contrario, estudiar y alcanzar un nivel educativo más elevado para ser más rentable en términos laborales para las personas con discapacidad que para aquellas que no declaran esta condición. En concreto, el incremento que la tenencia de estudios superiores ejerce en la probabilidad de ser activo es, para las personas con discapacidad, más del doble del estimado entre aquellos que no declaran discapacidad alguna. Asimismo, tener estudios medios incrementa la probabilidad de ser activo entre las personas con discapacidad, mientras que no ejerce efecto alguno entre aquellos que no tienen discapacidad. La relevancia de la comunidad autónoma de residencia en la vinculación con el mercado de trabajo es mayor para las personas con discapacidad que para aquellas que no tienen discapacidad.

Finalmente, utilizando un análisis de Oaxaca adaptado a variables dependientes de naturaleza discreta, como la que nos ocupa, encontramos que aproximadamente el 31% de la menor vinculación con el mercado de trabajo de las personas con discapacidad en España se debe a su menor acumulación de características productivas<sup>1</sup>. Por tanto, podemos afirmar que aproximadamente el 69% de la diferencia en tasa de actividad desfavorable a personas con discapacidad no se puede explicar por el menor nivel de estudios, mayor edad media, distribución territorial, etc., de las personas con discapacidad. Cabe, pues, afirmar que la discriminación hacia las personas con discapacidad explica, como mucho, el 69% del diferencial desfavorable en tasa de actividad para las personas con discapacidad. La naturaleza de cota superior a la discriminación que las personas con discapacidad soportan a la hora de ofertar su trabajo emana del hecho de que no disponemos de todas las características productivas relevantes sino solo de aquellas que se han registrado en la base de datos utilizada. El resultado es, en todo caso, concluyente acerca de la presencia de un componente discriminatorio en la menor vinculación de las personas con discapacidad con la actividad económica.

---

1 El citado análisis tiene como objeto descomponer la diferencia en el promedio de una determinada variable de interés observada entre dos colectivos en una parte debida a la desigual dotación de factores o características relevantes para la variable de interés y otra parte que tiene su origen en el desigual efecto que una misma característica o factor tiene en la variable de interés dependiendo de si ésta es tenida por un colectivo o por el otro. Esta última parte se utiliza habitualmente para aproximar la discriminación. Más información en Oaxaca (1973).

La Tabla 6.2 presenta información equivalente a la mostrada en la tabla precedente tomando el empleo y no la actividad como variable dependiente. En concreto, en este caso la variable a explicar es una variable indicadora que toma el valor 1 cuando el encuestado declara estar trabajando por cuenta propia o ajena, y 0 en caso contrario.

**TABLA 6.2.**  
**EL EFECTO DE LA DISCAPACIDAD EN LA PROBABILIDAD DE SER OCUPADO.**

	Todos	Sin discapacidad	Con discapacidad
Edad	0,275*** (0,008)	0,279*** (0,009)	0,183*** (0,027)
Edad al cuadrado (/100)	-0,320*** (0,010)	-0,324*** (0,010)	-0,225*** (0,030)
Mujer	-0,331*** (0,033)	-0,348*** (0,036)	-0,149 (0,097)
Estudios superiores	0,689*** (0,066)	0,617*** (0,072)	1,206*** (0,193)
Estudios medios	0,293*** (0,058)	0,220*** (0,064)	0,746*** (0,146)
Persona con discapacidad	-0,757*** (0,053)		
Nacionalidad extranjera	-0,098 (0,110)	-0,090 (0,118)	-0,322 (0,308)
Padre con nacionalidad extranjera	-0,102 (0,114)	-0,128 (0,121)	0,284 (0,335)
Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes	-0,059 (0,062)	-0,061 (0,066)	-0,043 (0,173)
Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes	-0,022 (0,059)	-0,030 (0,064)	0,023 (0,164)
Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes	0,062 (0,050)	0,037 (0,053)	0,242* (0,136)
Municipios con menos de 10.000 habitantes	-0,001 (0,053)	-0,032 (0,056)	0,226 (0,151)
Aragón	0,372*** (0,085)	0,404*** (0,089)	0,047 (0,280)
Principado de Asturias	0,134 (0,088)	0,174* (0,095)	-0,110 (0,230)
Baleares	0,188** (0,094)	0,227** (0,098)	-0,085 (0,331)
Canarias	0,203**	0,203**	0,182

	(0,084)	(0,090)	(0,214)
Cantabria	0,213**	0,220**	0,199
	(0,089)	(0,094)	(0,255)
Castilla y León	0,209***	0,221***	0,159
	(0,073)	(0,077)	(0,234)
Catilla-La Mancha	0,243***	0,303***	-0,410*
	(0,087)	(0,094)	(0,247)
Cataluña	0,368***	0,441***	-0,280
	(0,065)	(0,070)	(0,184)
Comunitat Valenciana	0,163**	0,191***	-0,067
	(0,068)	(0,073)	(0,192)
Extremadura	0,092	0,084	0,205
	(0,083)	(0,087)	(0,250)
Galicia	0,215***	0,234***	0,101
	(0,075)	(0,081)	(0,209)
Madrid	0,389***	0,375***	0,608***
	(0,069)	(0,073)	(0,188)
Murcia	0,193**	0,189**	0,220
	(0,091)	(0,094)	(0,273)
Navarra	0,405***	0,425***	0,247
	(0,090)	(0,095)	(0,273)
País Vasco	0,462***	0,510***	0,126
	(0,077)	(0,083)	(0,212)
La Rioja	0,471***	0,431***	0,729***
	(0,097)	(0,105)	(0,242)
Ceuta y Melilla	-0,049	-0,014	-0,598
	(0,183)	(0,193)	(0,615)
Constante	-5,657***	-5,683***	-4,700***
	(0,179)	(0,187)	(0,643)

Nota: La tabla informa del efecto en la probabilidad de tener empleo (ocupado) o buscarlo activamente (desempleado). Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad, respectivamente. La muestra se obtiene a partir de la EISS condicionando a personas que no superan los 65 años de edad en el momento de la entrevista. La tabla reporta efectos marginales obtenidos tras estimar modelos Probit de elección discreta. Los errores estándar se muestra entre paréntesis.

Los resultados obtenidos son coherentes con los resumidos en la tabla precedente al analizar el efecto de las características personales y territoriales en la probabilidad de ser activo laboralmente hablando. En concreto, la edad ejerce un efecto no lineal en la probabilidad de tener empleo que, en el caso de las personas con discapacidad, es notablemente más atenuado en su concavidad, pudiendo aproximarse adecuadamente por un efecto lineal tímidamente creciente en tendencia hasta los 50 años de edad. Al igual que en el ejercicio de

estimación precedente, encontramos que la formación reglada y, en particular, la obtención de un título de enseñanzas medias o superiores, siendo relevante para incrementar la probabilidad de trabajar de todos los encuestados, es particularmente relevante para la empleabilidad de aquellos con discapacidad. En concreto, el efecto que tener un título de educación secundaria o terciaria ejerce en la probabilidad de trabajar es, en el caso de las personas con discapacidad, más del doble del estimado para aquellos que no tienen discapacidad.

Tener una discapacidad reduce, tal y como muestra el coeficiente asociado a la variable que informa de la discapacidad del encuestado en la primera columna de la Tabla 6.2, la probabilidad de tener un empleo en aproximadamente un 76%. Esto es, estos resultados se obtiene a igualdad de características productivas tanto personales como territoriales y que, por tanto, no puede explicarse por diferencias composicionales en estas dimensiones. Una diferencia notable con las estimaciones resumidas en la tabla precedente es la importancia que la comunidad autónoma de residencia tiene en la probabilidad de que los encuestados declaren, a igualdad de características productivas, tener un empleo.

El análisis de descomposición de Oaxaca muestra que tan solo el 24,7% de la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad en España se debe a su inferior dotación de características productivas. Podemos, por tanto, concluir que la discriminación contra las personas con discapacidad es una fuerza de primer orden para explicar su menor vinculación con el empleo. Esta discriminación, que se fundamenta en las diferencias observadas y no explicadas por distintas dotaciones de características productivas, puede alcanzar hasta el 75,3% del diferencial desfavorable en tasa de ocupación a las personas con discapacidad en España. Cabe destacar que este porcentaje de discriminación es aún mayor que el estimado al analizar la tasa de actividad.

La Tabla 6.3 presenta los resultados obtenidos al realizar un análisis similar a los anteriores pero en este caso centrado en explicar la desigual prevalencia de la contratación indefinida entre trabajadores con y sin discapacidad. La muestra utilizada en la estimación está condicionada a los encuestados que declaran trabajar en el momento de la entrevista. Encontramos que, a igualdad de características productivas, las personas con discapacidad tienen un 19% más de probabilidad de tener un contrato indefinido que aquellos trabajadores que no declaran una discapacidad. Cabe, no obstante, señalar que este efecto es significativo en un sentido estadístico pero a un nivel de significatividad de tan solo el 10%, lo que sugiere que no se trata de un efecto robusto. Asimismo, hay que destacar que el reducido tamaño de la muestra de personas con discapacidad y contrato indefinido puede condicionar la validez de los resultados de este ejercicio de estimación.

**TABLA 6.3.**  
**EL EFECTO DE LA DISCAPACIDAD EN LA PROBABILIDAD  
DE TENER UN CONTRATO INDEFINIDO.**

	Todos	Sin discapacidad	Con discapacidad
Edad	0,088*** (0,017)	0,091*** (0,017)	0,029 (0,071)
Edad al cuadrado (/100)	-0,095*** (0,019)	-0,098*** (0,020)	-0,036 (0,078)
Mujer	0,094** (0,043)	0,097** (0,045)	0,095 (0,176)
Estudios superiores	0,381*** (0,093)	0,381*** (0,097)	0,471 (0,345)
Estudios medios	0,181** (0,088)	0,184** (0,091)	0,220 (0,313)
Persona con discapacidad	-0,233*** (0,088)		
Nacionalidad extranjera	-0,125 (0,133)	-0,089 (0,139)	-0,807 (0,577)
Padre con nacionalidad extranjera	-0,212 (0,141)	-0,223 (0,147)	0,067 (0,616)
Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes	0,234*** (0,083)	0,223*** (0,086)	0,409 (0,320)
Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes	0,088 (0,081)	0,096 (0,084)	-0,092 (0,286)
Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes	0,147** (0,062)	0,158** (0,063)	0,115 (0,253)
Municipios con menos de 10.000 habitantes	0,017 (0,068)	0,012 (0,070)	0,091 (0,262)
Aragón	0,041 (0,106)	0,063 (0,109)	-0,487 (0,440)
Principado de Asturias	0,072 (0,122)	0,089 (0,126)	-0,203 (0,463)
Baleares	0,019 (0,121)	0,023 (0,124)	-0,102 (0,635)
Canarias	-0,006 (0,112)	0,010 (0,118)	-0,271 (0,391)

Cantabria	0,127	0,147	-0,181
	(0,118)	(0,123)	(0,424)
Castilla y León	0,153	0,159	0,149
	(0,098)	(0,100)	(0,442)
Catilla-La Mancha	0,072	0,094	-0,474
	(0,109)	(0,112)	(0,458)
Cataluña	0,337***	0,345***	0,274
	(0,083)	(0,086)	(0,355)
Comunitat Valenciana	0,080	0,085	0,052
	(0,090)	(0,093)	(0,347)
Extremadura	-0,040	0,030	-0,990**
	(0,108)	(0,112)	(0,471)
Galicia	-0,006	-0,007	0,031
	(0,098)	(0,102)	(0,369)
Madrid	0,432***	0,452***	0,115
	(0,090)	(0,094)	(0,317)
Murcia	0,119	0,178	-0,342
	(0,122)	(0,123)	(0,509)
Navarra	0,215**	0,228**	-0,028
	(0,109)	(0,112)	(0,472)
País Vasco	0,245**	0,281***	-0,285
	(0,096)	(0,100)	(0,359)
La Rioja	0,220*	0,145	0,712
	(0,124)	(0,129)	(0,448)
Ceuta y Melilla	0,169	0,218	
	(0,239)	(0,246)	
Término constante	-1,942***	-2,036***	-0,557
	(0,358)	(0,369)	-1,630

Nota: La tabla informa del efecto en la probabilidad de tener empleo (ocupado) o buscarlo activamente (desempleado). Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad, respectivamente. La muestra se obtiene a partir de la EISS condicionando a personas que no superan los 65 años de edad en el momento de la entrevista. La tabla reporta efectos marginales obtenidos tras estimar modelos Probit de elección discreta.

Finalmente, la Tabla 6.4 resume las estimaciones obtenidas al analizar los determinantes del trabajo en jornada a tiempo parcial. Encontramos que, a igualdad de características productivas y del entorno, tener una discapacidad incrementa la probabilidad de trabajar a tiempo parcial en un 18,8%. La edad ejerce un efecto no lineal sobre la probabilidad de trabajar a tiempo parcial

únicamente para los trabajadores sin discapacidad. Una vez más, la relevancia del territorio en el que se reside es mayor entre los trabajadores con discapacidad que entre aquellos que no declaran una discapacidad. En línea con los resultados precedentes, encontramos que en mayor parte, la mayor prevalencia del empleo a tiempo parcial entre los trabajadores que declaran alguna discapacidad no se puede explicar por sus perfiles laborales, sus características productivas ni por el territorio en el que residen. En concreto, tan solo una cuarta parte de la diferencia en proporción de empleo a tiempo parcial entre trabajadores con y sin discapacidad se debe a las características de los trabajadores con discapacidad, más adecuadas al empleo a tiempo parcial.

**TABLA 6.4.**  
**EL EFECTO DE LA DISCAPACIDAD EN LA PROBABILIDAD  
DE TENER UN CONTRATO A TIEMPO PARCIAL.**

	Todos	Sin discapacidad	Con discapacidad
Edad	-0,052** (0,021)	-0,061*** (0,021)	0,125 (0,081)
Edad al cuadrado (/100)	0,043* (0,024)	0,054** (0,025)	-0,162* (0,092)
Mujer	0,830*** (0,057)	0,824*** (0,059)	1,086*** (0,247)
Estudios superiores	-0,604*** (0,122)	-0,669*** (0,126)	0,387 (0,452)
Estudios medios	-0,228** (0,111)	-0,303*** (0,114)	1,052*** (0,332)
Persona con discapacidad	0,188* (0,102)		
Nacionalidad extranjera	0,454*** (0,138)	0,467*** (0,144)	0,021 (0,549)
Padre con nacionalidad extranjera	-0,041 (0,149)	-0,099 (0,155)	0,654 (0,587)
Municipios de 50.000 a 100.000 habitantes	0,041 (0,097)	0,035 (0,100)	0,314 (0,379)
Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes	0,096 (0,102)	0,085 (0,106)	0,519 (0,385)
Municipios de 10.000 a 20.000 habitantes	-0,060 (0,079)	-0,135 (0,084)	0,810*** (0,279)
Municipios con menos de 10.000 habitantes	0,018 (0,085)	0,037 (0,088)	-0,071 (0,258)
Aragón	-0,196 (0,132)	-0,181 (0,136)	-0,211 (0,524)



Principado de Asturias	-0,432** (0,170)	-0,386** (0,177)	-0,837 (0,523)
Baleares	-0,088 (0,153)	-0,038 (0,158)	-0,393 (0,706)
Canarias	-0,184 (0,140)	-0,164 (0,149)	-0,513 (0,408)
Cantabria	0,032 (0,139)	0,068 (0,144)	-0,272 (0,566)
Castilla y León	-0,194 (0,126)	-0,177 (0,132)	-0,305 (0,404)
Catilla-La Mancha	-0,248* (0,142)	-0,232 (0,147)	-0,119 (0,446)
Cataluña	-0,032 (0,103)	0,016 (0,107)	-0,867** (0,363)
Comunitat Valenciana	-0,116 (0,113)	-0,058 (0,117)	-1,090** (0,492)
Extremadura	-0,102 (0,133)	-0,183 (0,134)	0,456 (0,438)
Galicia	-0,100 (0,127)	-0,074 (0,133)	-0,164 (0,388)
Madrid	-0,199* (0,118)	-0,136 (0,123)	-0,838* (0,469)
Murcia	-0,087 (0,143)	-0,125 (0,146)	-0,113 (0,504)
Navarra	-0,125 (0,130)	-0,076 (0,134)	-0,939 (0,571)
País Vasco	-0,069 (0,114)	-0,086 (0,122)	0,218 (0,400)
La Rioja	-0,120 (0,151)	-0,095 (0,160)	-0,001 (0,428)
Ceuta y Melilla	0,338 (0,283)	0,313 (0,293)	
Término constante	0,320 (0,433)	0,562 (0,442)	-4,473** -1,808

Nota: La tabla informa del efecto en la probabilidad de tener empleo (ocupado) o buscarlo activamente (desempleado). Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad, respectivamente. La muestra se obtiene a partir de la EISS condicionando a personas que no superan los 65 años de edad en el momento de la entrevista. La tabla reporta efectos marginales obtenidos tras estimar modelos Probit de elección discreta. Los errores estándar se muestra entre paréntesis.

## **Capítulo 7**

# LOS EFECTOS INDIRECTOS: DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS MIEMBROS NO DISCAPACITADOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

A continuación, exploramos en mayor profundidad la relación entre discapacidad de al menos un miembros del hogar y menores recursos económicos o mayor riesgo de pobreza del hogar. Es lógico pensar que las personas con discapacidad tengan que dedicar, a igualdad de recursos, más cantidades de dinero a adquirir bienes o servicios necesarios para superar las molestias que sufren y/o las limitaciones con que se encuentran cada día. Esta es una primera vía lógica por la que un hogar en el que vive al menos una persona con discapacidad puede tener más dificultades para llegar a fin de mes que otro hogar de idénticas características en el que ninguno de sus miembros tiene una discapacidad.

Una segunda vía la encontramos en el hecho de que, como hemos documentado en el presente informe, las personas con discapacidad acumulan en edades centrales del ciclo vital menos capital humano o nivel de formación que las personas sin discapacidad. Esto, a su vez, implica una menor vinculación potencial con el empleo y con los salarios más elevados.

Menos atención han recibido en la literatura sobre el tema los factores psicológicos como barreras a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. La EISS es particularmente adecuada para este propósito porque pregunta por qué el encuestado no sale más de casa, estudia, busca empleo con mayor intensidad o mantiene contactos sociales más frecuentes e incluye como una de las opciones de respuesta la “falta de confianza en uno mismo o las actitudes de otras personas”. Los resultados son, a nuestro juicio, muy interesantes. En concreto, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le permita salir de su casa siempre que lo desea?” y condicionando el análisis a aquellas personas que no declaran problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, la proporción de personas con discapacidad que marca la casilla

de “falta de confianza en mí mismo o actitudes de otras personas” es siete veces mayor que la correspondiente proporción de personas sin discapacidad.

Asimismo, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida estar estudiando en la actualidad?”, la proporción de personas que, queriendo estudiar, no declarando problemas económicos, de salud o limitaciones para esta actividad, marca la casilla de falta de autoconfianza o actitudes de los demás es del 5,5% entre las personas con discapacidad y del 0,9% entre aquellas que no tienen discapacidad.

Los resultados obtenidos para las preguntas de orientación laboral son especialmente interesantes. Así, ante la pregunta “¿Existe algún motivo que le impida realizar el tipo de trabajo que usted quiere?”, la proporción de personas que queriendo trabajar, no declarando falta de oportunidades de trabajo ni de cualificaciones o experiencia, problemas de salud o limitaciones, marca la opción de falta de autoconfianza o actitud de otras personas es cuatro veces mayor entre quienes tienen una discapacidad que entre quienes no tienen discapacidad.

Finalmente, el 5,7% de las personas con discapacidad que no declaran problemas económicos para poder sufragar el coste de las llamadas o del transporte, que no tienen problemas de salud o limitaciones que condicionen el hablar más a menudo con sus allegados que no viven con ellos, señalan a problemas de autoconfianza o a la actitud de los demás como la razón por la que no tienen más interacciones sociales. El porcentaje correspondiente para las personas sin discapacidad es del 2,6%.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de la autoconfianza en las personas con discapacidad y de la actitud de la sociedad en general y de las personas sin discapacidad en particular para la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. Así, pues, es más que razonable suponer que campañas de sensibilización social y de divulgación que permitan que una proporción mayor de la sociedad sea consciente de las capacidades laborales y sociales de las personas con discapacidad están llamadas a ser medios efectivos de inclusión educativa, laboral y social.

Otro factor que puede explicar la asociación entre discapacidad y menor poder adquisitivo o tasa de pobreza es el hecho de que convivir con una persona con discapacidad puede limitar la vinculación con el mercado de trabajo de los demás miembros del hogar y, en particular, de los cuidadores habituales. Para explorar en detalle esta hipótesis utilizamos los microdatos de la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) del año 2008.

Esta encuesta incluye un cuestionario de cuidadores e informa de la edad, nivel de estudios y situación laboral, entre otras características socioeconómicas, de todos los miembros del hogar. En concreto, para identificar el efecto que la discapacidad de un miembro del hogar tiene en la vinculación con el mercado de trabajo de su

cuidador/a principal limitamos la muestra a hogares en los que viven parejas cuyos miembros tienen entre 30 y 65 años de edad, esto es, son potencialmente activos en términos laborales, no tienen ninguno de los dos una discapacidad y tienen al menos un hijo menor de 16 años de edad. El objetivo de este ejercicio de estimación es identificar el efecto que la discapacidad del hijo menor de edad tiene en la vinculación con el mercado de trabajo de sus padres una vez tenemos en cuenta el nivel de estudios de los padres, su edad, el tamaño del municipio en el que viven y la Comunidad Autónoma en la que residen. Este ejercicio de estimación tan solo se puede plantear, por una cuestión de tamaño muestral, para el conjunto nacional.

La definición de discapacidad que se considera en la EDAD difiere en algunos aspectos de la que se utiliza en la EISS. En concreto, en este caso consideramos dos niveles de afectación, que tienen en común que la persona tiene un reconocimiento oficial de minusvalía, pero que difieren en el grado de limitación para realizar algunas actividades: gravemente limitado y limitado pero no gravemente.

Los resultados de la estimación del efecto de tener un hijo menor de 16 años de edad con discapacidad en la probabilidad de que los padres tengan empleo se resumen en la Tabla 7.1. En concreto, la tabla presenta los efectos marginales estimados utilizando un modelo Probit de elección discreta en el que la variable dependiente toma el valor 1 cuando el padre o la madre del menor trabaja fuera de casa y cero en caso contrario.

La estimación realizada indica que tener un hijo menor de 16 años de edad con una minusvalía reconocida y limitaciones no graves para realizar algunas actividades reduce en un 22,3% la probabilidad de que la madre del menor trabaje fuera de casa sin afectar de forma estadísticamente significativa a la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa. Por el contrario, tener un hijo menor de 16 años con una minusvalía reconocida y gravemente limitado para realizar actividades cotidianas reduce en un 50% la probabilidad de que la madre trabaje y en un 33,5% la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa.

Cabe destacar que estos resultados no pueden explicarse por la edad de los progenitores, su nivel de estudios, lugar de residencia, etc., ya que todas estas variables han sido incorporadas en el análisis y, por tanto, los efectos estimados lo son una vez descontada la desigual distribución de edad, estudios, lugar de residencia, etc., de los padres de los niños con o sin discapacidad. El efecto de estas características en la probabilidad de que uno de los progenitores trabaje va en el sentido marcado en la literatura. En concreto, la probabilidad de que los padres trabajen es mayor cuando mayor es su nivel de estudios completado, cuanto mayor es el tamaño del municipio en el que residen y se incrementa con la edad. Asimismo, la probabilidad de que un miembro de la pareja trabaje es mayor si también trabaja el otro miembro de la pareja.

Las estimaciones resumidas en la Tabla 7.1 son, por tanto, concluyentes y ofrecen una cuarta explicación a la relación previamente documentada y de forma abundante en la literatura sobre el tema entre discapacidad y pobreza. Tener un hijo con discapacidad altera la relación con el mercado de trabajo de los padres y cuidadores habituales, incrementando de forma notable la proporción de hogares en los que solo un progenitor trabaja fuera de casa y, por tanto, la vulnerabilidad de estos hogares a las oscilaciones cíclicas de la economía y, en particular, a las consecuencias que en el bienestar de las personas y de los hogares tienen los periodos recesivos.

**TABLA 7.1.**  
**EFFECTO DE LA DISCAPACIDAD DE UN HIJO MENOR DE 16 AÑOS DE EDAD EN LA  
PROBABILIDAD DE QUE EL PADRE O LA MADRE TRABAJEN.**

	Madre trabaja	Padre trabaja
Hijo con minusvalía, limitación no grave <sup>a</sup>	-0,223*	0,063
	(0,114)	(0,170)
Hijo con minusvalía, limitación grave <sup>b</sup>	-0,506***	-0,335**
	(0,120)	(0,145)
Padre trabaja	0,162***	-
	(0,034)	
Madre trabaja	-	0,126***
		(0,028)
Padre estudios universitarios	0,076***	0,470***
	(0,029)	(0,046)
Padre estudios medios	0,065***	0,175***
	(0,024)	(0,035)
Madre estudios universitarios	0,868***	0,190***
	(0,029)	(0,045)
Madre estudios medios	0,317***	0,103***
	(0,025)	(0,036)
Edad de la madre	0,004***	-
	(0,002)	
Edad del padre	-	-0,026***
		(0,002)
Tamaño del municipio		
De 50.000 a 100.000 habitantes	-0,096***	-0,086*
	(0,033)	(0,047)
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes	-0,062**	0,041
	(0,028)	(0,042)
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	-0,102***	0,024
	(0,029)	(0,044)
Menos de 10.000 habitantes	-0,077***	0,068*
	(0,024)	(0,036)

Comunidad Autónoma de residencia		
Aragón	0,370*** (0,044)	0,299*** (0,070)
Principado de Asturias	0,246*** (0,076)	0,014 (0,108)
Illes Balears	0,401*** (0,065)	0,019 (0,089)
Canarias	0,273*** (0,049)	-0,082 (0,064)
Cantabria	0,164** (0,082)	0,058 (0,117)
Castilla y León	0,168*** (0,033)	0,258*** (0,051)
Castilla - La Mancha	0,039 (0,036)	0,386*** (0,060)
Cataluña	0,510*** (0,035)	0,202*** (0,051)
Comunitat Valenciana	0,221*** (0,037)	0,145*** (0,055)
Extremadura	0,014 (0,052)	-0,072 (0,070)
Galicia	0,289*** (0,043)	0,108* (0,062)
Comunidad de Madrid	0,246*** (0,040)	0,307*** (0,067)
Región de Murcia	0,079 (0,053)	0,188** (0,081)
Comunidad Foral de Navarra	0,330*** (0,055)	0,363*** (0,097)
País Vasco	0,315*** (0,047)	0,413*** (0,085)
La Rioja	0,228*** (0,074)	0,326*** (0,124)
Ceuta y Melilla	-0,283*** (0,076)	-0,234*** (0,089)
Término constante	-0,633*** (0,076)	2,083*** (0,095)

Nota: La tabla informa del efecto en la probabilidad de que trabajen fuera de casa la madre (columna 1) o el padre (columna 2) del menor de 16 años de edad. Los símbolos \* \*\* y \*\*\* indican que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad, respectivamente. La muestra se obtiene a partir de la EDAD 2008 condicionando a hogares con parejas de entre 30 y 65 años de edad en el momento de la entrevista, que no tienen reconocida minusvalía ni limitaciones en actividades cotidianas y tienen al menos un hijo menor de 16 años de edad. La tabla reporta efectos marginales obtenidos tras estimar modelos Probit de elección discreta. <sup>a</sup> Indica que la pareja tiene un hijo menor de 16 años con minusvalía reconocida y limitaciones no graves en las actividades cotidianas. <sup>b</sup> Indica que la pareja tiene un hijo menor de 16 años con minusvalía reconocida y limitaciones graves en las actividades cotidianas. Los errores estándar se muestra entre paréntesis.



## Capítulo 8

# LA POLÍTICA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La literatura sobre el tema es concluyente a la hora de señalar a la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) de 1982 como el inicio de una política de empleo integrada hacia las personas con discapacidad en España. La LISMI unificó la normativa sobre transferencias de renta y subsidios preexistentes, al tiempo que organizó la política de empleo sobre las dos vertientes actuales: el empleo protegido en centros ocupacionales y en centros especiales de empleo, y la integración en el mercado de trabajo ordinario o empleo no protegido en empresas.

Los centros ocupacionales tienen una función eminentemente terapéutica, estando orientados a lograr el desarrollo de la autonomía de las personas discapacitadas con mayor nivel de afectación. Estos centros no constituyen una empresa ni una figura laboral, sino un servicio social que, por su naturaleza, representa una opción de trabajo protegido, que no empleo protegido, para las personas con discapacidad. Solo en una minoría de casos estos centros se convierten en el primer escalón hacia la integración laboral de las personas con discapacidad.

La distinción entre trabajo y empleo protegido (O'Reilly, 2003) está en la base misma de la diferencia entre centros ocupacionales y centros especiales de empleo. Estos últimos fueron concebidos como el instrumento de integración laboral por antonomasia de las personas con discapacidad en España. La LISMI caracteriza a estos centros como empresas que actúan regularmente en el mercado y en las que al menos el 70% de los trabajadores son personas con discapacidad que realizan un trabajo productivo y remunerado. Los centros especiales de empleo pueden ser de titularidad pública o privada y, dentro de esta última, pueden ser empresas de economía social o empresas tradicionales.

Entre las medidas que la LISMI y los reales decretos que la desarrollaron establecieron para facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad destacan la cuota del 2 por ciento para los trabajadores discapacitados en empresas



con más de 50 trabajadores, las ayudas para las empresas que contraten de forma estable y a tiempo completo a trabajadores con discapacidad, el apoyo financiero a las cooperativas de trabajadores discapacitados, así como numerosos incentivos fiscales a las empresas que consoliden e incrementen el número de trabajadores discapacitados en plantilla.

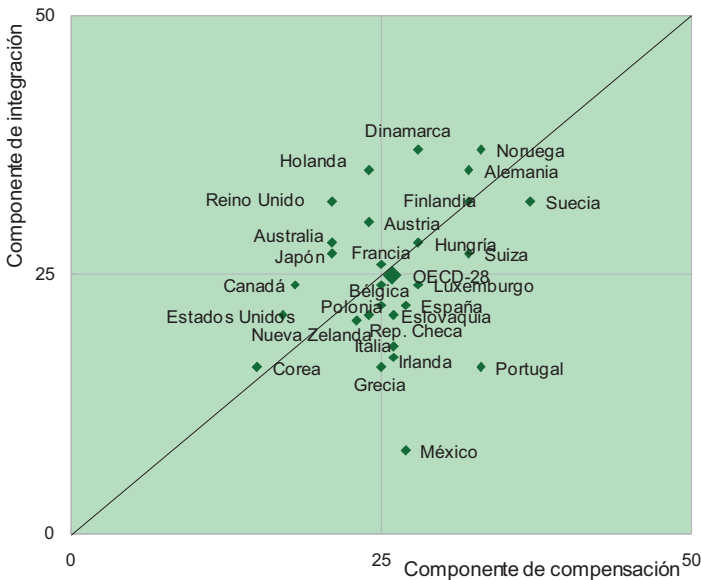
Malo (2003) concluye que el éxito de la LISMI se fundamentó en la redefinición integrada de la política de transferencias, pero que la integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad quedó relegada a un segundo plano en ese momento. De hecho, la comisión parlamentaria creada en 1992 para evaluar la eficacia de la LISMI concluyó que era necesario comenzar una nueva etapa que tuviera como objetivo prioritario la integración laboral de las personas con discapacidad. Esta nueva etapa ha de girar, pues, sobre las llamadas políticas activas que, más allá de la mera transferencia de renta, ponen el énfasis en la integración laboral, aumentando la cualificación del trabajador por medio de la formación, desarrollando unos servicios de intermediación laboral eficaces, estableciendo incentivos financieros para la contratación de trabajadores con discapacidad, la contratación en los Centros Especiales de Empleo, etc.

El Gráfico 8.1 informa de la orientación de la política hacia las personas con discapacidad en el año 2007 en España y en otros países de la OCDE, permitiendo así contextualizar la información estadística para nuestro país. Cuanto mayor es el valor que un país registra en la dimensión de integración de la política hacia personas con discapacidad, mayor es la importancia de las políticas activas de integración de esa persona en el mercado de trabajo y en la sociedad. Por su parte, un valor más destacado en la componente de compensación informa de una mayor tendencia a la política de transferencia de renta en el diseño de la política para personas con discapacidad en ese país. Los índices estimados por la OCDE en cada dimensión alcanzan un valor mínimo de 0 puntos y un valor máximo de 50 puntos. Así, la componente que domina, esto es, el cuadrante en el que se sitúa el par estimado para un país, informa de la orientación dominante en la política hacia las personas con discapacidad en ese país. La bisectriz del primer cuadrante contribuye de forma decisiva a la identificación de estas orientaciones netas.

Cabe destacar, en primer lugar, la importante variabilidad en la orientación de la política hacia las personas con discapacidad en el seno de la OCDE e, incluso, al condicionar el análisis a los países de la Unión Europea. La componente de compensación domina claramente a la de integración en países como Grecia, Irlanda, Italia, Portugal, México y, en menor medida, España. Por el contrario, la componente de integración es la dominante en países del centro y Norte de Europa como Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia, Holanda y Reino Unido. Suecia registra un valor elevado a estándares internacionales en las dos

dimensiones, si bien el componente de compensación alcanza un valor más elevado en el año 2007. En todo caso, se trata de una situación claramente diferenciada de la identificada en los países del Sur de Europa.

**GRÁFICO 8.1.**  
**COMPONENTES DE INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LA POLÍTICA HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN 28 PAÍSES DE LA OCDE. 2007.**



Fuente: OCDE (2010).

Cabe, pues, concluir, que la componente de compensación seguía siendo en el año 2007 la dominante en la política hacia las personas con discapacidad en España. Emanan, asimismo, del Gráfico 8.1 una evidente conexión entre la orientación de la política hacia las personas con discapacidad y el modelo de Estado del Bienestar existente en cada país. En concreto, la componente de integración predomina en países representativos del llamado modelo socialdemócrata, en los que la política de compensación de rentas alcanza niveles asimismo elevados en la comparación internacional. Por su parte, la componente de políticas pasivas es la predominante en países del llamado modelo corporativista y, en particular, en el submodelo que con un cierto abuso terminológico pero de forma eficaz Esping-Andersen definió como modelo de la Europa Mediterránea, compuesto por España, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal (Esping-Andersen, 1993). Los informes de la OCDE apuntan a una convergencia entre los distintos modelos en atención a las personas con discapacidad consistente

en un incremento paulatino de la importancia relativa de las políticas activas de empleo en aquellos países en los que esta dimensión tiene un valor más reducido.

Una de las limitaciones más notables que hemos encontrado a la hora de ofrecer recomendaciones de orientación de la política hacia las personas con discapacidad es la práctica ausencia de evaluaciones formales de las políticas implementadas en España. Esta carencia de la política pública, aún más relevante en el caso de las personas con discapacidad, fue destacada en Malo (2003). La primera de las recomendaciones de mejora que hacemos es precisamente la creación y mantenimiento de una cultura de evaluación seria y rigurosa de las políticas públicas más allá de meras descripciones de las medidas implementadas.

Rodríguez, García-Serrano y Toharia (2009) analizan, entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de la reserva del 2 por ciento del empleo en empresas de más de 50 trabajadores y en la Administración Pública. Estos autores concluyen que no se está cumpliendo la norma legal ni en su formulación original (contratación de personas discapacitadas) ni en las alternativas posteriormente articuladas (donaciones, compras). Más aún, el cumplimiento efectivo de la norma en las empresas de más de 50 trabajadores y en las Administraciones Públicas, en caso de lograrse, tan solo reduciría el déficit de inserción laboral de las personas con discapacidad en un 37% del valor observado actualmente. Los autores recomiendan, en línea con la normativa de otros países de nuestro entorno, ampliar la obligación efectiva de cumplimiento de la cuota a empresas con plantillas de entre 20 y 49 trabajadores y, adicionalmente, ampliar la cuota al 3 o 4 por ciento de la plantilla. De esta forma sí que se lograría una generación de empleo suficiente como para reducir de forma significativa el diferencial desfavorable en inserción laboral a las personas con discapacidad.

Otro aspecto a destacar como relevante para la inserción laboral de las personas con discapacidad es el relativo al diseño de las políticas pasivas que, en la medida de lo posible, deben formularse desde una perspectiva inclusiva laboral que contemple la compatibilidad, en las proporciones y duraciones que se determinen, entre el derecho a percibir prestaciones y el derecho a trabajar. Asimismo, las medidas de fomento del empleo para personas con discapacidad, como las bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social o las ayudas a la adaptación del puesto de trabajo, tendrían que tener un importe diferenciado en función del tipo de discapacidad, mayor sistemáticamente para aquellas discapacidades con más dificultades de inserción laboral, introduciendo así un imprescindible elemento de discriminación positiva para la discapacidad intelectual, por ejemplo, a la luz de las estadísticas analizadas en los primeros capítulos del presente documento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En este sentido, las memorias anuales del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia informan de que las ayudas concedidas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad

Por su parte, Cueto y otros (2007) utilizan los microdatos de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) para analizar las trayectorias laborales de las personas con discapacidad y, en concreto, el efecto que su vinculación con los centros especiales de empleo tiene en dicha trayectoria. La MCVL está compuesta por una muestra aleatoria de 1,1 millones de personas extraída de los ficheros de la Seguridad Social y representativa de la población vinculada a la Seguridad Social en el año 2006 ya fuera mediante una relación de afiliación o a través de la percepción de pensiones contributivas. La MCVL informa de todos los episodios de empleo de cada persona desde el comienzo de su vida laboral hasta el momento de la extracción de la información. Cabe destacar que se trata de registros y no de una encuesta.

La conclusión del estudio es que, a igualdad de todas las características personales relevantes de las que informa la MCVL, la experiencia en centros especiales de empleo no facilita la inclusión en el mercado de trabajo ordinario. Más bien al contrario, los autores encuentran que dicha experiencia reduce en 29 puntos porcentuales la probabilidad de trabajar en una empresa ordinaria en el último episodio de empleo observado en el registro. Asimismo, comenzar la vida laboral en un centro especial de empleo reduce dicha probabilidad entre 39 y 44 puntos porcentuales. En esta misma línea, la experiencia laboral en un centro especial de empleo en un episodio distinto del primero reduce la probabilidad de inserción laboral en torno a 26 puntos porcentuales. Estos efectos negativos son mayores sistemáticamente para las trabajadoras que para los trabajadores.

Estos resultados sugieren que el papel de los centros especiales de empleo como eslabón intermedio entre la inactividad y la integración laboral de las personas con discapacidad debe ser revisado, algo que está en la esencia misma de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad 2008-2012 del Gobierno de España. Cabe, pues, esperar que se implementen medidas de gestión, información, intermediación y evaluación que incrementen la eficacia de los centros especiales de empleo como instrumentos de inserción laboral de las personas con discapacidad.

---

concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se han reducido, en su cuantía total, en un 15% en el periodo 2008-2015. Este descenso está protagonizado por las partidas concedidas para empleo con apoyo, gabinetes de orientación e inserción y subvenciones a la contratación, habiéndose incrementado ligeramente la partida destinada a centros especiales de empleo.



## Capítulo 9

# LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

Este capítulo profundiza en la descripción y caracterización de los centros especiales de empleo (CEE). Tal y como destacamos en la sección precedente, los CEE surgieron en la década de los 80 a raíz de la Ley conocida como LISMI<sup>2</sup> como una fórmula para la creación de empleo para personas con discapacidad.

Actualmente, la legislación española define a los CEE como aquellos cuyo objetivo principal, al igual que el resto de empresas mercantiles, es realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, si bien estos CEE se diferencian del resto de empresas mercantiles en que estos tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad<sup>3</sup>.

Como hemos argumentado en el apartado precedente, los CEE son, al menos en el plano teórico, a la vez un medio para la inclusión del mayor número de personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, deben prestar a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad.

La legislación establece una condición *sine qua non* para poder ser catalogado como CEE, se trata de la necesidad de que del total de trabajadores de estos CEE,

<sup>2</sup> Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Primera ley en España dirigida a atender las necesidades de las personas con discapacidad y las de su familia.

<sup>3</sup> Artículo 43.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

al menos el 70% de sus trabajadores<sup>4</sup> serán personas con un grado igual o superior al 33% de discapacidad<sup>5</sup>. La relación laboral de los trabajadores con discapacidad y los CEE es de carácter especial<sup>6</sup>.

Los CEE pueden estar creados tanto por organismo públicos como privados, y son reconocidos como Entidades de Economía Social<sup>7</sup>. En función de la finalidad con la que han sido creados, es decir, si el promotor busca o no la obtención de un lucro, se dividen en CEE de iniciativa social y CEE de iniciativa empresarial. Siendo necesario que el CEE se encuentre participado (directa o indirectamente) en un 50% por entidades sin ánimo de lucro para que este se califique como CEE de iniciativa social.

A la hora de analizar la existencia de CEE en España nos encontramos con unas estadísticas desfasadas, ya que los últimos datos actualizados son de 2011. Estas cifras reflejan en el año 2011 un total de 2.215 CEE repartidos por toda la geografía nacional.

La Tabla 9.1 destaca la especial iniciativa en este sentido promovida en la comunidad andaluza, ya que casi 1 de cada 3 CEE en 2011 tenía su sede en esta Comunidad Autónoma. En cuanto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destaca como una de las regiones con menor iniciativa en este sentido, no llegando al 2% del total de CEE.

**TABLA 9.1.**  
**DISTRIBUCIÓN DE CEE. ESPAÑA. 2011.**

	Nº de CEE (2011)
Andalucía	608
Aragón	64
Asturias	104
Illes Balears	30
Canarias	60
Cantabria	19
Castilla y León	214
Castilla-La Mancha	106
Cataluña	215
Madrid	204

4 Sin computar aquellos encargados de prestar los servicios de ajuste personal y social.

5 Artículo 43.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

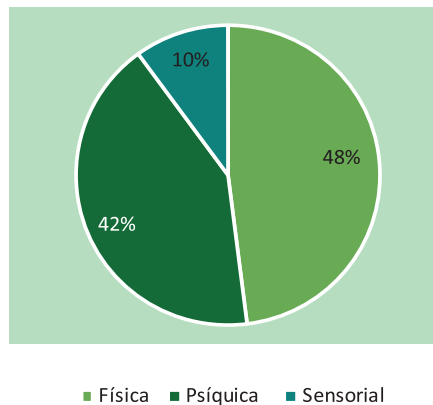
6 Artículo 2.1.g) de Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

7 Artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Navarra	17
Comunidad Valenciana	125
Extremadura	117
Galicia	112
País Vasco	94
Murcia	43
La Rioja	30
Ceuta	4
Melilla	6
Total	2.172

Fuente: Observatorio sobre discapacidad y mercado de Trabajo en España.

**GRÁFICO 9.1.**  
**DISTRIBUCIÓN DE CEE POR TIPO DE DISCAPACIDAD PREDOMINANTE. ESPAÑA. 2011.**



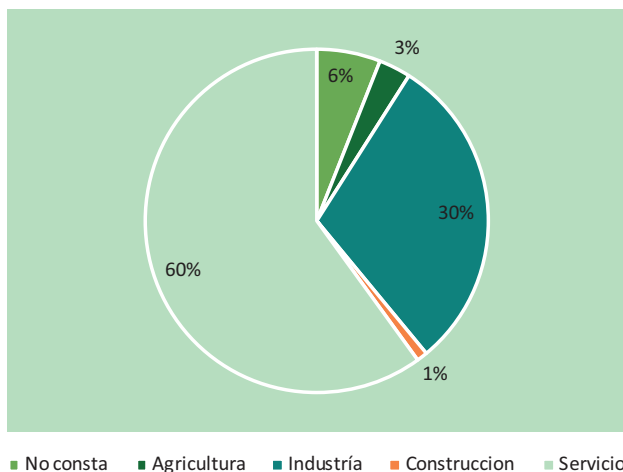
Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio sobre discapacidad y mercado de Trabajo en España.

En cuanto al sector económico en el que se realiza la actividad productiva, el Gráfico 9.2 muestra como es el sector servicios el predominante con un 60% del total, seguido por la industria con el 30%, siendo el resto de sectores muy bajos en cuanto a la existencia de CEE.

Los datos referentes a empleo de personas con discapacidad sí son más actuales ya que nos muestran la información al cierre del año 2015. Estos datos reflejan una cifra de personas con discapacidad empleadas en CEE de 68.613 para el año 2015, frente a las 26.625 personas con discapacidad contratadas en la empresa ordinaria. Es decir, el 70% de las personas con discapacidad contratadas lo están en un CEE, tal y como se puede ver en el Gráfico 9.3.

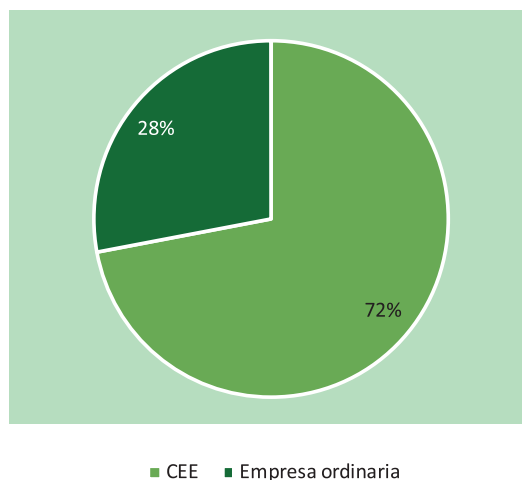


**GRÁFICO 9.2.  
DISTRIBUCIÓN DE CEE POR SECTOR ECONÓMICO.  
ESPAÑA. 2011.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio sobre discapacidad y mercado de Trabajo en España.

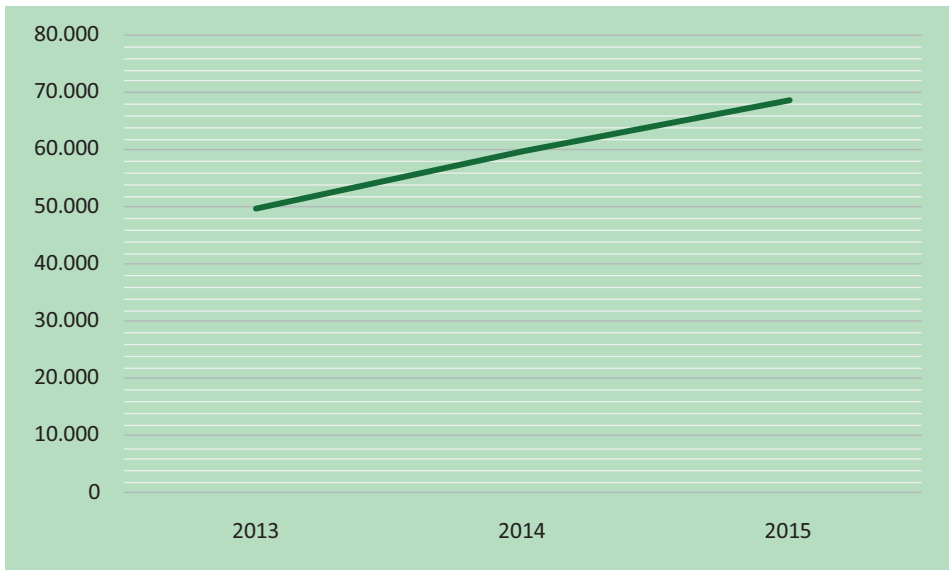
**GRÁFICO 9.3.  
PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATADAS  
EN CEE Y EN EMPRESA ORDINARIA. ESPAÑA. 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio sobre discapacidad y mercado de Trabajo en España.

En el Gráfico 9.4 se refleja la evolución de los tres últimos años, en la que se aprecia un crecimiento sensible en la cifra de personas empleadas en los CEE a nivel nacional, ya que ésta ha aumentado un 38,3% en tan solo dos años.

**GRÁFICO 9.4.**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**CONTRATADAS EN CEE. ESPAÑA. 2013-2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de FEACEM.

Analizando los contratos de trabajo de estas personas empleadas en CEE durante el ejercicio 2015 se destaca como el 65% contaban con un contrato de trabajo indefinido frente al 35% de contratación temporal.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en base a los datos facilitados por los CEE al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)<sup>8</sup> en sus memorias de 2015, consta un total de 40 CEE, de los cuales 22 corresponden a CEE de iniciativa social y 18 son de iniciativa empresarial. Estos CEE dan trabajo a 1.138 personas, de las cuales 1.009, es decir, un 88,7% del total, son personas con discapacidad.

<sup>8</sup> El SEPE cuenta con un registro de CEE en el que han de ser depositadas las memorias de los CEE cada ejercicio económico.

La Tabla 9.2 muestra la distribución de las personas contratadas por los CEE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Las cifras reflejan como del total de personas con discapacidad el 58% se encuentran empleadas en CEE de iniciativa social.

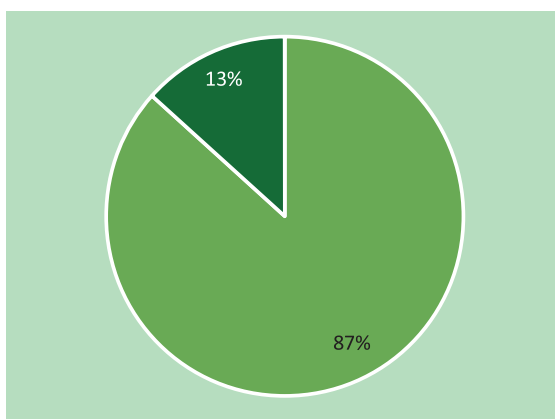
**TABLA 9.2.**  
**PERSONAS CONTRATADAS EN CEE. REGIÓN DE MURCIA. 2015.**

Tipo de centro	Nº de CEE	No discap.	Discapacidad	Total
Iniciativa social	22	57	584	<b>663</b>
Iniciativa empresarial	18	72	425	<b>515</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>129</b>	<b>1.009</b>	<b>1.178</b>

Fuente: FEACEM Región de Murcia.

Analizando las cifras ofrecidas por la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social (FEACEM) atendiendo al tipo de discapacidad y grado se aprecian importantes diferencias entre los dos modelos de CEE, así el Gráfico 9.5 muestra como del total de personas con discapacidad psíquica empleados en CEE el 87% fueron contratados en CEE de iniciativa social.

**GRÁFICO 9.5.**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA CONTRATADAS  
EN CEE POR MODALIDAD. REGIÓN DE MURCIA. 2015.**

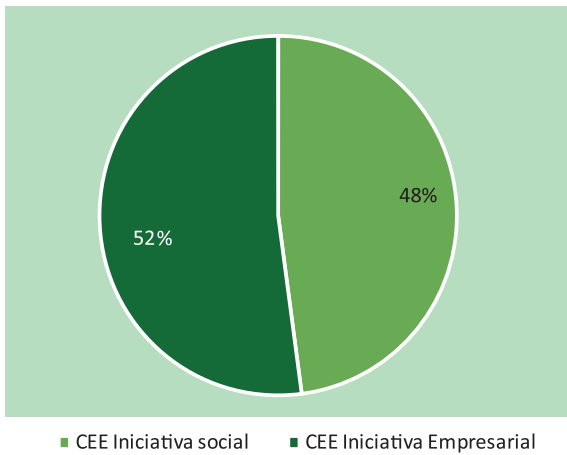


■ CEE Iniciativa social    ■ CEE Iniciativa Empresarial

Fuente: Elaboración propia a partir de FEACEM Región de Murcia.

El Gráfico 9.6 muestra por el contrario cómo en el caso de personas con una discapacidad no severa<sup>9</sup>, los CEE de iniciativa empresarial emplean al 52% del total de estas personas, cuando estos emplean solo al 42% del total de personas con discapacidad.

**GRÁFICO 9.6.**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SEVERA CONTRATADAS EN CEE POR MODALIDAD. REGIÓN DE MURCIA. 2015.**



Fuente: Elaboración propia a partir de FEACEM Región de Murcia.

En cuanto al análisis del grado de discapacidad empleado en cada modalidad de CEE, la Tabla 9.3 muestra como del total de personas con discapacidad empleadas en CEE en la CARM, el 31,7% padece una discapacidad severa. De estas personas, el 81% se encuentran contratados en un CEE de iniciativa social, mientras que solo el 19% lo están en un CEE de iniciativa empresarial, lo que parece demostrar cómo en los primeros prima la persona y en los segundos la rentabilidad empresarial.

La Tabla 9.4 muestra la distribución de CEE a lo largo de la geografía regional, destacando cómo casi la mitad de CEE se encuentran ubicados en el municipio de Murcia.

<sup>9</sup> Se considera discapacidad severa a la discapacidad psíquica y a la física o sensorial por encima del 65%.

**TABLA 9.3.**  
**CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE AFECTACIÓN.**  
**REGIÓN DE MURCIA. 2015.**

	Severa	No severa	Total
CEE Iniciativa social	258	326	584
CEE Iniciativa Empresarial	62	363	425
TOTAL	320	689	1.009

Fuente: Elaboración propia a partir de FEACEM Región de Murcia.

**TABLA 9.4.**  
**DISTRIBUCIÓN DE CEE POR MUNICIPIOS. REGIÓN DE MURCIA. 2015.**

Municipio	Número de centros
Abarán	1
Caravaca	1
Cartagena	4
Ceutí	1
Cieza	1
Fortuna	1
Fuente Álamo	1
Jumilla	1
Lorca	5
Molina de Segura	2
Murcia	17
Puerto Lumbreras	1
San Javier	1
Torre Pacheco	1
Totana	1
Villanueva	1
TOTAL	40

Fuente: Elaboración propia a partir de SEFCARM.

Para facilitar la labor de los CEE y en atención a sus especiales características, la legislación prevé la existencia de una serie de ayudas por parte de la Administración Pública que permitan la viabilidad de estos CEE<sup>10</sup>. En la Comunidad Autónoma

<sup>10</sup> Artículo 44.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

de la Región de Murcia estas ayudas son gestionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM). Siendo las ayudas existentes en la actualidad las siguientes:

- Asistencia técnica: Tiene como objetivo realizar acciones que coadyuven a la creación de puestos de trabajo de carácter estable en CEE. Se trata de acciones tales como: estudios de viabilidad, auditorías, asesoramiento empresarial, etc. *Actualmente este programa está suspendido.*
- Intereses de préstamos: Subvención para crear o aumentar la plantilla de un CEE. Se podrá subsidiar hasta el 70 por ciento de los intereses de los préstamos concedidos por Entidades de Crédito destinados al pago de la inversión subvencionable. *Actualmente este programa está suspendido.*
- Inversión en activos materiales fijos: Se podrán conceder ayudas para financiar actividades realizadas durante el presente año y consistentes en inversiones en activos fijos materiales nuevos. *Actualmente este programa está suspendido.*
- Costes salariales: Ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (50 % del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. *Esta ayuda se ha visto reducida.*
- Supresión de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo: Se podrá financiar hasta 1.800€ por puesto, con el límite del gasto realizado, con el objetivo de eliminar barreras y/o adaptar el puesto de trabajo.
- Equilibrio presupuestario: Subvenciones dirigidas a equilibrar el presupuesto de aquellos Centros Especiales de Empleo que necesiten paliar situaciones coyunturales o deficiencias económico-financieras a corto plazo. *Actualmente este programa está suspendido.*
- Saneamiento financiero: Subvenciones, por una sola vez en la vida del Centro y con carácter excepcional y extraordinario, para consolidar los puestos de trabajo ocupados por discapacitados en CEE y destinadas a equilibrar y sanear financieramente a los CEE, con el fin de que alcancen niveles de productividad y rentabilidad que garanticen su viabilidad y estabilidad. *Actualmente este programa está suspendido.*
- Asistencia técnica mantenimiento: Subvenciones de estudios de viabilidad, auditorías, informes económicos, estudios para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas, y asesoramiento destinado al mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. La subvención no podrá exceder el 50% del coste de

los honorarios de la asistencia técnica realizada, excluido el IVA, cuando sea recuperable, con el límite de dos mil quinientos euros (2.500 €) por CEE.

- Unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los CEE: Subvenciones con el objetivo de fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los CEE, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción. Se financian los costes laborales y de Seguridad Social de aquellas personas con contratación indefinida que componen los equipos multiprofesionales que constituyen las unidades de apoyo a la actividad profesional de los CEE, en el marco de los servicios de ajuste personal y social, y con el límite del salario establecido en convenio colectivo. Se financian 1.200 euros por trabajador con discapacidad severa. *Esta ayuda se ha visto reducida.*

En la Tabla 9.5 se muestra un resumen de las distintas ayudas previstas para el funcionamiento de los CEE y su situación actual, como se aprecia la gran mayoría están suspendidas o se han visto reducidas a consecuencia de la crisis económica que azota la economía española en los últimos años.

**TABLA 9.5.**  
**AYUDAS EXISTENTES A CEE Y SU ESTADO. REGIÓN DE MURCIA. OCTUBRE 2016.**

Nombre	Estado
Asistencia técnica	Suspendida
Intereses de préstamos	Suspendida
Inversión en activos materiales fijos	Suspendida
Costes salariales	Reducida
Supresión de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo	Vigente
Equilibrio presupuestario	Suspendida
Saneamiento financiero	Suspendida
Asistencia técnica mantenimiento	Vigente
Unidades de apoyo	Reducida

Fuente: Elaboración propia a partir de SEFCARM.

Otra ayuda que reciben los CEE es mediante la excepcionalidad prevista a la obligación que tienen todas las empresas, públicas o privadas, con más de 50 trabajadores de contar con al menos un 2% de trabajadores con discapacidad en su plantilla<sup>11</sup>. La Ley prevé aquellas situaciones en que las empresas no pueden

<sup>11</sup> Artículo 1 del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

cumplir con esta disposición, bien por no contar los servicios públicos de empleo con candidatos o cuando por razones productiva, técnicas, organizativas o económicas, debidamente acreditadas, lo impidan.

En estos supuestos las empresas podrán optar por:

- Celebrar un contrato mercantil o civil con un CEE o con un trabajador autónomo con discapacidad para:
  1. El suministro de materias primas, maquinarias, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa.
  2. La prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad normal de la empresa.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un CEE<sup>12</sup>.
- Realización de donaciones y acciones de patrocinio económico siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo para personas con discapacidad. Es necesario que la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea entre otros; la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquellas y finalmente su integración en el mercado de trabajo.

Estas alternativas son compatibles entre sí, de manera que las empresas pueden optar por llevar a cabo varias medidas de manera alternativa.

Otro aspecto importante a reseñar se encuentra relacionado con la contratación pública. Así, la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social, modifica la Disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público<sup>13</sup>, estableciéndose que las distintas Administraciones Públicas fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a CEE y a empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre,

<sup>12</sup> Los enclaves laborales se encuentran regulados por el Real Decreto 290/2004 de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

<sup>13</sup> Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30 por ciento de los empleados de los CEE, de las empresas de inserción o de los programas sean trabajadores con discapacidad o en centros de exclusión social.

Actualmente son varias las CCAA que han procedido a establecer un porcentaje mínimo de reserva. Por ejemplo, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana establecen un porcentaje mínimo de reserva del 3% y Castilla la Mancha o Extremadura lo elevan al 6%. Por el contrario, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia todavía no se ha establecido cual va a ser el porcentaje mínimo de reserva, acción que se torna más que deseable dos años después de la modificación legislativa antes reseñada.

## Capítulo 10

# EL EMPLEO CON APOYO EN ESPAÑA

El empleo con apoyo se puede definir como el empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, destinado a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del puesto de trabajo, a lo largo de su vida laboral y en condiciones de empleo lo más similares posibles en trabajo y remuneración a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa (Jordán de Urríes y Verdugo, 2001). Esto es, el empleo con apoyo no es un empleo en un entorno protegido, como un taller ocupacional o un centro especial de empleo, sino un empleo competitivo en una empresa ordinaria.

El empleo con apoyo se caracteriza por la formación y el aprendizaje de tareas *in situ*, la no discriminación de personas con discapacidad en función de su grado de afectación, la incorporación progresiva de apoyos en el contexto del puesto de trabajo y la vinculación de la empresa con las entidades promotoras, que suelen ser asociaciones de personas con discapacidad. El empleo con apoyo no es una modalidad de cursos de formación o de prácticas laborales no remuneradas en empresas ni tampoco se trata de formación pre-profesional o de preparación previa al empleo. El objetivo de esta modalidad de empleo no es que la persona con discapacidad esté permanente e indefinidamente acompañada por un técnico de apoyo o preparador laboral, sino que se busca su paulatina sustitución por apoyos naturales en el contexto del lugar de trabajo.

El empleo con apoyo es claramente más coherente con el objetivo final de inclusión social de las personas con discapacidad que el trabajo o empleo protegido en un centro ocupacional o un centro especial de empleo, respectivamente. Esta modalidad de empleo queda así configurada como el paradigma hacia el que debe encaminarse de forma paulatina la política hacia las personas con discapacidad.

Los informes anuales de la Asociación Española de Empleo con Apoyo permiten una caracterización de la realidad nacional de esta modalidad de empleo

en los últimos años. Esos informes resumen la actividad en materia de empleo con apoyo de las entidades que cuentan en sus estructuras con servicios de empleo con apoyo. En el último informe disponible, relativo al año 2014, se resume la actividad de cerca de medio centenar de entidades, la mayoría de las cuales están destinadas a prestar servicio a personas con discapacidad intelectual. En concreto, el 74% de las entidades trabajan mayoritariamente con personas con discapacidad intelectual, siendo los porcentajes correspondientes a la discapacidad sensorial, mental y física del 28%, 17% y 15%, respectivamente. Las asociaciones que prestan servicio a personas con trastorno del espectro autista representan el 2,2% del total de entidades analizadas.

La mayoría de las entidades declara combinar al menos dos canales de financiación del servicio de empleo con apoyo entre los que destacan las subvenciones públicas (80%), obras sociales (49%), aportaciones de empresas privadas (47%), copago por parte de los usuarios (27%) o la asunción del coste de prestación del servicio de empleo con apoyo por la propia entidad promotora (56%). Dentro de la financiación pública destaca la otorgada por las Comunidades Autónomas, recibida por cerca de tres cuartas partes de las entidades analizadas. Tan solo un tercio de las entidades declara haber recibido subvenciones de las administraciones central o local para el empleo con apoyo.

En el año 2014 el número de usuarios de servicios de empleo con apoyo en las entidades analizadas ascendió a 4.497 personas. La Tabla 10.1 informa de las características de las personas usuarias de los servicios de empleo con apoyo en el año 2014. El perfil del usuario es el de un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre los 25 y los 54 años. La discapacidad mental y auditiva son las siguientes más frecuentes, declaradas por aproximadamente un 12% de los usuarios.

Las estadísticas analizadas informan de que el número de usuarios para los que se logró un puesto de trabajo de empleo con apoyo fue de 1.970 personas, de las que 819 personas comenzaron su relación laboral en el año 2014. Esto es, la tasa de inserción laboral del total de entidades en el año 2014 fue del 43,8%.

La Tabla 10.2 informa de las características de las personas colocadas por los servicios de empleo con apoyo de las entidades encuestadas. La información resumida en esta tabla resulta ser bastante coincidente con la proporcionada por la tabla precedente. Esto es, el perfil del usuario del servicio de empleo con apoyo resulta ser bastante coincidente con el de usuario finalmente empleado por medio de este servicio. Así, el perfil de persona con discapacidad que logra empleo a través del servicio de empleo con apoyo de estas entidades es un varón con discapacidad intelectual y una edad comprendida entre los 25 y los 54 años. Es más, la frecuencia relativa de estas características es prácticamente la misma entre

**TABLA 10.1.**  
**CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO.**

	Porcentaje
Sexo	
Hombre	56,4
Mujer	43,6
<b>Tipo de discapacidad</b>	
Intelectual	58,4
Auditiva	12,2
Visual	1,0
Enfermedad mental	12,4
Física	6,9
Trastorno espectro autista	1,2
Pluridiscapacidad	7,7
Otras necesidades de apoyo	0,2
<b>Edad</b>	
De 16 a 19 años	3,7
De 20 a 24 años	20,3
De 25 a 54 años	72,5
55 y más años	3,5

Fuente: Informe 2014 Asociación Española de Empleo con Apoyo.

**TABLA 10.2.**  
**CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS INSERTADAS A TRAVÉS DE LOS SERVICIO DE EMPLEO CON APOYO.**

	Porcentaje
Sexo	
Hombre	56,8
Mujer	43,2
<b>Tipo de discapacidad</b>	
Intelectual	67,8
Auditiva	11,4
Visual	0,8
Enfermedad mental	8,3
Física	4,6
Trastorno espectro autista	0,5
Pluridiscapacidad	6,4
Otras necesidades de apoyo	0,2
<b>Edad</b>	
De 16 a 19 años	2,1
De 20 a 24 años	18,1
De 25 a 54 años	77,4
55 y más años	2,4

Fuente: Informe 2014 Asociación Española de Empleo con Apoyo.

los usuarios y entre las personas finalmente colocadas por los servicios de empleo con apoyo. La diferencia principal entre ambos perfiles la encontramos para las personas con trastorno del espectro autista, que aun teniendo un peso relativo reducido en ambos perfiles, registran una frecuencia relativa en la estadística de empleo que es menos de la mitad del estimado en la estadística de usuarios. Esta notable disparidad informa de las especiales dificultades de inserción en la modalidad de empleo con apoyo de las personas con trastornos del espectro autista. Asimismo, este diferencial desfavorable en términos de contratación bajo la modalidad de empleo con apoyo para las personas con trastorno del espectro autista es solo un reflejo más del reducido peso en el total de la contratación de las personas con discapacidad asociada al lenguaje, ilustrada en el Gráfico 3.2.

Asimismo, encontramos que la mayoría de las nuevas contrataciones realizadas en el año 2014 bajo la modalidad de empleo con apoyo se realizaron con contratos de duración indefinida (85%) y un modalidad de jornada a tiempo parcial (53%).

Resulta interesante caracterizar la distribución del total de personas ocupadas en la modalidad de empleo con apoyo en función del sector de actividad de la empresa en la que trabajan. La Tabla 10.3 resume esta información. Se constata que la mayoría de las personas con discapacidad ocupadas bajo la modalidad de empleo con apoyo han logrado ese empleo en el sector servicios y, en particular, en actividades de limpieza o personal doméstico (16,9%), actividades administrativas y servicios auxiliares (16,5%), comercio al por mayor y detalle (15,5%) y hostelería (13%). Destaca asimismo el peso relativo de las contrataciones en modalidad de empleo con apoyo en la industria manufacturera (10%).

**TABLA 10.3.**  
**DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE PERSONAS OCUPADAS EN EMPLEO CON APOYO EN EL AÑO 2014 POR RAMA DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

	Porcentaje
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	2,4
Industria	10,4
Industrias Extractivas	0,2
Industrias Manufactureras	10,0
Suministro de Energía Eléctrica, Gas y Aire Acondicionado	0,0
Suministro de Agua, Gestión de Residuos	0,2
Construcción	0,9
Servicios	86,3
Comercio al por Mayor y al Detalle	15,5
Transporte y Almacenamiento	2,3
Hostelería	13,0
Información y Comunicaciones	0,2

Actividades Financieras y de Seguros	0,2
Actividades Inmobiliarias	0,1
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	1,6
Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares	16,5
Administración Pública	3,8
Educación	1,3
Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales	2,6
Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento	1,8
Otros Servicios	10,5
Actividades de Limpieza	16,9

Fuente: Informe 2014 Asociación Española de Empleo con Apoyo.

Por su parte, la Tabla 10.4 muestra el porcentaje de entidades que cuentan con usuarios del servicio de empleo con apoyo ocupados en determinadas ocupaciones o puestos de trabajo. Encontramos que más de la mitad de las entidades tienen usuarios ocupados como auxiliares de limpieza, auxiliares administrativos, vendedores o auxiliares de ventas. En segundo lugar encontramos ocupaciones declaradas por entre el 25% y el 50% de las entidades encuestadas, como son las de conserje, peón o reponedor.

**TABLA 10.4.**  
**PRINCIPALES OCUPACIONES EN EMPLEO CON APOYO.**

	Porcentaje
Auxiliar de limpieza/Limpiador	71,1
Auxiliar administrativo/Administrativo	55,6
Dependiente/Vendedor/Auxiliar ventas/Comercio	51,1
Ordenanza/Conserje/Ujier	40,0
Peón almacén	37,8
Peón industrial	37,8
Reponedor	33,3
Auxiliar de jardinería	20,0
Camarero/Ayudante de camarero	20,0
Peón agrícola	13,3
Ayudante de cocina	11,1
Auxiliar de transporte	8,9
Auxiliar de biblioteca	6,7
Cajeros	6,7
Barrendero	4,4
Peón construcción	2,2
Conductor	2,2

Fuente: Informe 2014 Asociación Española de Empleo con Apoyo.

La comparación de informes correspondientes a distintos años pone de manifiesto una clara tendencia creciente en el número de colocaciones bajo la modalidad de empleo con apoyo. En concreto, entre los años 2012 y 2014 la contratación registrada bajo la modalidad de empleo con apoyo se incrementó en un 37%, cifra destacada habida cuenta de la coyuntura macroeconómica por la que atravesaba la economía española en ese periodo.

Finalmente, la evidencia aportada en De Borja y otros (2014) por medio del análisis coste-beneficio muestra claramente que los trabajadores en empleo con apoyo, trabajando las mismas horas, tienen mayores ganancias por hora que si trabajasen en un centro especial de empleo (9,2 frente a 4,6 euros). Asimismo, el empleo con apoyo genera menor carga social desde la empresa que el empleo en un centro especial de empleo, siendo notablemente superior la rentabilidad para la sociedad del empleo en modalidad con apoyo que en un centro especial de empleo.

## CONCLUSIONES

La discapacidad es un fenómeno complejo que se produce cuando las deficiencias que afectan al organismo humano se convierten en limitaciones a la actividad y restricciones a la participación en la sociedad. Así, las preferencias sociales, el esfuerzo de una sociedad para garantizar la igualdad de oportunidades entre sus miembros, resulta fundamental para explicar tanto la diferencia entre deficiencia y discapacidad en el plano teórico, como las desiguales implicaciones que la discapacidad tiene en términos de inclusión educativa, laboral y social en los distintos países.

En el ámbito internacional España destaca por la reducida inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad pese a tener una prevalencia menor de la discapacidad que el promedio de los países desarrollados. Sin duda, ambos fenómenos están interrelacionados. El nivel de estudios alcanzado por la población con discapacidad en España es reducido tanto si se compara con el de la población sin discapacidad residente en España como si tomamos como referencia la distribución por nivel de estudios de la población con discapacidad residente en otros países de nuestro entorno. Esta mayor barrera de acceso a la educación, característica de los países de la Europa Mediterránea, tiene su reflejo en la menor inclusión laboral de las personas con discapacidad en España.

No obstante, las estimaciones realizadas confirman la presencia de un notable componente discriminatorio contra las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. Esto es, aun a igualdad de nivel de estudios finalmente alcanzado y de otras características individuales y geográficas que afectan a la productividad de los trabajadores, las personas con discapacidad tienen una mayor probabilidad de inactividad y una menor probabilidad de tener un empleo por cuenta propia o ajena, de tener un contrato indefinido o trabajar a jornada completa condicionado a tener empleo. Este componente discriminatorio es, de facto, el que explica la mayor parte del diferencial desfavorable a las personas con discapacidad residentes en España en estos indicadores.



La política de inclusión de las personas con discapacidad en España debe centrar sus esfuerzos tanto en entender y solucionar el porqué del menor acceso a la educación de las personas con discapacidad en España como en atajar las raíces de la discriminación hacia los trabajadores discapacitados. La evidencia sobre eficacia de políticas públicas resumida en Heckman y Kautz (2013) subraya que los programas más eficaces son aquellos que se inician a edades tempranas, son de calidad, esto es, se basan en la evidencia científica y disponen de recursos económicos suficientes, y son sostenidas en el tiempo. Por tanto, resulta fundamental realizar un estudio exhaustivo de las barreras que las personas con discapacidad residentes en España y en la Región de Murcia encuentran en el sistema educativo, para que éste contribuya desde edades muy tempranas a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad. Es, pues, necesario saber en qué medida la oferta formativa y los itinerarios educativos disponibles responden a las potencialidades y oportunidades laborales y a los objetivos de autonomía e inclusión social de las personas con un determinado perfil de discapacidad. Los resultados obtenidos en este informe sugieren que ésta sería una de las medidas de inserción laboral y social más eficaces de cuantas se podrían implementar en España y en la Región de Murcia.

Otra destacada barrera a la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad se encuentra, como declaran los propios afectados, en sus, en ocasiones, reducidos niveles de autoconfianza y en la aún por consolidar conciencia social sobre las capacidades de las personas con discapacidad. En este sentido, resulta necesario ahondar en las campañas de información y sensibilización a la sociedad para consolidar en la ciudadanía en general y en el empresariado en particular el conocimiento acerca de la productividad real de los trabajadores discapacitados. Sin duda, uno de los beneficios de estas campañas será la previsible mejora de la autoconfianza de las personas con discapacidad.

A diferencia de lo observado en países de nuestro entorno, especialmente en los Escandinavos, en los que la desfavorable situación laboral de las personas con discapacidad no varía de forma notable en función del tipo de discapacidad, las personas con discapacidad distinta de la física y, en concreto, aquellas cuya discapacidad está relacionada con el habla y/o es discapacidad intelectual, tienen una relación marginal con el mercado de trabajo en España y en la Región de Murcia. Por ello, sería deseable que las ayudas a la contratación de personas con discapacidad en España introdujeran un elemento adicional de discriminación positiva estableciendo ayudas más relevantes para aquellos colectivos con más dificultades de inserción laboral como, por ejemplo, las personas con discapacidad intelectual.

En este sentido, la lucha por la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad que residen en España y en la Región de Murcia ha de prestar especial atención a las personas con discapacidad intelectual y/o con discapacidad relacionada con el habla, por el elevadísimo porcentaje de inactividad en estos colectivos.

Esta recomendación va en la línea de la evidencia sobre programas de fomento del empleo para personas con discapacidad revisada en Wittenburg, Mann y Thompkins (2013). Estos autores enfatizan la necesidad de definir programas orientados a colectivos lo más específicos que sea posible para garantizar la eficacia de las medidas implementadas. Sin duda, la aún escasa cultura de evaluación de políticas públicas en España no contribuye a la eficacia y eficiencia de las políticas.

Las estimaciones realizadas confirman el importante efecto inducido negativo que la discapacidad de un hijo menor de 16 años de edad provoca en la oferta de trabajo de sus progenitores en España. En concreto, encontramos que si el hijo tiene una minusvalía reconocida y limitaciones no graves para realizar algunas actividades, se reduce en un 22,3% la probabilidad de que la madre del menor trabaje fuera de casa sin afectar de forma significativa a la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa. Por el contrario, tener un hijo menor de 16 años con una minusvalía reconocida y gravemente limitado para realizar actividades cotidianas reduce en un 50% la probabilidad de que la madre trabaje y en un 33,5% la probabilidad de que el padre trabaje fuera de casa. Este resultado confirma que los hogares con personas discapacitadas tienen una menor vinculación con la actividad económica y un mayor riesgo de pobreza, agudizado por los recursos económicos necesarios para atender adecuadamente las necesidades de la persona discapacitada. Asimismo, estos hogares son más vulnerables a los cambios en la coyuntura económica que aquellos en los que no reside ninguna persona con discapacidad. Esta dimensión colectiva debe ser pues la dominante en el diseño de las políticas públicas orientadas a la discapacidad.

La importancia relativa de las políticas activas en el total de gasto público destinado a la población con discapacidad en España sigue siendo reducido en comparación al de las políticas de transferencia de renta. Este es un aspecto relevante por cuanto se ha constatado que, siendo necesarias las políticas compensatorias, la inclusión de las personas con discapacidad descansa de forma crucial en el peso relativo de las políticas activas, el componente mayoritario en los modelos de Estado del Bienestar que han logrado mejores resultados en inclusión. Asimismo, resulta recomendable que el diseño de la política compensatoria analice e incluya las opciones de compatibilidad con el empleo de forma más exhaustiva.

El análisis de los Centros Especiales de Empleo, uno de los instrumentos más frecuentemente utilizados para la ocupación de las personas con discapacidad,

ha puesto de manifiesto la limitada información disponible en relación a su funcionamiento y resultados, aspecto éste que sin duda debería de corregirse de cara al futuro porque imposibilita una redefinición óptima de la política laboral dirigida a las personas con discapacidad. Asimismo, las evaluaciones disponibles sugieren que los centros especiales de empleo no son eficaces a la hora de facilitar la inclusión en el mercado de trabajo ordinario. Más bien al contrario, la experiencia laboral en un centro especial de empleo reduce de forma notable la probabilidad de trabajar en una empresa ordinaria, siendo este efecto negativo mayor para las trabajadoras que para los trabajadores. No obstante, esta evidencia no supone una objeción al papel clave que los Centros Especiales de Empleo juegan en el empleo de las personas con discapacidad, aunque su objetivo final no sea vea cumplido.

El paradigma hacia el que debe dirigirse la política de empleo para las personas con discapacidad es el empleo con apoyo que, pese al incremento registrado en los últimos años, sigue siendo una opción minoritaria en el panorama laboral de las personas con discapacidad. La Administración Pública y las asociaciones que prestan servicio a las personas con discapacidad han de redoblar esfuerzos en la comunicación a las empresas de la oportunidad que supone reconocer y aprovechar las ventajas comparativas que en términos de productividad presentan los trabajadores con discapacidad. Las estimaciones disponibles confirman que el empleo con apoyo reporta, a igualdad de características, mayores salarios a los trabajadores, beneficios a las empresas y rentabilidad social que el empleo en centros especiales de empleo.

La evidencia disponible en relación a la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en empresas de más de 50 trabajadores sugiere que ni estas empresas ni la propia Administración Pública dan el debido cumplimiento a la norma. Más aún, el cumplimiento efectivo de la norma, en caso de lograrse, tan solo reduciría el déficit de inserción laboral de las personas con discapacidad en un 37% del valor observado actualmente. Para lograr un incremento relevante en el empleo de las personas con discapacidad habría que, en línea con la normativa de otros países de nuestro entorno, ampliar la obligación efectiva de cumplimiento de la cuota a empresas con plantillas de entre 20 y 49 trabajadores y, adicionalmente, elevar la cuota al 3 o 4 por ciento de la plantilla.

Queremos terminar este informe enfatizando la importancia que el principio de igualdad de oportunidades, verdadero indicador del nivel de desarrollo de una sociedad, tiene en la mediación entre deficiencias y discapacidades. Si bien las sociedades española y murciana han avanzado en este camino de forma notable en las últimas décadas, se hace imprescindible redoblar esfuerzos en la dimensión inclusiva y activa de la política orientada a personas con discapacidad, con medidas diferenciadas para distintos colectivos de personas con discapacidad, centradas en

aqueños colectivos más vulnerables, basadas en la evidencia científica y sometidas a evaluación. En general, la posición relativa de las personas con discapacidad es, en términos de relación con la actividad económica, más desfavorable en la Región de Murcia que en el conjunto nacional.

Cabe, en este sentido, destacar el importante trabajo desarrollado desde el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en España. El presente documento marca una serie de líneas rojas en las que centrar la atención y la lucha por los derechos de las personas con discapacidad en el futuro, en un enfoque coherente con la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cueto Iglesias, B., Malo Ocaña, M.A., Rodríguez Álvarez, V., Francos Arias, C. (2007). *Trayectoria laborales de las personas con discapacidad y centros especiales de empleo: análisis empírico con la Muestra de Vidas Laborales*. Ministerios de Trabajo e Inmigración.
- De Borja, F., De León, D., Hidalgo, F., Martínez, F., Santamaría, M. (2014). Aproximación al análisis coste-beneficio entre empleo con apoyo y centros especiales de empleo mediante simulación comparativa con 24 trabajadores. *Revista Española de Discapacidad*, vol. 2 (1), pp. 33-50.
- Espign-Andersen, G. *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press & Princeton: Princeton University Press, 1990.
- Heckman, J., Kautz, T. (2014) "Fostering and Measuring Skills: Interventions that Improve Character and Cognition", en *The Myth of Achievement Tests: The GED and the Role of Character in American Life*, J. Heckman, J.E. Humphries y T. Kautz (editores). Chicago, IL. University of Chicago Press. pp. 341-430.
- Jordán de Urríes, B. y Verdugo, M.A. (2001). El empleo con apoyo en España: una realidad consolidada. En M. A. Verdugo y F. B. Jordán de Urríes (Coordinadores), *Apoyos, autodeterminación y calidad de vida*, (pp. 521-536). Salamanca: Amarú Ediciones.
- Malo, M.A. (2003). Las personas con discapacidad en el mercado de trabajo español. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, vol. 46, pp. 99-126.
- Organization for Economic Co-Operation and Development. (2010). *Sickness, Disability and Work: Breaking the Barriers. A Synthesis of Findings across OECD Countries*. OECD, París.
- Rodríguez Cabrero, G., García Serrano, C., Toharia, L. (2009). Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral. Colección Telefónica Accesible.

Wittenburg, D., Mann, D.R., Thompkins, A. (2013). The disability system and programs to promote employment for people with disabilities. *IZA Journal of Labor Policy*. Vol 2:4.





**Ildefonso Méndez Martínez.** Es Doctor en Economía por el CEMFI y Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia. Es investigador principal en proyectos financiados, entre otros, por la Fundación Ramón Areces, la Fundación Séneca y el Ministerio de Economía y Competitividad. Ha publicado artículos científicos en revistas internacionales de relevancia y ha trabajado como consultor en materia educativa de la OCDE.

**Eduardo Martínez Gabaldón.** Es licenciado en ADE y Máster en Economía. Actualmente, es Doctorando en Economía por la Universidad de Murcia. Ha participado en diversos trabajos en materia de asesoría y consultoría como miembro del equipo de investigación de economía de la educación y evaluación de políticas públicas.

**José Manuel Santos Jaén.** Es graduado en ADE y en Derecho por la Universidad de Murcia y Doctor en Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Empresa por la UCAM. Tiene más de 15 años de experiencia como responsable de los departamentos económico-financieros de diferentes empresas. Es profesor asociado del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.



*Disponible en internet*